DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 13 de Abril de 1973

TOMO 271 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 19017

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto 260|973. — Se crea en el Departamento de Artigas, la Sección Policial 12a.

2

Decreto 261|973. — Se autoriza el desembarco de 35 miembros de la tripulación de la nave británica "Endurance".

3

Decreto 262|973. — Se reglamenta la distribución de los fondos asignados por la Ley Presupuestal, a los Médicos Supernumerarios.

4

Decreto 263|973. — Se establecen las tasas que percibirán las Jefaturas de Policía por los documentos que expidan.

5

Decreto 265|973. — Se faculta al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, para disponer de dos viviendas a los efectos de ser ocupadas por los damnificados de la finca sita en la calle Carlos Gardel 1077.

Banco Central del Uruguay

6

Resolución. — Se establecen disposiciones sobre régimen de consignaciones.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 260|973. — Se crea en el Departamento de Artigas, la Sección Policial 12a.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: la gestión de la Jefatura de Policía de Artigas tendiente a la creación de la Sección Policial 12.a en aquel Departamento.

Considerando: que corresponde proceder de acuerdo con lo solicitado, por así exigirlo razones derivadas del servicio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en el Departamento de Artigas la Sección Policial 12.a con los límites fijados en el artículo 1.o, letra L, del decreto N.o 79|971, de fecha 9 de febrero de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Decreto 261|973. — Se autoriza el desembarco de 35 miembros de la tripulación de la nave británica "Endurance".

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: los antecedentes por los cuales la Embajada de Gran Bretaña acreditada ante el Gobierno de la República solicita autorización para el desembarco de un contingente consistente en 35 miembros de la tripulación de la nave de su Majestad Británica "Endurance" en oportunidad de una visita de cortesía que realizará esta nave a Montevideo del 11 a 13 del corriente.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del contingente de 35 miembros de la tripulación de la nave británica "Endurance" en ocasión de la visita a que se hace referencia en la parte expositiva.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 262|973. — Se reglamenta la distribución de los fondos asignados por la Ley Presupuestal, a los Médicos Supernumerarios.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: la necesidad de dictar las normas reglamentarias a que se ajustará la distribución de los fondos asignados por la Ley Presupuestal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 146 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o El 90 o|o (noventa por ciento) de la partida asignada en el artículo 146 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, se distribuirá en partes iguales entre todos los Médicos Supernumerarios con nombramiento del Poder Ejecutivo.

La liquidación se efectuará mensualmente ajustándose al número de Médicos Supernumerarios en actividad.

Art. 2.o El 10 o|o (diez por ciento) restante será destinado a abonar a los Médicos Supernumerarios una cantidad complementaria diaria, igual para cada uno en aquellos casos que cubran la licencia anual reglamentaria del Médico de Policía (de servicio público). Esta retribución no podrá exceder el sueldo básico fijado para el cargo del médico que suplanta.

Las Jefaturas de Policía del Interior, deberán comunicar al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, el nombre del Médico Supernumerario y el tiempo en días que cubrió el servicio a efectos de la liquidación, la que se efectuará en el mes de diciembre de cada año.

Art. 3.o El Departamento de Personal del Ministerio del Interior, mantendrá un registro de Médicos Supernumerarios al día, debiendo comunicar de inmediato al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, todas las modificaciones que se produzcan.

Art. 4.o Tome nota la Contaduría Central del Ministerio del Interior a los efectos que corresponda.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI

4

Decreto 263|973. — Se establecen las tasas que percibirán las Jefaturas de Policía por los documentos que expidan.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: la necesidad de dictar las normas reglamentarias a que se ajustará la expedición de los documentos cuyas tasas se determinan en relación a la naturaleza y trámite de expedición de éstos.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 338 de la ley número 12.804, de 30 de noviembre de 1960 sustituido por el artículo 135 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 y en el artículo 26 de la ley N.o 13.319, de 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Las Jefaturas de Policía percibirán por los documentos que a continuación se expresan, las tasas que en cada caso se determinan:

A) Permiso de porte de armas, $ 5.000 (cinco mil pesos);
B) Certificado de buena conducta, $ 1.000 (mil pesos);
C) Título de viaje, $ 2.000 (dos mil pesos);
D) Certificado de vecindad, regulado de acuerdo a su destino:

a) Para tramitar libreta de conductor, $ 200 (doscientos pesos).
b) Para tramitar cédula de identidad, $ 100 (cien pesos).
c) Para otros destinos, $ 50 (cincuenta pesos).

Art. 2.o Las Jefaturas de Policía quedan autorizadas a expedir gratuitamente los documentos mencionados en artículo precedente ante solicitud fundada de la parte interesada en la cual se justifique su estado de necesidad. Las oficinas expedidoras podrán disponer las medidas pertinentes para su comprobación.

Art. 3.o Los documentos indicados en el artículo 1.o se expedirán en los plazos que a continuación se expresa:

A) Permiso de porte de armas hasta en 30 (treinta días);
B) Certificado de buena conducta hasta en 10 (diez días);
C) Título de viaje hasta en 48 (cuarenta y ocho horas);
D) Certificado de vecindad hasta en 24 (veinticuatro horas).

Art. 4.o Los certificados de buena conducta, podrán expedirse en trámite urgente en el término de 24 (veinticuatro horas) a contar de la presentación de la solicitud y en este caso la tasa a percibir será de $ 2.000 (dos mil pesos).

Art. 5.o La gestión caducará transcurridos 120 días sin haber retirado el documento.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN.

5

Decreto 265|973. — Se faculta al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, para disponer de dos viviendas a los efectos de ser ocupadas por los damnificados de la finca sita en la calle Carlos Gardel 1077.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de abril de 1973.

Visto: los graves deterioros sufridos por la finca de inquilinato sita en la calle Carlos Gardel 1077 de la ciudad de Montevideo.

Resultando: 1.o) Que el estado ruinoso de dicha finca pone en peligro la integridad física de sus ocupantes (amenazada por la carencia de seguridad que las viviendas otorgan).

2.o) Que según el censo realizado por el Ministerio del Interior el número de familias asciende a seis.

Considerando: que es necesario adoptar decisiones urgentes que posibiliten la solución del problema habitacional creado, brindando a los damnificados viviendas sustitutivas que permitan su realojo en forma transitoria en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para disponer transitoriamente de dos viviendas de su propiedad construídas fuera del régimen de la ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968, a los efectos de ser ocupadas por los damnificados de la finca sita en la calle Carlos Gardel 1077 de la Ciudad de Montevideo de acuerdo al régimen de adjudicaciones provisorias que establezca la Dirección Nacional de Vivienda.

Art. 2.o Con la misma finalidad el Instituto Nacional de Viviendas Económicas dispondrá la ejecución de viviendas de emergencia, en predios de su propiedad, con la contribución financiera del Fondo Nacional de Vivienda. A tales efectos la Dirección Nacional de Vivienda dispondrá la apertura de una cuenta en el Banco Hipotecario del Uruguay afectando del Fondo Nacional de Vivienda las sumas necesarias para cubrir la totalidad de las operaciones y adquisiciones que se requieran.

Art. 3.o Se faculta al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para que de inmediato y en forma directa realice las compras de materiales que permitan la urgente iniciación del programa.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de abril de 1973, se publicó el decreto 237|973 por el que se modifica el Reglamento Orgánico de la Escuela de Especialidades de la Armada. La fecha correcta del documento debe decir: Montevideo, 3 de abril de 1973.

Queda hecha la salvedad.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Resolución. — Se establecen disposiciones sobre régimen de consignaciones.

(CIRCULAR N.o 439)

Montevideo, 9 de abril de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 5 del corriente mes.

A) SECTOR PRIVADO

I) De los márgenes exentos según recargos

A partir de la fecha de la presente Circular podrán presentarse denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignación de acuerdo con el siguiente régimen:

1) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en el numeral 1.o de la Circular N.o 281 a la fecha de esa Circular (21|7|971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 159,5 % (ciento cincuenta y nueve con cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación adjudicados al amparo del citado numeral 1.o para el período 1|7|971 - 31|12|971, excluyendo aquellas autorizaciones que hubieran sido otorgadas con carácter de excepción sin general antecedentes.

2) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en el numeral 2.o de la Circular N.o 281 a la fecha de esa Circular (21|7|971) y las incluídas por el numeral 3.o de la Circular N.o 296. quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 159,5 % (ciento cincuenta y nueve con cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación adjudicados al amparo del citado numeral 2.o para el período 1.o|7|971 - 31|12|971, excluyendo aquellas autorizaciones que hubieren sido otorgadas con carácter de excepción sin generar antecedentes.

3) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en el numeral 3.o de la Circular N.o 281 a la fecha de esa Circular (21|7|971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 159.5 % (ciento cincuenta y nueve con cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación adjudicados al amparo del citado numeral 3.o para el período 1.o|7|971 - 31|12|971, excluyendo aquellas autorizaciones que hubieren sido otorgadas con carácter de excepción sin general antecedentes.

4) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías que, amparadas en decretos fundamentados en razones de interés nacional, estén exoneradas conjuntamente de derechos aduaneros, recargos, tasas consulares, así como de todo otro impuesto, o gravamen a la importación, a la fecha de la Circular N.o 281 (21|7|971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas, por importador y por subrubro, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 68,75 % (sesenta y ocho con setenta y cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías adjudicadas al amparo del apartado b) del numeral 8.o de la citada Circular N.o 281.

5) Las denuncias de importación de productos originarios de ALALC que forman parte de los acuerdos de complementación celebrados por nuestro país a la fecha de la Circular N.o 281 (21|7|971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas, por importador y por subrubro, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 68,75 % (sesenta y ocho con setenta y cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías adjudicadas al amparo del apartado f) del numeral 8.o de la citada Circular N.o 281.

6) Las denuncias de importación correspondientes a tejidos de yute (arpillera) quedarán exentas de consignación siempre que las mismas, por importador, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 68,75 % (sesenta y ocho con setenta y cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esa mercadería, adjudicados al amparo del apartado h) del numeral 8.o de la Circular número 281.

7) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en los subrubros 42.333, 43.269 y 43.532 del Código de mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay —que se importan por o para empresas periodísticas— quedarán exentas de consignación siempre que las mismas, por importador, no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973, el 68,75 % (sesenta y ocho con setenta y cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías adjudicadas al amparo del apartado k) del numeral 8.o de la Circular N.o 281.

8) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías que de acuerdo al decreto N.o 482|971 de 3 de agosto de 1971 fueron excluídas de la lista de bienes de capital anexa al decreto N.o 469|965 del 18|10|965 (excepto las comprendidas en el subrubro 49.042 y 49.102 del Código de mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay) quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador (comerciante habitual) no superen en el período 1.o|1|973 - 15|6|973 el 159,5 % (ciento cincuenta y nueve con cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías fijado al amparo de lo dispuesto por la Circular N.o 330 de este Banco Central.

9) Las denuncias de importación que no se ajusten a lo establecido en los numerales anteriores, estarán sujetas a las siguientes consignaciones:

Mercaderías ocmprendidas en el numeral 1.o, 450 %.
Mercaderías comprendidas en el numeral 2.o. 900 %.
Mercaderías comprendidas en el numeral 3.o, 1.200 %.

10) Las denuncias de importación cursadas por el régimen de ALALC estarán sujetas a las mismas condiciones establecidas en los numerales anteriores, a excepción del porcentaje de consignaciones a aplicarse en el numeral 9.o, que quedará fijado en:

Mercaderías comprendidas en el numeral 1.o, 315 %.
Mercaderías comprendidas en el numeral 2.o, 630 %.
Mercaderías comprendidas en el numeral 3.o, 840 %.

11) Las denuncias de importación de mercaderías comprendidas en los numerales 4.o, 5.o. 6.o, 7.o, 8.o y 9.o que no se ajusten a lo establecido en ellos. estarán sujetas a las consignaciones que se establecen seguidamente:

	Régimen ALALC	Otros
Mercaderías listadas sin recargos o con recargos de hasta 30 % inclusive al 21 de julio de 1971	315 %	450 %
Mercaderías listadas con recargos superiores al 30 % y hasta el 90 % inclusive al 21 de julio de 1971	630 %	900 %
Mercaderías listadas con recargos superiores al 90 % al 21 de julio de 1971	840 %	1.200 %

12) Los importadores industriales que presenten denuncias con depósito de la respectiva consignación, para importaciones de mercaderías comprendidas en el numeral 1.o de esta Circular, y a ser utilizadas en su propia actividad industrial, tendrán una reducción del 20 % (veinte por ciento) del porcentaje de consignación fijado para dichas mercaderías.

Se deberá justificar la calidad de industrial mediante certificado expedido por la Dirección de Industrias.

II) Exoneraciones especiales

13) Quedan exentas de consignaciones las siguientes importaciones:

a) Las que se realicen bajo el régimen de sin operación cambiaria, admisión temporaria y las denuncias sustitutivas.
b) Las financiadas mediante préstamos acordados a plazos de diez años o superiores por organismos internacionales o gubernamentales del Exterior.
c) Las importaciones de bienes de capital a que se refiere el artículo 3.o del decreto N.o 282|971 del 3 de agosto de 1971, cuando sean necesarios para la eje-

cución de proyectos de inversión, que cuenten con el apoyo crediticio de la División Promoción del Desarrollo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

d) Las importaciones de mercaderías del rubro 35 (Drogas, Productos químicos y de farmacia) del Código de mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay listadas al 21 de julio de 1971, sin recargos, con recargos de hasta 30 % inclusive o comprendidas en el inciso b) del decreto de fecha 1.o de diciembre de 1967, que cuenten con certificados de necesidad expedidos por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para los de uso humano, y|o por la Dirección de Sanidad Animal y|o Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa para los destinados a uso veterinario.

Los importadores de mercaderías del rubro 35 listadas al 21 de julio de 1971 sin recargos, o con recargos de hasta 30 % inclusive que cuenten con certificados negativos expedidos por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, podrán presentarse al Departamento de Cambios, División Operativa, solicitando se les exonere de consignación por un monto de hasta el 159,5 % (ciento cincuenta y nueve con cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación fijados para esas mercaderías al amparo de lo dispuesto por el parágrafo segundo del numeral 2.o de la Circular N.o 296.

Las denuncias de importación de mercaderías del rubro 35 listadas al 21 de julio de 1971 sin recargos, o con recargos de hasta 30 % inclusive que cuenten con certificados negativos de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos que no se ajusten a lo preceptuado en el parágrafo precedente, estarán sujetas a las consignaciones establecidas en los numerales 9 y 10 de la presente Circular.

e) Las denuncias de importación cursadas sin consignación (con cargo a márgenes exentos o a exenciones especiales), que con posterioridad a la fecha de dicha denuncia, y con anterioridad al despacho de la misma, el Poder Ejecutivo modifique por decreto el recargo listado de la mercadería a importarse.

14) Las importaciones de "kits" de vehículos automotores (rubro 87 del Código de mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay) requieren el asesoramiento previo de la Comisión de la Industria Automotriz creada por decreto N.o 326|66 de 7|7|66, acerca de si se ajustan o no a los programas presentados por las firmas interesadas en cumplimiento de lo dispuesto por los decretos respectivos.

El Banco Central del Uruguay no estará obligado por el contenido de dicho informe, y la exoneración se otorgará cuando este Instituto entienda que la importación se ajusta a tales propósitos.

15) Los incrementos de márgenes exentos de consignación, o fijación de márgenes para aquellos importadores sin antecedentes, otorgados en forma especial por el Banco Central en el año 1972 y|o primer trimestre de 1973, excluyendo aquellas autorizaciones que hubieren sido concedidas por única vez o con carácter de excepción sin generar antecedentes, serán ajustados para el período 1|4|973 — 15|6|973 por el Banco Central del Uruguay y comunicados al Banco de la República Oriental del Uruguay, sin necesidad de solicitud previa de los interesados.

B) SECTOR PUBLICO

16) Las importaciones de los Organismos Públicos para quedar exentas de consignaciones, deberán contar con la aprobación previa de este Banco Central sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4) del decreto de fecha 16|4|968.

Las denuncias de importación que no cuenten con la exoneración de consignaciones mencionadas precedentemente, estarán sujetas a los porcentajes de consignaciones establecidos en los numerales 9 y 10 de la presente Circular.

17) Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente, las importaciones que se realicen bajo el régimen de sin operación cambiaria, admisión temporaria y las denuncias sustitutivas y las financiadas mediante préstamos acordados a plazos de diez años o superiores por organismos internacionales o gubernamentales del Exterior, las que quedan exentas de consignación.

C) DISPOSICIONES GENERALES

18) Para las denuncias de importación de cigarrillos, subrubro 30.120 del Código de Mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay, sólo podrán utilizarse los márgenes exentos de consignación fijados a cada importador de acuerdo con las normas que rigen para el grupo de recargos en que estaba incluído dicho producto con anterioridad al decreto de fecha 24|7|969.

Para las denuncias de importación de esta mercadería que no se cursen con cargo a márgenes exentos, serán de aplicación los porcentajes de consignación que correspondan al nuevo recargo fijado.

19) En los márgenes de consignación fijados por la presente Circular, se encuentran comprendidos los márgenes establecidos por aplicación de las normas de la Circular N.o 418.

En consecuencia se descontarán de los márgenes exentos de consignación asignados por la presente Circular, aquellas autorizaciones especiales que fueran otorgadas expresamente a cuenta del año 1973 y las denuncias presentadas con cargo a la citada Circular 418.

20) Se prorroga hasta el 15|6|973 el plazo para la presentación de denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos a que se refieren las Circulares N.os 344, 368, 397 y 407.

21) Fíjase hasta el 15|6|973 inclusive, el plazo para la presentación de denuncias de importación con cargo a las autorizaciones de márgenes exentos de consignación otorgados por resoluciones del Directorio de este Banco Central de fecha 22|2|973, publicadas en el "Diario Oficial" de fecha 8|3|973.

22) Las asignaciones correspondientes al numeral 4.o de la presente Circular, en lo que se refiere a fertilizantes y materias primas para elaboración de fertilizantes y papas para semillas (Subrubro 46.087), quedan sin efecto.

Las mismas se establecerán en los períodos zafrales que correspondan, por resolución especial del Banco Central con el asesoramiento directo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

23) El Banco Central fijará oportunamente el régimen de consignación a aplicarse a las importaciones de mercaderías catalogadas como Bienes de Capital por el artículo 3.o del decreto N.o 48271, de 3|8|971.

24) Salvo autorización previa del Banco Central, se entenderá que el importador incurre en infracción toda vez que la mercadería objeto de la importación no corresponda al giro habitual de la empresa.

En estos casos el Banco Central impondrá la suspensión del margen exento de consignaciones asignado a la empresa infractora, sin perjuicio de las multas que corresponda aplicarle de acuerdo a lo previsto en el artículo 4.o de la ley N.o 8.729, del 29 de mayo de 1931.

25) Las disposiciones contenidas en el Capítulo A), Apartado II), Numerales 13 y 14 y Capítulo B), Numerales 16 y 17 no quedarán sin efecto el 15|6|973 y mantendrán su vigencia hasta nueva resolución de este Banco Central.

26) La presente Circular en su faz operativa será reglamentada por el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Contador William W. Rosso, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 271 | Montevideo, Viernes 13 de Abril de 1973 | Núm. 19017

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|.73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 600.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$ 1.500.00
1945 (reeditado) ...	" 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre) ..	" 2.400.00
1970 (2.o semestre) ...	" 2.900.00
1971 (1.er semestre) .	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta $	1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA. La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COPPOLA o COPPOLA RONCC (S|50|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5698 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERAZA VIZCAINO (S|200|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5427 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERRONE (S|460|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5425 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NIEVES MIR (S.450|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5293 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA IRENE TRAPOLINI MARTELETTI de FUENTES (S.78|973), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5294 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO SIMON CAL ALEGRE (S.8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5246 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA o EMMA ALTOBERRO BACHERE (S.374|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5098 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSOVSKY (S.24|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 — 30|pub. 4684 Mar.27-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BALBI MAROTTA (S|258|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30 pub 3981 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA D. SOSTOA; ISIDORA SOSTOA de MACIEL; ENRIQUE AZAROLA MACIEL y CAROLINA MACIEL de AZAROLA (S|488|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3982 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMINTA CASH de ANGEL (S 90|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5901 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA FRAIXANET CABALLERO de GIMENEZ (S 84|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5895 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ ALTEZ (E 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5896 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TERESA LAURINO de CREMONESE y FAUSTINO JOSE MATEO CREMONESE LAURINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5814 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO TORIELLI (Ficha E 2.392|72) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5815 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCAVONI (Ficha E 2.626|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5700 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIVIA o ELVIRA JOSEFINA DOGLIO de GRESPI (E|320|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5699 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO MARTINELLI ARRIET o HARRIET, (E.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5640 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA MAGGI de LANZANI (Ficha E.3.008|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5520 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO FASTOSO, (E.654|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5519 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALDOMERA BOAN o BOAN NOVOA (E.233|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5518 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REYES BLANCO (Ficha E|318|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5433 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARGIBAY o ARGIBAY PAZ (Ficha E|316|73) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5430 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HERIBERTO FURTADO GONZALEZ (E.166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5295 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN NAMUZ KALIL (E.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5296 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SILVA o SILVA GARCIA de PEDROZ (Ficha E 2388|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4932 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA URANGA de GONZALEZ (Ficha E.2.468|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5100 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENKRAUT (Ficha E|2.398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRO CALVETE (88|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5939 Ab.12_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOLGAY DIEDUG o DOLGAY DIEDUG de PARRADO (104|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5753 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOREIRA FURELOS (98|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5839 Ab.11_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VECCHIO de REY (114|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5840 Ab.11_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ELENA ALICIA PARRADO DOLGAY (84|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5757 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TUNEU (90|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5751 Ab.10_v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BISOGNO o BISOGNO ARNOLETTI (40|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5751 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o DESEADA JUANA o HELENE VALLEPIN LE GOFF (108|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5760 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELIA GUTIERREZ de SARTHOU (78|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5749 Ab.10_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN PIZZORNO CIGLIUTTI (76|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5748 Ab.10_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISE WEIL de BIBERFELD (60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5613 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO PEREIRO o PEREIRO VALVERDE y ROSALIA VAZQUEZ ALONSO (82|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5612 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA VIEYTES PANDIANI de REYES (602|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5611 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL DIAMANT FIGOVER (26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5564 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA BEATRIZ NAVARRO PETRAGLIA o NAVARRO PETRAGLIA de METHOL (86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5563 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MOISES CARAM de LAJUD (14|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5562 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GARCIA CLAVIJO (72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5561 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESPASINDE CASAL (190|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5419 Ab.5_v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA OTERO GIOVERTI de PINTOS (586|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub 5333 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ (28|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub 5234 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VASALLO o VASSALLO (36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5117 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BELTRAM o BELTRAN CARLIS (S 566|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5740 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA o LUCIA MARTINEZ de ALONSO (S|504|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5741 Ab.10_v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERME ROMAN (S.582|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5619 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANTOLIN ETCHELAR VELAZCO, (S. 454|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5626 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED TELFAYAN ESAIAN (S.460|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5621 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GUERENDIAIN BARCELONA (S. 576|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5620 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO GUIDO MARANI (S.60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5560 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOBI NUR AUDI de BIDEGAIN (S|544|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5423 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALBERTO MARCENARO (S. 44|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5336 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *PEDRO OLIVERA CID (S. 28|973)*, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5335 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA FUENTES GONZALEZ de CARBALLO o BLANCA FUENTES de CARBALLO (S.304|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5183 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS PASPATIS (S 176|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4098 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA o DOMINGA ELINA LAFFITE LOUMAGNE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5897 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REYES LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5703 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA INES PASCALE SISTI de PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Moras Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5487 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIGINIA ALBA ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5287 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN BAHARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5288 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVESTRE VIÑA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5221 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOSQUERA de COLON o COLOM citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4958 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CEFERINO WEDEKIND (S 538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5868 Ab.11-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FELIPE GATTO y ADELINA GATTO de GATTO (S 64|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5860 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILD LOTTER (S.36|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 1|pub. 5486 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de MONTEAGUDO, (S.72|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5477 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDRUS o BEDROS DARAKJIAN o DARAKJIAN (S.32|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5491 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO GRIJO MERA (S. 524|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5283 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PARARD VELO (61|176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROZZA HALLER (S.554|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5215 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PRADO (S.568|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5151 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ESILDA MARGARITA FERRUA RIZZO o ESILDA - MARGARITA o MARGARITA ESILDA o ECILDA FERRUA RISSO o RIZZO. Sucesión" (Libro 60, Folio 59), se emplaza y cita por noventa días a los sucesores e integrantes de la estirpe de Vicente Tomás Ferrúa a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 3125 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN LAMBIASO (A|614|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5754 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAJORANO MARTINI (A|20|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5756 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVARREDONDA (A.604|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5609 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE MANUEL DELFINO (A 440|971), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5368 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACEÑAL KARCHEMBROIM o KARSCHENBAUM KARCHEMBAUN o KARCHEMBAUM (A|746|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 4188 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS (A 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3716 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO HEMBERT PAZ (F. 514|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1972. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5816 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BEHETTI REVELA o JUSTINO BEHETTI (F. 1.126|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5851 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDOLO GADEA REYES (F. 917|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5705 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MANUELA NATALIA VISCA MAI o MAYO (F. 186|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5739 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOEWY de LEWIN (F. 1.050|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5696 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BALBOA ESPERON (F.48|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5642 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLEJO (F. 98|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5435 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ de SILVA (F.33|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5286 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALVAREZ MOULIA de ILARRAZ (F.132|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $18.000.— 30|pub. 5244 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ZAS de SICHERO (F.464|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5102 Ab.2-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA BELMONTE de AZOFRA (F.14|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4960 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CASTELVI o CASTELLVI MIR de BAZ o VAZ (A 406|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5818 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SARAVIA o SARABIA DIAZ (A|19|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5716 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRLA NOEMI PARODI STRATTA de DOS SANTOS (A|28|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5714 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SISTO MOLINARI PASTORIN (A|54|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5713 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIAN de BEZERIAN (A|424|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5709 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA CHERRO GANDOLFO (A.360|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5593 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROYTMAN (A.58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5525 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN O JUAN FRANCISCO URANGA (A. 48|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5527 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLE LANDEIRA (A.480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5524 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GADINO (A.430|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5523 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO ANGEL FORMENTO ARGENTO (A. 510|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5522 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES DOMENIGHETTI (A.370|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5516 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS D'AJELLO (A.316|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5534 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CAPUANO (A.333|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5293 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA o ARMIDA CLELIA ASUNCION CRESCIO REBOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5299 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DEL HORNO CURBELO de VANNELLI (A 508|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000.— 10|pub. 5300 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DE MULA PUIG (A.462|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 — 10|pub 5301 Ab.4-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN UBOLDI (A.418|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub 5235 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO o SECUNDINO CASTO o SECUNDINO VIZCAINO (S 55|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5900 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE o ROCCO BRANCATO FARUGLO o FARUELO (S 49|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5697 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AIDA MAGUNACELAYA o MAGUNACELAYA OTEGUI de LOPEZ (S 449|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5848 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAFFERA DAVILA de MONTALDO (S.377|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5787 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO TECHERA (S|21|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5786 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MILOHNIC o MILOHNICH (S. 297|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
3) $ 18.000.— 30|pub. 5515 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HENRYK NATAN o NATHAN ELLENBERG o ELLENBERG GMAHLER, (S.439|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5532 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VEGA ROMANO de FREIRE (S|497|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5426 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DE MAESTRI o DE MAESTRI PIANO (S 51|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5209 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASTELUMENDI de BOLO, (S.43|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2? de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5246 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS STURLA GONZALEZ, (S.383|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10pub. 5148 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|33|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz 13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GLOODTDOFSKY (Ficha E 3.311|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5938 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA PRIORE DURANTE (E 3.471|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5849 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION DI LEVA de FREGNI (Ficha E 3.461|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5813 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ SUGO o VELAZQUEZ LUGO (E.39|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5641 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARGOT o MARGOTH IGLESIAS TORRES (E.3,345|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5639 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEMICHEL o JUAN CARLOS DEMICHELI LOMBARDI (Ficha E.2.455|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5638 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAPTISTA o BATISTA D'ARAUJO o de ARAUJO, (E. 4.119|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5637 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA O MARTHA RENEE ANSELMI de MOREIRA (Ficha E|3135|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5517 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BANCHERO BRASESCO (Ficha E 1.445|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5431 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BRUSONI (Ficha E 1.933|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5432 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER POSTIGLIONE DEL ARCO o DELARCO (E.3.521|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5247 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ de PARDO (E.3.519|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5099 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA

TRAQUINI o TRAQUINI RATTO de MARTINO (37|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5940 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO o SALUSTIANO MEDARDO CABRERA (55|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5618 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SOMMA CATALDO (L.o 2 F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5614 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZÁLEZ TORRES (97|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5616 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO FLEITAS OLIVERA (573|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto
1) $ 6.000.— 10|pub. 5617 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ROZEMBAUM MAZUREK (Ficha 509 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5585 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA APRILE GAMERO de ZUPPARDI, (203|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5334 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRISCH MAM o FRISCHMANN o FRISCHMAN ROSMAN (420|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5116 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GERMAN BORDONI MASPONS (Ficha 521|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4926 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR DIAZ (S|125|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5742 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARTURO LUNA ACOSTA (S 21|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5341 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE EULOGIA DIAZ BEGUE de GRECO (S|89|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA MARIA ESTHER FAZZINI de ESPOSITO (S 71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5633 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAYETANA o CAETANA BARBATO de D'ALBENAS. (S|83 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5634 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAIMO (S 451|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5635 Ab.9-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO o ALFREDO ALBERTO BONIFACINO ARDITO (S|29 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5632 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BANASEVICH SOKOLW (S 51|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5631 Ab.9-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANSELMO OTTATI VISOSO (S|511 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5627 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACOSTA de MEDINA (S 69|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5122 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAURIZ CANDOCIA (S|509|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5420 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ LEAL, (S 499|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5339 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO OTERO PARDELHA, (S 167|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5338 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA TORRES, (S 43|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5337 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIGNOLA LANGONE (S.463|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5115 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BROQUETAS o EMILIO BROQUETAS GRAJALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5855 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ENRIQUE CAMI o CAMI MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5858 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE AYERBE LEAL o ANTONIO AYERBE LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5859 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA de PENA, ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5701 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5702 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO RIAL o SEGISMUNDO RIAL RUIBAL y MARIA RIAL RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5490 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANITA VANOLI de CELLA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5489 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FERNANDEZ SOLLA de CORTEGOSO o PILAR FERNANDEZ de CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5219 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5220 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA DI BELLO MILANO de MILANO o ADELA DIBELO de MILANO o ANELLA DI BELLO MILANO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5222 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PENA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub 5237 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA NOEMI MANGO de GOMEZ (S 79|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5862 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ o MARTINEZ STRANEO (S 51|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5861 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS ALBERTI BELEDO (S|69|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5476 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIOS, (S 39|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5284 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAÑEDO de MARTINEZ, (S 99|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5281 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA SANTAMARIA de PEREYRA o PEREYRAS, (S 77|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5282 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAESO o MAESO ZABALA de STRATTA, (S.75|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 27 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5157 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIEPIERSKI (S.111|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5211 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de VENANCIA PAZ o PAZ LOUREIRO de PEON (S.47|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5212 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO COCEANCIG (S.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5213 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRARI o FERRARI ELENA (S.49|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub 5217 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMILDE CARBONE de NARI (S.81|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 28 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5218 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GARCIA o GARCIA SANTACLARA (S.113|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5152 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BACCI CORSETTI (A 703|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5837 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GUADALUPE CAMEJO, (A 121|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5838 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO CURES (A|505|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5434 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o FELIX ALBERTO GAZZANO BADETTO (59|262) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5450 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ROMERO de ESOLK (A|671|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5782 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON CANESSA LAWLOR, (A 51|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5331 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ORTIZ u ORTIZ RODRIGUEZ (A.31|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Vosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub 5236 Ab.3-v ab.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o NELLY ACOSTA RIOS de MACIAS (F. 155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5898 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA DE AMBROSIO ZANON, SERGIO ERNESTO SASTRE DE AMBROSIO y de HEBERT ROBERT SASTRE DE AMBROSIO (F 169|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5863 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO CORTE ITZAINA (Ficha 775|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PASCALE LANZA de BRANCATO (Ficha 145|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5706 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN REPETTO COLMAN (Ficha 165|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5707 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PETELIN DE NEMEZ (Ficha 45|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 5636 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BUYSAN FIGARI (Ficha 77|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5643 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA TURRIN de PIERO (Ficha 131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 5521 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES VIERA CRESPO, (F 99|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5285 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN FUPPI BURGHI, (F 137|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5297 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA ERMIRIO FARACO de LORENZOTTI y de CARLOS LORENZOTTI BARAVALLI o VARAVALLI, (F 1.059|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON PEREZ FRESCO, (F 759|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5369 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SORHUET de RIGOLI (F 115|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5248 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DOLORES o AMALIA PEREZ PALLAS (F.73|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5150 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON COSTEMALLE JARDI, (F.113|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $6.000.— 10|pub. 5149 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MODESTO MARTINEZ OUTEIRO (F.59|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5101 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO CACHES o TELESFORO ESTANISLAO CACHES, (A 67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5817 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ZUMARAN de COSTA (A 141|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5819 Ab.11v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBIN de CARVALLIDO (A 39|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5708 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BROCK o BROCK PICCININI (A|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5710 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA ELIZAGA de GIURIA, (A|51|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5711 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA o MIGUELINA GRASSO o GRASSO de SCANZERRA, (A 507|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5712 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SALAZAR de MOREIRA (A 9|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5715 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PERDOMO ROJAS (A 207|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5533 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL TORRES de BORAGNO, (A|77|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 2 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5526 Ab.6-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCARELLI, (A 301|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5302 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CECILIA ELENA MARGINET de CARBAJALES, (F 45|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 5303 Ab 4v ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión

de JOSE SIGILLITO o JOSE SIGILLITO VOLONINO (A.673|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 — 10|pub. 5103 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARTOLA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5778 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de REIMUNDO o RAYMUNDO FRAGA y de AURISTELA SEVERO de FRAGA o ARISTELA SEVERO de FRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5777 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALIME ABID ELGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5674 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA de OLIVERA MADEIRA de FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5591 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Balesrtino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5592 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OLIVERA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5355 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PARRILLA de RAVELO (Ficha Civil S|254|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 5670 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO YANIERO de LANFRANCONI (Ficha Civil S|250|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5669 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BORNIA (Ficha Civil número S.248|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000. — 10|pub. 5224 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO CEDRES ROMERO y CARMEN ROMERO de CEDRES (Ficha Civil número S.98|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5225 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO TESTA (Ficha Civil N.o S.172|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 3 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5226 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERVEE o HERVE o HERVEL TESTA LALINDE (Ficha Civil número 212|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000. — 10|pub. 5227 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace sabre la apertura de la sucesión de ALVARO FIGUEREDO GARCIA (Ficha civil N.o S 93|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.00 10|pub. 5228 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace sabre la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARSELLA PENELA de GOROSO, (Ficha civil N.o S 240|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5229 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace sabre la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO VIZCAINO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o S 241|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5230 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VARELA VILLA MARIA o VARELA VILLAMARIN (Ficha V|63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 30 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5675 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA de ROSAS VIRGINIA (Ficha V|446|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5668 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GIUSTO de GARCIA (Ficha V 423|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5667 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 15 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5666 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA SUAREZ GARCIA (Ficha V. 459|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 13 de 1973. — Alberto Marques Rimodi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5665 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, la apertura de la sucesión de LUISA CROVETTO de DAMIANO (Ficha V. N.o 421, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5622 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL PRIERO o FIDEL PRIERO CORA (Ficha V 27|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 1.o de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5500 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIX NUÑEZ VILLARREAL, (Ficha V 17|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5381 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ESPERANZA COITIÑO FERNANDEZ, (Ficha V 183|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 23 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5382 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARRIBA NIESTIROVA, (Ficha V 29, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1973. — Julio César Amaro. Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 5383 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELFA RODRIGUEZ de TURINI y ENRIQUE ARIO TURINI, (Ficha 442|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 9 de 1973. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5834 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA RAPETTI de BERRUTTI Sucesión (Ficha 509|V 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5494 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO LECUNA, Sucesión (Ficha 37 V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5495 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACUÑA de BERMUDEZ. Sucesión (Ficha 50|V,1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 23 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5496 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRISELDA PORCIUNCULA o PORCINCULA (Ficha 93|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5452 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PACHECO GARCIA (L.o 28, F.o 273) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5453 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO MIGUEL SOLOVIOFF o SOLOVIEFF (Ficha N.o 65|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5454 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALCIDES o ALAIDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 21 de marzo de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5181 Ab. 2-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PLANCHON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5267 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5268 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELISA IHLENFELD de VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5269 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO FELIX DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5266 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de herencia yacente de GUISEPPE ANTONIO CRAVIOTTO ARGILLA (Fa. 40 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 in fine CPC). — Carmelo, marzo 20 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000.— 20|pub. 5909 Ab.12-v.my.3. My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA LUISA BEN de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5906 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace asber la apertura de la sucesión de TOMAS LUDOVICO o TOMAS E. MANZINO o MANZZINO BELLADONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5907 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace asber la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA PULERO de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 20 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5908 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 8 de marzo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5606 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRASTORZA ARAMBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5605 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FORTUNATA PEREYRA CERVANTES de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 8 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5604 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RIVERA de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 2 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5603 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MALAN GERMANET, (Ficha C N.o 450 año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5460 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARANT o PARAND ITURBIDE, (Ficha C N.o 27, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5461 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO BUSCHIAZZO VILLANUEVA, (Ficha C N.o 577, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5462 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO o SOTO VAZQUEZ o GARCIA, (Ficha C N.o 2|73, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 7 de marzo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5463 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA MESA (Ficha C. N.o 29|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 15 de marzo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5352 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de SCHENCK DOVAT, CARLOS IDELBERTO, (Ficha C N.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de noviembre de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5195 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DOMENECH ECHEVERRIA, (Ficha C N.o 548, año 1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5196 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LECUNA CURBELO (Ficha C N.o 431, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 5197 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BERNARDINA SANCHEZ de OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5688 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CIRILO CANCLINI, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5501 Ab.6-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 5502 Ab.6-v.ab.26 .

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRIS PEREIRA de FULQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5503 Ab.6-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ JAUNARENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de marzo de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5504 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALO MARIZCURRENA GASTIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5505 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO o ADRIAN PEREYRA COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5507 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BRIAN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de diciembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5508 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BRITOS YBARRA o IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5509 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ESMERALDO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. — Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5510 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTEGA CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5511 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de ROMUALDO o MAMERTO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 8.000 10|pub. 5506 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BENITO CHAMPONE o CHAMPONE de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5378 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO FERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5379 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5380 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUAN RAMOS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5869 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MASSA LEMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5729 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MENA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5730 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO BAYARDO CARROSIO y de FRANCISCA BAUBETA de BAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5403 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SERRON de GARCIA y la sucesión testamentaria de ILDEFONSO RAIMUNDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5404 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3675 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO HERMENEGILDO TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5392 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROGELIO GASTAMBIDE GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5393 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MELITON del BARRIO GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5394 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA BENITEZ ZINOLA de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5395 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5396 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5397 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SANDALIA ANTON de OTEGUI o VIRGINIA SANDALIA ANTON MERONI de OTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5398 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABREU o MANUEL JOSE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5399 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, CLAUDIO o CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5400 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA RODRIGUEZ o DIONISIO MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 5401 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVARIZA o ALBARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 1.o de 1973. — Dra Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5402 Ab.5-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA RODRIGUEZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5385 Ab 5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO ANTONIO GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 5386 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GOMEZ SMIT de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5387 Ab 5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BURGUEÑO RODRIGUEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5388 Ab 5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA ISABEL ORREGO ALMADA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 5389 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ CHIRIBAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5390 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ de MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo ,Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5391 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o EVARISTO FERNANDO MARTINEZ o MARTINEZ JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5309 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ROLANDO de TEJERA o MARTINA ROLANDE o ROLANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4871 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CLAVIJO o GREGORIA RODRIGUEZ de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 13 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4872 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA o SILVERIA CLAUDIA DE LEON LAZO de BAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub 5140 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PEREIRA BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub 5139 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA PEREIRA de PEREIRA; VALENTINA HILDA o ILDA PEREIRA PEREIRA y SEBASTIAN RAMON PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Noviembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5138 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GABRIEL o GABRIEL PEDRO BARTOLOME BARATTA MUSSIO y HUGO PEDRO BARATTA NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5137 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO OLIVERA PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5141 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARCOVICI CLEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de febrero de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 4300 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3477 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GALANTE o GALANTE DE PRUSS y ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE PRUSS LIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o AUGUSTO CARLOS JUAN LEOPOLDT GIPPERICH (L.o 27, F.o 437) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 24.000.— 30|pub. 5932 Ab.12.v.jn.1.c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO ROBERTO ZINNO (L.o 27, F.o 519) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5931 Ab.12.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA YOUNG de GRIFFIN o CHILDS GRIFFEN (L.o 27, F.o 539, N.o 106) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5924 Ab.12.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BRENDA

SARDO de MENAFRA (L.o 27, F.o 525, N.o 48) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5925 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO RODA o CLOTILDE LUCERO RODA (L.o 27, F.o 537 N.o 96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5926 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA SCHNAICDER de SCHANZENBACH Sucesión (Libro 27, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5360 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIX BOSSIO ABREU. Sucesión Testamentaria. (Libro 27, Folio 518, N.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5361 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MIGUEL GIORDANO LANGONE (L.o 18, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Pla- Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub 5927 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PIACENZA ARNAUD (L.o 18, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000.— 10 pub. 5928 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lretado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PERONI, (L.o 18, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres d eRodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10 pub. 5929 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BALBUENA de IRISARRI, (L.o 18, F.o 319) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5930 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GARBARINO MINETTO (Libro 18, Folio 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5362 Ab.4-v.ab.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANICETO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 23 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5811 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 21 de 1973. — Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5610 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JALAJONITIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 20 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4756 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o FERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5413 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARDOZO o JUAN CARDOZO ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amedia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5415 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amedia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5416 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO ACOSTA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5417 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OROSBIL DA SILVEIRA o DA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5315 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5316 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO TECHERA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5317 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5320 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GODIVA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5312 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CELAYA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5321 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMPONOR RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5322 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5318 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LISBELA o LISBELLA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS PEREIRA o DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernandez, Actuario
1) $ 8.000 10|pub. 5319 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5311 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARTIGAS FERNANDEZ BALDUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5323 Ab.4-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URRIOLA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5414 Ab.5-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5411 Ab.5-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5412 Ab 5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBEY RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5324 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALBERTO CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5314 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5313 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MODESTO FERREIRA y REINA GARCIA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5310 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 5801 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 5800 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIERA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de diciembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5796 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5797 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARAVENTA de MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de marzo de 1972. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 5470 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMA OCAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5471 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA EMA MARTIN ARAUJO de RODRIGUEZ CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5587 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ERNESTO RICO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5588 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARODI VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5184 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NICASIA CURBELO o CURBELO MARTINEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5185 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO o BERNABE AURELIO ALVAREZ SELLANES y de PAULINA ALVAREZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5186 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NICOLAS BARBOZA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5187 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5188 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OMERO NACIMENTO o DONASCIMIENTO o NACIMENTO o NASCIMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5623 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIADOMINGA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento: — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5624 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA RAMONA PACHER de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento: — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5272 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO MELLOGNIO MALAQUIN o MALLAQUIN o MALLOQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10 pub. 5273 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER CAMINHA de POSADA o ESTHER CAMINHA GARCES de POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 5274 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA ACOSTA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 23 de marzo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5687 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos. — Treinta y Tres 22 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5683 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, marzo 16 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5577 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LEANDRO FLEITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5578 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5539 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTINO DEPRATE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5540 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LAZARO MARCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5541 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5542 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ROQUE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5543 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CABRERA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5544 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DIAZ o MARCELINA JULIA DIAZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5545 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA ELENA de BRUM o de BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 28 de diciembre de 1972 — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10.pub. 5546 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELIA COTO MARTINEZ o PETRONA CELIA COTTO o CELIA COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de marzo de 1973 — Hugo D Goyenola Actuario.
1) $ 3 000 10 pub 5547 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARISMENDI o FLORENCIO MAURO ARISMENDI o FLORENCIO M ARIS MENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5548 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREYRA o JULIA PEREIRA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5549 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA ALMEIDA DE TERRA y de HILARIA ALMEIDA de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5550 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO BERNARDINO FERNANDEZ o BERNARDINO AMADO FERNANDEZ o AMADO BERNARDINO FERNANDES o BERNARDINO AMADO FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5551 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJANDRINA LARROSA o ALEJANDRINA PETRONA LARROSA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5552 Ab. 6-v.ab.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OSCAR Y RUPERTO CRAPUCHETTI

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos del kilómetro 26 del camino Maldonado paraje "Barros Blancos" 7.o Sección Judicial de Canelones. Nelso Mendieta Solar 15, manzana "L" padrón 2992. Ricardo dos Santos Solar 16, manzana "L" padrón 2993. José García, Solar 4, manzana "N", padrón 3029. Galileo Chanes Legorburo, Solar 17, manzana "K" padrón 2970.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.

2) $ 37.500 15 pub. 5571 Ab.6-v.my.4.

3-Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1973, a las 15.30 horas, en el local de la calle Rincón 531 Esc. 402 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior y designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de memoria, informe del Síndico, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Elección de Síndico y suplente por el término de un año; 4.o) Remuneración de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 20 de nuestros estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $ 32.000.— 8|pub. 5607 Ab.9-v.ab.25.

METAR S. A.
DECIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1973, en el local de la Avenida General San Martín N.o 2462 a las dieciseis horas para tratarse la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1972.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Retribución al Síndico.
4.o) Destino de las utilidades.
5.o) Designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
6.o) Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 5833 Ab.11-v.ab.13.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 30 de abril de 1973, a las 20 horas en Williman 533.
1.o) Consideración del balance, memoria, y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones hasta el 25 de abril. — El Directorio.

3) $ 4.500 3|pub. 5843 Ab.11-v.ab.12.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo 3 de mayo de 1973, a las 15.00 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio; 4.o) Elección de directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $ 12.000.— 3 pub. 5902 Ab.12-v ab.23.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Compañía Central Cinematográfica S. A. ("C.C.C.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1973, a las 18 y 30 en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1972|73, que terminó el 31 de enero ppdo.; 2.o) Designación de tres miembros para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señore saccionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originan por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 15.000.— 3|pub. 5956 Ab.12-v ab.23.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 26 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1973, a las 18 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, referente al Ejercicio N.o 33, finalizado el 30 de setiembre de 1972.

2.o) Elección conjunta de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo período (artículo 12 de los Estatutos), y su remuneración mensual (artículo 26, Inciso C).

3.o) Elección de Síndico Titular y su correspondiente suplente (Artículo 28 de los Estatutos).

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que se estatuye en el artículo 29, los señores Accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de Asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, abril 30 de 1973. — El Directorio.

3) $ 9.000 2|pub. 5955 Ab.12-v.ab.13.

C. I. R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R. S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de mayo de 1973, a las 11 horas en nuestro local social, Br. Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972 y resolver sobre ellos; 2.o) Elección de directores titulares y suplentes fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas y técnicas; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones series A y C, transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituida con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series A y C que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones.

Los accionistas que deseen formar parte en la asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $ 10.000 2|pub. 5951 Ab.12-v.ab.13.

C. I. R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R. S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de mayo de 1973, a las 11.30 horas en nuestro local social, Br. Artigas 2379, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones series A y C, transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituida con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series A y C que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones.

Los accionistas que deseen formar parte en la asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $ 8.000 2|pub. 5952 Ab.12-v.ab.13.

INDUFICO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1973, a las 15 horas, en la Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1972, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.

3) $ 5.000 2|pub. 5973 Ab.12-v.ab.13.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Aniceto Barreto solicitando se expida a nombre de DORILA PINTOS de BARRETO título duplicado del nicho número 655 del Cementerio del Norte por extravío del boleto primitivo que estaba a su nombre, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — La Dirección.

4) $ 25.000 10|pub. 5467 Ab.6-v.ab.26.

UNION CHINA DEL URUGUAY
CREMACION DE RESTOS
Aviso a los socios y demás interesados

1.o) La Asociación Unión China del Uruguay fue autorizada por la Intendencia Municipal de Montevideo, según resolución N.o 14.020, de 27 de marzo del presente año, para efectuar la cremación de los restos que guardan las urnas depositadas en el sepulcro 343 del Cementerio del Norte y su posterior vuelta al local para depósito definitivo; 2.o) Esta publicación se efectúa en tres diarios de la capital por el término de 2 (dos) días, dando cuenta a los deudos de que disponen de treinta (30) días a contar de la publicación del aviso, para retirar los restos del sepulcro 343 del Cementerio Norte, en caso de no aceptar la cremación de los restos y que vencido dicho plazo, se procederá a la incineración de los restos y depósito posterior de las cenizas, en el mismo local; 3.o) La Sociedad toma a su exclusiva responsabilidad y cargo, cualquier reclamación que pudiera operarse, por las cremaciones que se autorizan, asumiendo totalmente las mismas; 4.o) Las reclamaciones deberán efectuarse en nuestras oficinas. — La Comisión Directiva.

4) $ 9.000 2|pub. 5953 Ab.12-v.ab.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CIRO COSTA y GLADYS ALBA FENINI. (V 16|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub 5530 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos "HECTOR GIGENA y MARIA ESTHER ALMEIDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 699|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los gestionantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 9 de febrero de 1973. — Luis Mazzei Sassiain. Actuario.

5) $ 16.000 20 pub. 5499 Ab.6-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FELIX MARIA GEREDA y ANGELA TIRELLI. (V 314|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo marzo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5155 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO MANUEL DELGADO y MARIEL MELONI. (V|130 972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20.pub. 5071 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|26 973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON WALTER CAMPOS y HERMINIA GLADYS FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 4787 Mz 28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO VILLAMOR y MARIA ISABEL AMBROSONI (V. 34|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 10973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 4439 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ALCIRA ORTEGA y PEDRO BENICIO GUEVARA (Ficha 2630|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5719 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDECINDO MACEIRA REY y MARIA FELIPEZ VARELA, (Ficha D 2.912|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000.— 20|pub. 5644 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODERICH EGON GOLDENTHAL y ALICIA RIVADAVIA MILANS, (Ficha D 176 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) $ 16.000 20.pub 5529 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE FERREIRA y EMA SILVA LAYES (Ficha B|2556 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5528 Ab.6-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL TORESCHREIBER y FRYDERYKA BAR SCHECK (Ficha D 74|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1973 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.00 20|pub. 5250 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO LUIS CAMPS y MIRTA MACEIRAS (1 154|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4706 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ y CORINA MIRRA AMARILLO (D. 28|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4707 Mz.27_v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARTINEZ GARCIA y DOLORES VERDES MONTENEGRO (Ficha 488 V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5475 Ab 6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FRANCISCO CALVELO y LUCIA ALPUY CACERES (Ficha 496 V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 5038 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GARCIA CESIO y CEFERINA MARTINEZ CABRERA, (por auto de 30|10|72), (Ficha B 966|72), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5899 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO WILSON MASSIOTTI RODRIGUEZ y MARIA DEBORA MEDIÑA MASNER (por auto de 2|3|73, Ficha B. 96|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 5305 Ab.4_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCHI (F. A. 134|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 5223 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por OMAR FRANKLIN ANDRADE ULIVARRI y CARMEN ELIZABETH MARI LUJAN (F. B. 80|973, por auto de 2|3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4705 Mz.27_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE y MARIA CRISTINA DI LASCIO, (F. A. 1.352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4225 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ESTEBAN CALABRIA y GLADYS ESTHER VIÑA (Ficha 1.296|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4312 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA DALMA BOTTARINI GANDOLFO y CARLOS MAUTONE ALPUY, (Ficha 1.216|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4310 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PAOLINO y CLARA DE DOMICIS (A|224|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4923 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FRANCO y NORMA ELIDA MASEDA (A|700|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 4922 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FLORENCIO GORI y SYLVIA TERESITA FARESE (A 2|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 4654 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCHICKE y MARIA ANTONIETTA COSENTINO, (A 24|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4190 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONOMI, GRACIELA y KARSEN, MARINUS HENRI (Ficha E. 493, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5820 Ab.11_v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CENTURION, FEDERICO LUIS y RAGGIO, LUCILA BEATRIZ, (Ficha E 596|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 5648 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO PARDO y ENRIQUE M. MARFETAN, (Ficha E 72|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000.— 20|pub. 5649 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BRUNO D'ANDREA y SUSANA NAHIR HERRERA, (Ficha E|30|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5647 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CUBILLA y GLADYS ZULEMA BER (Ficha E. 458|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5436 Ab.5_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO REGUEIRA VEIRA y GLADYS ANTELO BOLON (Ficha E. 526|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5437 Ab.5_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTUÑEZ BERMUDEZ contra IRMA ISABEL BOLUMBURU THOMAS, (Ficha E 60|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5). $ 16.000 20|pub. 5251 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FELIX DE LA SIERRA y ANA MARIA VERNENGO, (Ficha E 58|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5104 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO DECIA y MONICA DE FRANCESCO, (Ficha E 534|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4371 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO BELOSO contra GLORIA CRISTINA ORIETTA, (Ficha E 580|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5975 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRIBOV y KEILE NOVOGREBELSKY de GRIBOV, (Ficha E 10|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4437 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ y TERESITA GOMEZ (F. E. 52|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4438 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILDE ROCHA GUEVARA y MARTA ALBA MONTES, (Ficha 7:40|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 4845 20|pub. Mz.28-v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO NELSON NIETO y MIRTA ELSA PELUFFO (V. 465|971), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5788 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO DAMA y TERESA FERNANDEZ (V. 591|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5720 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PINKUS MIODOWNIK y ESTER FAIGLA GERTLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 5650 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SIEGFRIDO HUBER y ANA MARIA INES RUETALO (Ficha B|339|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo., abril 5 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5718 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CELEDONIO TABORDA y VIOLETA MARTA GARCILAZO (Ficha B|315|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5645 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WILKORWSKI y GLADYS TROSSMAN (Ficha D|313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5646 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ARTIGAS PIREZ y ROSALIA VAZQUEZ (Ficha D|111|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5069 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KONINCKX y ESTER MARIN SANCHEZ (Ficha 231|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4149 Mz.21-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO VIDAL y ELENA ALONSO BELSAGUI (Ficha 147|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4150 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BENECH y WALTER RICARDO BURGER (Ficha C|2609 972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4147 Mz.21-v. ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socidad conyugal integrada por RUBEN DARIO FERRO y BEATRIZ ISABEL LOPEZ, (Ficha C|331|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4148 Mz.21-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SILVIA RAMONA BOCCONE y JUAN CARLOS DONDAN (Ficha C. 2789|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3892 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO RAUL SILVARIÑO y MARIA DEL ROSARIO HORDEÑANA (D. 11|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4708 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PABLO CAVIALE y ECILDA ELVIRA CORBELLINI (D. 73|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5438 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA MOZETIC e HILARIO PABLO SOSA (Ficha 523|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4967 Mz.29-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA JOSEFA FERNANDEZ y ERNESTO EDUARDO DAVIS (Ficha 369|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000 20|pub. 4955 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE SUSANA BENVENUTO y LUIS PEDRO ETCHEGOIMBERRY (F. 415|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4680 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA y SONIA SONICA VERA, (Ficha 7|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 4226 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y ALBA MARIA ALONSO PIGNATARO (F. 1053.72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4962 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO VICENTE CARLOS CAROZZI y ANITA ECILDA LARRAÑAGA, (Ficha A 1103|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20|973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4809 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER LEITON FERNANDEZ y SUSANA MELCONIAN DERMIDJIAN (por auto de 14|3|73) (F. 3. 81|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4573 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VOLUNTE TULIO y ELSA EMA FREIRE POGGI (Ficha C|75|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5039 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SOSA y ALICIA E. LARROSA (F. C|23|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 5040 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES J. OLIVERA y RAQUEL D. DIAZ, (Ficha C 703|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4311 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS M. CORTES ORIBE y DORA VAN HUMBEECK BERRA, (A 667|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5112 Ab.4-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GALUSSO y ELVIRA SANCHEZ de GALUSSO, (A 765|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5114 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CONDE y CARMEN TRIGO (A|73 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ana Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4772 Mz.28-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE PENINO contra MAURA LAIRIHOY, (Ficha E 599|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 16.00 20|pub. 5252 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARI y MARIA ESTHER FRAGOLA (Ficha E|581|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5070 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE R. GARCIA y MARIA ESTHER DIAZ (Ficha E. 651|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4963 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por C. ALBERTO ROCA y MARIA DEL CARMEN PEREZ (Ficha E|7|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub 4574 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO UBAL y LUCIA OTILIA SOSA (Ficha E|279|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4611 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SABATEL y JULIA ESTHER ESCOBAR (Ficha E. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 d 1e973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 3994 Mz.20_v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL MILLER de OLAONDO y JUAN MARIA OLAONDO (Ficha E|695 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub 5474 Ab.3-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y ZULMA ELIZABETH CALVI (Ficha E'15|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5473 Ab.3-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILA DUARTE e IVO CARBONE (Ficha E, 329|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 5405 Ab.5_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROBERTO AGUIRRE y MARIA IVETTE PACHECO (Ficha E|699|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4770 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER y NELLY PEREYRA PAMPILLON (Ficha E. 49|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3950 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE, (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.16-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIEGO LEITES de MORAES y AMERICA QUEVEDO de LEITES de MORAES (F. 95|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5779 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 820|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LIDIO LUIS PINATO y BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3674 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 527|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIRSIO NECTDOL FRANCIA y DELMAR BALDOMIR MORAES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3872 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AURISTELA DIAZ de IGARZABAL y RAMON PAULINO IGARZABAL (F. N.o 830|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 23.200 20|pub. 2134 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOTTA, NELLY Catalina contra LAGREGA DOS SANTOS, JOSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. No 314|972) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelly Catalina Motta y José Lagrega Dos Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que compa-

rezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 8 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4011 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM LUZ PERDOMO y VILLANUEVA ALBERTO MARRERO (Letra V, Año 1971, N.o 498), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5835 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber qu ese decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ORIDES VALIERO y MARY GRACIELA ABAL (Letra V, año 1972, N.o 307), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5030 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FELIPA CABAY y A. ISIDORO BENITES. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (N.o 425, año 1972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en o contra la mencionada sociedad, para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley pertinente. — Melo, 13 de noviembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 4539 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "JORGE CIRION y BRENDA PASTORINI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711|972), se hace haber, que por decreto N.o 7207 de fecha 28 de diciembre de 1972 se dispuso la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Jorge Cirión y Brenda Pastorini, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, febrero 28 de 1973. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5019 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIO CESAR DELGADO contra MARIA DELIA DA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 46|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo 26 de febrero de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5018 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 19 de marzo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FREDY AISNE EPHERRE MONTEGUI y EMMA ONEIDA GIMENEZ GALIANO (Ficha 95|973), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 4792 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 3.778 de fecha 30 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ARRIBONI BENTANCOUR y ELSA ZULMA RIVERO (F. C. 351-1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4123 Mz.20-ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MEDY DUCLOS AMANN y RAMON SIDNEY SANCHEZ ITZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 18 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5465 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR PARADO PEREDA y DOLORES ALAYON ALMENARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5466 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA LOPEZ GALVAN y LUIS ALBERTO MORANDI OSES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4524 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MATILDO CASTRO y ALMA TERESITA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 849|972), se hace saber al público que con fecha 29 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Matildo Castro y Alma Teresita Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 4740 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "JULIO WASHINGTON VILA y MARIA DOLORES FERNANDEZ de VILA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 7|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Wáshington Vila y María Dolores Fernández de Vila, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 4730 Mz.27-v.ab.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ, JERONIMO y VIOLETA ELSA GALLEGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 940 Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JERONIMO FERNANDEZ y doña VIOLETA ELSA GALLEGOS, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 4073 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1973, se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MARIA ALBARRACIN e HILDA RAMONA DIAZ LEDESMA, (Ficha N.o 589|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 5746 Ab.10-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29|XII|72 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELESTE CABRERA y ORFILIO FERNANDEZ CORREA, (Ficha N.o 1826|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5142 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15|1.o|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTHA ELENA MARTINEZ de CASURIAGA y SATURNINO CASURIAGA PEREZ (Ficha número 8|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5113 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Breno, dictada el 19 de febrero de 1971, en autos: "Rodríguez, Franklin contra SILVA GRAÑA, MARGARITA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 127|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Franklin Rodríguez y Margarita Silva Graña, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 1303 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN AMADEO HERNANDEZ y OBDULIA ANGELA FERNANDEZ (Ficha número 1836|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4302 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los esposos RAUL TASSANO PARODI y LEYLA ANA PEREZ de TASSANO (C. 24|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 21 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4466 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SERVANDO BABAIBAR VARGAS y MARIA INES DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha A|271|1972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de se-

senta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4283 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARIA TERESA RIVERO y TEOFILO ROMULO SILVEIRA PLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por artículo 70 de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llaná, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 4548 Mz.26-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges TOMAS GARCIA PALLARES y EMA INES DAGLIO, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4289 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban DARDO MELITON AMARAL y MIRTA SOSA DE EGUIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4290 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: COUSSAN MOLINA MARIA I. contra GENARO BOSCO FRANCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|C|1973), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran los referidos esposos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 14 de 1973. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4054 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PRESENTADO, EFRAIN con SILVA, ELIDA ESTHER. Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.o A, F.o 17|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Efraín Presentado y Elida Esther Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 20.000 20|pub. 5798 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ALBIN, FUFINO y BARBOZA de ALBIN, HIBRAIMA. Disolución de sociedad conyugal" (L.o A., F.o 809|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Albín e Hibraica Barboza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 5802 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA (PILO) e IZAGUIRRE de SILVEIRA (ELSA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 676|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pilo Silveira y Elsa Izaguirre de Silveira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 21 de marzo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5469 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 462 de fecha 13 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por FELICIANO ACUÑA y MARIA ANTONIETA MUÑIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que él que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 16 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5589 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 796 de fecha 20 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR ZUCCOLINI y NULMA MILKA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5590 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 566, de fecha 14 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO GERONIMO PORTILLO PINO y GENOVEVA FLORENCIA ZUNINO ALFONZO citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5192 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 618, de fecha 15 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ y SUSANA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 27 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5190 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 8.762, de fecha 12 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSENIA RAQUEL REYES PELAEZ y PEDRO MESA MONTOBIO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5189 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 1.894 de 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRITOS y doña MARTA ELIDA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
5) $ 20.000 20|pub. 4516 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELBIO WASHINGTON ORIHUELA y YOLANDA ESTHER COMUNALE GALEANO Disolución de sociedad conyugal (Ficha 120|1973) se hace saber: que por resolución de fecha 26 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 13 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4736 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — En autos: "GABRIEL BIDEGAIN y ROGLIA y ANA MARIA CHIARINO ROIG. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 267 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 3 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4382 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA DUHALDE y HUGO MENENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5625 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO ALVAREZ y AURORA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó marzo 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5275 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL WILKINS HERNANDEZ y JUANA OLIVERA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.00 20|pub. 5276 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ELIAS FRUCTUOSO PAYETTI y BLANCA ESTELA SILVERA, (Ficha 775 año 1972), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5553 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN MANUEL BARCELO y MATILDE VEGA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20.pub. 4994 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMIGELIO PIMIENTA y LELIA JACKSON, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub 4045 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SABINO MARQUEZ FRANCO y MARIA CARMEN ROBAINA (Ficha 829, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4044 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX FRANCISCO LAXALTE y TERESA del CARMEN SOSA, (Ficha 879, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20pub. 4043 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TRINIDAD BRUN FERNANDEZ y MAGDALENA TORTEROLO, (Ficha 35, Año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4042 Mz.20-v.ab.23.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Asunción Melián Romero contra ANTONIO JIMENEZ BILLADRE. Divorcio unilateral" (B|1990 bis|72" citar y emplazar a Antonio Jiménez Billadre, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 5823 Ab.11-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvaro Márquez Méndez contra IRACEMA DIBA CUELLO. Divorcio". (B 2.892|72), y "Alvaro Márquez Méndez contra IRACEMA DIBA CUELLO, "Auxiliatoria" (B 244|73), citar y emplazar a Iracema Diba Cuello, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30878 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos; "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio (B 2.344|72)". citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3583 Mz.15-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. H. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ Divorcio" (F. C. 988|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aida C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Cimoli Luis contra MARIA ESTRELLA PONTE ARAUJO Divorcio" (C. A. 63|973). se cita, llama y emplaza a doña María Estrella Ponte Araújo a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 4575 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Garrido, Irma contra BARRIOS ANGEL JESUS Divorcio (Ficha CB. 546|72), se cita llama y emplaza a Angel Jesús Barrios, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub 4396 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30543 Mz.8-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS. Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.333|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Breteau Georges Regis con APCHER ANDREE ALEXANDRINE. Divorcio por causal" (Ficha D. 19|73), se cita, llama y emplaza a Andree Alexandrine Apcher para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 5824 Ab.11-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 483|72) se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3077 Mz.1.-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados "Eulalia Mabel Sosa contra JUAN AGUSTIN MACHADO. Divorcio". (Ficha E 257|971), se cita y emplaza por el término de noventa dias al señor Juan Agustín Machado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
7) $ 24.000 30|pub. 5722 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Lo Mónaco Faolo contra ACOSTA BRITOS, SILVIA ISABEL, Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Silvia Isabel, Acosta Britos para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho de estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 7 de marzo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 5464 Ab.6-v.my.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "Julio César Massa Rodríguez contra REGINA GOMES BONATTO Divorcio por causal" (Ficha A|27|1973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Gómes Bonatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Rivera 12 de marzo de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 4284 Mz.22-v.my.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, señor DIOGENES PERPETUO LIMA DE LOS SANTOS, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 5|pub. 30961 Ab.9-v.ab.13.

Se emplaza al señor JORGE ANGEL SAETTONE, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 30960 Ab.9-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Visto que el funcionario señor CARLOS GALVAN, Padrón 6326, Credencial Serie C.G.A. número 8724 desde el día 19|2|73 no concurre a desempeñar funciones en esta administración.

Atento a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|11|25 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|X|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente o reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante."

Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31002 Ab.11-v.ab.13.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor HECTOR LOPEZ PEREZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Almacenes y Contralor de Explotación, ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio R. 52.90.549 de fecha 29 de agosto de 1952
8) (C. C.) 3|pub. 31003 Ab.11-v.ab.13.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JUAN A. REYES, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Usinas Eléctricas de Durazno o en el Departamento de Servicios Eléctricos del Interior, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — A. L. P.
8) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.12-v.ab.23.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor MARCOS GARCIA MARTINEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Telefónica de la ciudad de Treinta y Tres, o en el Departamento Administrativo de Teléfonos del Interior, Palacio de la Luz bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — A. L. P.
8) (C.C.) 3|pub. 31011 Ab.12-v.ab.23.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora MARTHA SUTTNER de VACCHI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Topografía, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — A. L. P.
8) (C.C.) 3|pub. 31013 Ab.12-v.ab.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se cita y emplaza al Arquitecto señor Manuel Epstein para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, en conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, del 15

de octubre del año 1929. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — Enrique Duré, Secretario General.
8) (C. C.) 3|pub. 30989 Ab.11-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a los señores GASPAR LOPEZ BRANDEN, TOVY POLOLSKY, AMERICO MARTINEZ JAUREGUY y señora ANA SEGADE de LOPEZ para que dentro del quinto día comparezcan a esa Oficina a notificarse de las resoluciones de esta Dirección General de fechas 29 de setiembre de 1969, 7 de octubre de 1969, 27 de octubre de 1969, dictada en los expedientes números 884 inc 3591, 884, inc. 3923, 884 inciso 4553, 884 inc. 4570 respectivamente, bajo apercibimiento de dársele por notificados. — Montevideo, 2 de abril de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 30975 Ab.10-v.ab.12.

HOSPITAL MACIEL

Emplazamiento al señor ANTONIO ACUÑA: "Para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 1.o de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Profesor doctor José J. Estable, Director Interino".
8) (C. C.) 3|pub. 30981 Ab.10-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: DI LEO de SCHEUTEN ISABELLA contra SCHEUTEN UDO "Guarda" (C 1.710), se emplaza a don Udo Scheuten para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, marzo 13 de 1973
8) (Ley 13.209) 30|pub. 30684 Mz.20-v my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra OSMAR RUPERTO OLANO. Toma de Posesión (Libro 24, N.o 989, Folio 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales en el inmueble empadronado con el No 4725 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración, actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Govenola, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 30974 Ab.10-v.my.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha, diciembre 22 de 1972, se declaró en estado de incapacidad a EMA ESTER CLAVIJO de LUZARDO, designándose curador a su esposo Felipe Isaac Luzardo. — Montevideo marzo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
10) $ 6.000 10|pub. 4821 Ab 2-v.ab.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ANA MARIA OLANO FULLGRAFF, constituyendo domicilio en Ejido 1415, Esc. 205, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de Ana Dorelo y Daniel Queijo, sobre mi vida y costumbres y expidaseme testimonio. — Ana Olano Fullgraff. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10 pub. 5721 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno MARTA ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en calle Colonia 1181, escritorio 106, optando por el título de Procurador y Escribano presenta a los testigos María del Carmen Freire y Nora Giannattasio para que informen su vida y costumbres. — Marta Oribe Lingeri. — Nelson César Baldassari, Escribano". — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.500 10|pub. 5254 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FELICIANO MAUVEZIN VIERA, constituyendo domicilio en Colonia 1105, piso 2, apartamento 5, al señor Juez digo: que estando en condiciones de optar al título de Procurador, vengo a presentar informe sobre mi vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fernando Prego y Carlos Enrique Prego. — Feliciano Mauvezin Viera. — Culver Cagnone, Abogado". — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 5946 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno SYLVIA SUSANA ESTELLANO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1439, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Elida di Cristofaro de Darino y Felipa Giudice, quienes informarán acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia S. Estellano. — Rebeca Maceira de Armando, Escribana". — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5306 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES ALONZO CARRARA DE SEGOVIA, Informe de Vida y Costumbres" (Ficha D. 445|71", se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. María Mercedes Alonzo Carrara de Segovia, con domicilio en la calle Maldonado número 1482, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a Isabel Izmirlian y Nilda Picón sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — M. Mercedes Alonzo de Segovia. — Alba D'Andrea de Fecnino, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — María E. Gieiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 5079 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito, ante este Juzgado, que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado MARIA DEL CARMEN ACUÑA DELGADO constituyendo domicilio en Florida (local 005) casi 18 de Julio, se presenta a Ud. y dice: Habiendo optado a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de los testigos María Teresa Abásolo de Gury y José Luis Rapetti Tassano, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentada y constituído domicilio: II) Se reciba la información ofrecida. III) Que oportunamente se apruebe la misma y se expida testimonio — María del Carmen Acuña. — M. Gury Borio, Abogado" — Maldonado, 19 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
11) $ 14.000 10 pub. 5349 Ab.4-v.ab.24.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

4|0138. — Tanques para transporte combustibles.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 16.
4|0139. — Papel en resma.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 15.
4.0140. — Guantes sintéticos.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 17.
4|0141. — Transportes en volcadoras y chatas.
Apertura: 30 de mayo de 1973, hora 18.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 31023 Ab.12-v.ab.23.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3|0050 (Plaza) Acido Sulfúrico.
Apertura: 3 de mayo de 1973 a las 15 y 30 horas.
N.o 3 0053 (Plaza) Hojas de Sierra para cortar metales.
Apertura: 24 de mayo de 1973 a las 16 y 30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797. — Juan Carlos Papuchi, Jefe Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30995 Ab.11-v.ab.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.796

Adquisición: de vigas de cedro.
Apertura: 14 de mayo de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31022 Ab.12-v.ab.23.

Licitación Pública N.o 1.750

Adquisición: Una Heladera.
Apertura: 7 de mayo de 1973, hora 15.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30982 Ab.10-v.ab.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de: Material de Limpieza, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta N.o 15 el día 4 de abril del corriente año, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12
El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos).
12) (C.C.) 10|pub. 30953 Ab.6-v.ab.26.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Pintura con destino a las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso puerta N.o 15, el día 7 de mayo del corriente año, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día en igual lugar a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos, m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 30954 Ab.6-v.ab.26.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de material y útiles de oficina destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el

Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 3 de abril del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).
12) (C. C.) 10|pub. 30955 Ab.6-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 395. — Encuadernación de 450 Tomos "Actas de Exámenes".
Apertura: 8 de mayo de 1973, hora 15.
Licitación N.o 396. — Impresos especiales para la Contaduría del Organismo.
Apertura: 8 de mayo de 1973, hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30893 Ab.2-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o 21|73, para la contratación de automóviles y camionetas rurales, fijada la apertura para el día 12 de abril de 1973, se pone para el día 30 de abril de 1973, primer llamado a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 16 horas.
12) (C. C.) 6|pub. 31008 Ab.12-v.ab.26.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 54|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la confección de 4.500 uniformes de verano, 4.500 uniformes de invierno, 4.500 camisas, 4.500 casquetes, 4.500 polles y 4.500 mamelucos según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 2 de mayo de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto este, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de mayo de 1973 en el lugar y hora establecidos para el Primer Llamado. — Montevideo, abril 4 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 30976 Ab.10-v.ab.30.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 5|973
(Carpeta 43|071)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 60 máquinas de escribir y 18 máquinas de calcular eléctricas, con destino a las Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 8 de mayo a las catorce y treinta horas
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, 29 de marzo de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30914 Ab.5-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública

N.o 6. — Un Mimeógrafo eléctrico.
Segundo llamado, hora 15.
Pliegos: $ 400.00.
Apertura: Día 2 de mayo de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 30987 Ab.11-v.ab.13.

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 3

Acondicionamiento impermeabilización azotea Casino Rodó, segundo llamado, hora 15 pliegos $ 600.00.
Apertura: Día 30 de abril de 1973.
Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C. C.) 10|pub 30983 Ab.10-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS
Concursos y Licitación Pública
(Primer y Segundo Llamado)

Techado y cerramientos verticales del Estadio de Basquetbol del Campus Municipal de la Ciudad de Durazno.
Pliegos y Planos: Se pueden consultar y adquirir al precio de $ 2.000 (dos mil pesos) en la Intendencia Municipal de Durazno (Departamento de Planeamientos y Contralor de Obras) y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo Segundo Piso).
Recepción y Apertura: En la Intendencia Municipal de Durazno. (Departamento de Planeamientos y Contralor de Obras).
Primer Llamado: Hasta el 24 de mayo a las 15 horas (se abre con un mínimo de 3 (tres) propuestas.
Segundo Llamado: Si se declarare desierto el primero por no concurrir tres proponentes: hasta el 31 de mayo a las 15 horas. — Durazno, marzo de 1973. — Dr. Raúl Iturría, Intendente. — Luis María Tesei, Secretario.
12) (C. C.) 3|pub. 30996 Ab.11-v.ab.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 4
Primer Llamado

La Jefatura de de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la siguiente adquisición papeles, cartulinas y materiales gráficos.
Fecha de apertura: 8 de mayo de 1973, hora 15 y 30 minutos.
Segundo llamado: 8 de mayo de 1973, hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310 esq. San José, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 300.000 (trescientos pesos)
12) (C. C.) 8|pub. 30897 Ab.4-v.ab.13.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA N.o 2|1973

Para adquirir cinco máquinas de escribir: cuatro manuales y una eléctrica letra pica y|o élite de hasta 160 espacios.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 10 horas, momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 10 y 30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas, en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C. C.) 5|pub. 31005 Ab.12-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Para adquirir un mimeógrafo automático con funcionamiento eléctrico.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 9 horas momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas, en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C. C.) 5|pub. 31006 Ab.12-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA N.o 4|1973

Para adquirir mobiliario de metal y|o madera, cinco escritorios y cinco armarios.
Escritorios cinco (5) — Tres para Bancadas Representativas y dos para oficinas administrativas.
Armarios cinco (5) — Tres para Bancadas Representativas y dos para oficinas administrativas.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto, de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 17 horas, momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 17.30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31007 Ab.12-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA N.o 3|973

Para adquirir una máquina de sumar y calcular, manual, eléctrica o electrónica.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en calle Uruguay 1324, Salto de 8 a 12 horas.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1973 a las 16 horas momento en que se procederá a su apertura en presencia de interesados y autoridad competente.
En caso de fracasar el primer llamado la apertura de propuestas para un segundo llamado se hará el mismo día a las 16.30 horas.
Previo estudio podrá disponerse la adjudicación definitiva según su conveniencia o el rechazo de las ofertas en un plazo de cinco días hábiles posteriores. — Salto, 3 de abril de 1973. — Ignacio M. Bandera, Presidente. — Cervantes Bueno, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31004 Ab.12-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, con nuevos recaudos para las obras: Estación Experimental del Este, Departamento de Treinta y Tres de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.100 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 10 de abril de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 31021 Ab.12-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 24 de abril de 1973.
Hora 17.45. — Lic. número 427. — Transporte de pan del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo a los distintos establecimientos de Salud Pública de la Capital, periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 18, licitación N.o 427.
Pedido de precios del día miércoles 16 de mayo de 1973.
Hora 14. — P. P. número 152. — Centrifuga y fotocolorímetro, Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 tercer piso. — Montevideo, 10 de abril de 1973.
12) (C.C.) 2|pub. 31024 Ab.12-v.ab.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 2|973
Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de 18 máquinas de escribir de 110 espacios aproximadamente, 18 mesitas metálicas para máquinas de escribir, 30 armarios metálicos con 4 estantes, medidas metros 2.00 x 1.00 x 0.50; y 90 sillas metálicas con asiento y respaldo de madera, para la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Programa 13.05.
Apertura: día 15 de mayo de 1973, hora 17, en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, Avda. Uruguay 878, (planta baja) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.
Si no concurriere el número mínimo de 3 oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 17.30.
12) (C.C.) 5|pub. 31020 Ab.12-v.ab.25.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública N.o 1714

Apertura: 10 de mayo de 1973 a la hora 15.
Adquisición de: Mimeógrafos. Service mantenimiento integral para 10 unidades.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.11-v.my.2.

Licitación Pública N.o 1.715

Apertura: 8 de mayo de 1973 a la hora 15 y 30.
Adquisición de: 500.000 (quinientas mil fórmulas), tipo fanfold numeradas.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31000 Ab.11-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 89
Primer y único llamado

Llámase a licitación pública a fin de contratar los servicios de transporte automotor de personal, encomiendas y fletes para cualquier punto de la República durante el ejercicio 1973.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 9 de mayo de 1973 a las 9 horas. — Montevideo, abril 10 de 1973.
12) (C.C.) 10 pub. 31010 Ab.12-v.my.3.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 88
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta: 3.600 latas, bollones, frascos, etc. de ajíes morrones, conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 1.800 latas, bollones, etc. de crema de ajíes morrones conteniendo hasta 250 grs. cada uno.
Hasta 6.000 latas, bollones, etc. de espinacas al natural conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 3.000 latas, bollones, etc. de remolachas al natural conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 1.200 latas, bollones etc. de salsa de tomates conteniendo hasta 500 grs. c|u.
Hasta 6 000 latas, bollones etc. de chauchas al natural conteniendo hasta 500 grs. cada uno.
Hasta 7.200 botellas, sachet, etc., de vinagre, conteniendo hasta 500 C.C. cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 11 de mayo de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 11 de mayo de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30943 Ab.6-v.ab.24.

Licitación Pública N.o 86
Primer y Segundo Llamado
ARTICULOS

Hasta 1.500 metros de Malla 80 mm alambre 12 x 2.50.
Hasta 375 postes chicos.
Hasta 20 esquineros 12 x 12.
Hasta 40 puntales para esquineros.
Hasta 5.000 metros alambre de rienda.
Hasta 4.500 metros de alambre de púa.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599
Apertura: Primer Llamado día 8 de mayo de 1973 a las 9 00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 8 de mayo de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8 pub. 30910 Ab.5-v.ab.23

Licitación Pública N.o 87
Primer y Segundo Llamado
ARTICULOS

Hasta 15.000 cuadernos escolares varios tipos y tamaños.
Hasta 28.000 lápices comunes de grafito.
Hasta 4.000 cajas de lápices de colores.
Hasta 20.000 lapiceros bolígrafos en varios colores.
Hasta 100.000 hojas con margen para escolares tipo "Tabaré".
Hasta 60.000 hojas de dibujo para escolares.
Hasta 12.000 gomas de borrar blanda, varios tamaños.
Hasta 2.400 sacapuntas.
Hasta 2.400 juegos de geometría.
Hasta 15.000 block-borrador (papel diario), varios tamaños.
Hasta 2.400 cajas de crayolas varios tamaños
Hasta 5.000 carpetas escolares para hojas perforadas.
Hasta 5.000 sobres escolares para hojas perforadas.
Hasta 1.000 quilos de papel de embalaje color azul.
Hasta 300 quilos de papel kraft, varios espesores.
Hasta 300 quilos de papel de estraza varios tamaños.
Hasta 500 quilos de bolsas de papel con capacidad para 2, 5 y 10 quilos.
Hasta 4.000 cajas de chinches conteniendo hasta 100 unidades cada caja.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 10 de mayo de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de mayo de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30933 Ab.5-v.ab.23.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES
Licitación N.o 28|1973

Artículo 1.o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 21 de mayo de 1973, Hora: 08.00. Segundo llamado: 21 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Gluconato de Calcio con Vitaminas (Polvo), 300 tarros.
Sacarina, 180.000 comprimidos.
Sales de Potasio en Polvo, 800 frascos.
Leche Materna Modificada, 10.000 tarros.
Prometazina, 25.000 comprimidos.
Clorotrimetón, 75.000 comprimidos.
Clemizol, 45.000 comprimidos.
Antialérgicos: Simples con Corticoides, 60.000 comprimidos.
Permanganato de Potasio 0.25 grs., 20.000 comprimidos.
Sulfato de Cobre 1 gr., 15.000 comprimidos.
Sulfadiazina 0,50 grs., 15.000 comprimidos.
Sulfisexazol 1 gr., 600 ampollas.
Sulfametoxazol 0,4 grs. Trimetroprín 0,08 grs., 60.000 comprimidos.
Benzoil-Pas., 20.000 comprimidos.
Etionamida, 6.000 comprimidos.
Hidrazida del Acido Iso-Nicotínico 0,1 grs., 230.000 comprimidos.
Pas, 300.000 comprimidos.
Antimaniliásicos, 5.000 comprimidos.
Etambutol, 10.000 comprimidos.
Colina Iódica, 300 frascos.
Sulfisoxazol Compuesto, 60.000 comprimidos.
Nitrofurantoína con Sulfisoxazol, 10.000 comprimidos.
Cloramfenicol con Sulfisoxazol y Nitrofurantoína, 20.000 comprimidos.
Sulfisoxazol con Cloramfenicol y Analgésicos. 6.000 comprimidos.
Acido Nalidíxico 500 mg., 60.000 comprimidos.
Mandelato de Urotropina 500 mg., 50.000 comprimidos.
12) (C. C.) 10|pub. 30917 Ab.5-v.ab.25.

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES
Licitación No 29|1973

Artículo 1.o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 22 de mayo de 1973, Hora 08.00. Segundo llamado: 22 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Allopurinol, 12.000 comprimidos.
Colchicina-Fenilbutazona, 12.000 comprimidos.
Fenilbutazona 0,2 grs., 60.000 comprimidos.
Fenilbutazona 0,2 grs., 5.000 ampollas.
Fenilbutazona con Relajantes Musculares, 200.000 comprimidos.
Fenilbutazona con Corticoesteroides, 150.000 comprimidos.
Multiasociaciones Analgésicos Antirreumático con Corticoesteroides, 120.000 comprimidos.
Acido Acetil Salicílico, Esteroides y Relajantes Musculares, 60.000 comprimidos.
Acido Acetil Salicílico, con Iido y Vitaminas B1, 8.000 ampollas.
Multiasociaciones Salicílico con Corticoesteroides, 1.500 ampollas.
Indometacina Simple, 20.000 comprimidos.
Indometacina Simple, 1.500 supositorios.
Indometacina Compuesta, 30.000 comprimidos.
Indometacina Compuesta, 3.000 supositorios.
Derivados de la Glafenina, 12.000 comprimidos.
Relajantes Musculares Simples, 500.000 comprimidos.
Relajantes Musculares Simples, 5.000 ampollas.
Relajantes Musculares con Analgésicos, 50.000 comprimidos.
Enzimas Proteolíticas Anti-Inflamatorias, 500.000 comprimidos.
Enzimas Proteolíticas Anti-Inflamatorias, 500 ampollas.
Anti-Inflamatorios Químicos, 80.000 comprimidos.
Antirreumáticos Percutáneos, 8.000 pomos.
Ovulos con Cloramfenicol, 25.000 óvulos.
Ovulos Descongestivos con Imidazol, 45.000 óvulos.
Ovulos con Estradiol Juvenil, 500 óvulos.
Ovulos con Estradiol Adultos, 2.400 óvulos.
Ovulos Moniliásicos, 6 000 óvulos.
Tricomonigidas Vaginales, 15.000 tabletas.
Tricomonicidas Orales, 24.000 comprimidos.
Tabletas Vaginales Antimicóticas, 3.600 tabletas.
Descongestivos Pelvianos Líquidos, 5.000 frascos.
Hemostáticos Uterinos, 26.000 comprimidos.
Hemostáticos Uterinos, 8.000 ampollas.
12) (C. C.) 10|pub. 30918 Ab.5-v.ab.25.

Licitación No 30|1973

Artículo 1.o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 23 de mayo de 1973, Hora: 08:00. Segundo llamado: 23 de mayo de 1973. Hora: 10.00 Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Metoclopramida, 50.000 comprimidos.
Metoclopramida, 4.000 ampollas.
Metoclopramida Gel., 400 frascos.
Antiácidos Simples, 35.000 comprimidos.
Sedantes con Anticolinérgicos, 250.000 comprimidos.
Antiespasmódicos Infantil, 10.000 supositorios.
Antiespasmódicos Adultos, 10.000 supositorios.
Acidulantes con enzinas Gástricas, 60 000 comprimidos.
Acidulantes con enzinas Gástricas Elixir, 2.000 frascos.
Acidulantes con enzinas Gástricas Gotas, 2.400 frascos.
Asociación Enzinas Pancreáticas con Absorbentes, 200.000 comprimidos.
Asociación Enzinas Digestivas con Bilis, 180.000 comprimidos.
Extractos Pancreáticos, 16.000 comprimidos.
Hidratos de Carbono Colagogo-Coleréticos, 40.000 sobres.
Complejos Salinos Colagogo-Efervescente, 2.000 frascos.
Extractos Vegetales Colagogos-Coleréticos, 24.000 comprimidos.
Hepatoprotectores, Bilis y Acidos Biliares, 20.000 comprimidos.
Polimixina B, Polvo, 100 frascos.
Hepatoprotectores, 32.000 comprimidos.
Antisépticos Intestinales con Amebicidas, 45.000 comprimidos.
Modificadores de la Flora Intestinal, 12.000 comprimidos.
Carbón Simple, 50.000 comprimidos.
Adsorbentes Intestinales con Dimetilpolisiloxano, 50.000 comprimidos.
Adsorbentes Intestinales con Dimetilpolisiloxano Gotas, 3.000 frascos.
Laxantes Irritativos y Antracónicos, 15.000 comprimidos.
Laxantes Derivados de la Isatina, 35.000 comprimidos.
Laxantes Derivados del Bisacodilo, 18.000 supositorios.
Laxantes Alcalinos Líquidos, 4.000 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Fenolftaleína 0,35 o|o, 400 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Leche de Magnesia 10 o|o, 500 frascos.

Laxantes Parafina 50 o|o - Glicerina 20 o|o 120 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Tintura de Beladona 2 o|o, 200 frascos.
Laxantes Parafina 50 o|o - Tintura de Beladona 2 o|o Fenolftaleína 0,3 o|o, 120 frascos.
Laxantes con Fenolftaleína 1,3 o|o, 4.000 frascos.
Pomada Antihemorroidal G|Heparinoides, 1.000 pomos.
Anti-Inflamatorios Gel|Hidrocorticoides, Antibiótico y Anestésico, 100 frascos.
Piperazina Jarabe, 500 frascos.
Pamoato de Pirvinio, 50.000 comprimidos.
Pamoato de Pirvinio, Líquido, 1.600 frascos.
12) (C. C.) 10|pub. 30919 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 31|973

Artículo 1o Recepción y apertura de las propuestas:
Primer llamado: 24 de mayo de 1973. Hora: 08.00. Segundo llamado: 24 de mayo de 1973. Hora: 10.00. Lugar: 8 de Octubre 3050 piso 1. Departamento V—Adquisiciones.
Art. 2.o Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Antitusígeno-Expectorante Jarabe, 4.000 frascos.
Antitusígeno con Opiaceos Gotas, 400 frascos.
Antitusígeno de Síntesis Gotas, 12 000 frascos.
Antitusígeno Expectorante con Opiaceos, 40.000 comprimidos.
Antitusígeno Expectorante de Síntesis, 200.000 comprimidos.
Antitusígeno Expectorante Adulto, 15.000 supositorios.
Aminofilina 0 Derivados con Corticoesteroides, 60.000 comprimidos.
Antiasmáticos de Síntesis, 6.000 comprimidos.
Antigripales con Antihistamínicos, 150.000 comprimidos.
Acido Acetil Salicílico Infantil, 300.000 comprimidos.
Analgésicos con Codeína, 6.00 comprimidos.
Pentazocina, 6.000 ampollas.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Adultos, 15.000 supositorios.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Infantiles, 30.000 supositorios.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Lactantes, 12 000 supositorios.
Antitérmicos-Analgésicos Simple Gotas, 800 frascos.
12) (C. C.) 10|pub. 30920 Ab.5-vab.25.

Licitación No 32|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas.
1er. llamado: 25 de Mayo de 1973. hora 8.
2do. llamado: 25 de Mayo de 1973. hora 10.
Lugar: 8 de Octubre 3050. piso 1. Dpto. V. Adquisiciones.
Artículo N.o 2. — Objeto de la licitación: adquisición de medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Bacitracina Polvo, 800 frascos.
Cloramfenicol Polvo Quirúrgico, 1.500 frascos.
Triamcinolona Loción, 500 frascos.
Triamcinolona con Antibiótico Loción, 4.600 frascos.
Loción antipruriginosa, 1.800 frascos.
Pomadas con Heparinoides, 2.400 pomos.
Pomadas con Picratos Anestésicos, 5.000 pomos.
Pomadas con Hormonas Estrogénicas y Vitaminas, 800 pomos.
Loción con Hormonas Gonadales con Vitaminas, 120 pomos.
Pomadas con Nistatina, 1.500 pomos.
Antimicóticos Polvo, 3.500 frascos.
Colutorios Quimioterápicos, 3.000 frascos.
Trinitrina Simple, 40.000 comprimidos.
Trinitrina Compuesta, 5.000 comprimidos.
Propanolol 10 mg., 5.000 comprimidos.
Propanolol 40 mg., 80.000 comprimidos.
Digitalis Purpureas Polvo de Hoja 1 U. Gato, 80.0000 comprimidos.
Digitalina Cristalina, 10.000 comprimidos.
Sulfato de Quinidina, 8.000 comprimidos.
Heparina, 600 ampollas.
Clofibrato, 6.000 comprimidos.
Acetazolamida, 2.500 comprimidos.
Fluor, 25.000 comprimidos.
12) (C. C.) 10|pub. 30921 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 33|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas.
1er. llamado: 28 de mayo de 1973. hora 8.
2do. llamado: 28 de mayo de 1973. hora 10.
Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1, Departamento V. Adquisiciones.

Artículo N.o 2. — Objeto de la licitación: adquisición de medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Ciclobarbital 0,2 grs., 15.000 comprimidos.
Pentobarbital 0,08 grs. con Fenobarbital, 0,04 grs., 24.000 comprimidos.
Nitrazepan 5 mg., 60.000 comprimidos.
Metaqualone con Difenhidramina, 10.000 comprimidos.
Extracto Vegetal con Fenobarbital, 40.000 comprimidos.
Meprobamato, 60.000 comprimidos.
Clordiazepoxido, 5 mg., 30.000 comprimidos.
Clordiazepoxido 10 mg., 150.000 comprimidos.
Clordiazepoxido 25 mg., 150 ampollas.
Diazepan 5 mg., 300.000 comprimidos.
Diazepan 10 mg., 400.000 comprimidos.
Diazepan 10 mg., 5.000 ampollas.
Diazepan de Acción prolongada, 5.000 comprimidos.
Oxazepan 10 mg., 50.000 comprimidos.
Oxazepan 15 mg., 35.000 comprimidos.
Oxazepan 30 mg., 15.000 comprimidos.
Flufenazina, 50.000 comprimidos.
Flufenazina Elixir, 3.000 frascos.
Butaperazina 1 mg., 24.000 comprimidos.
Haloperidol 1 mg., 25.000 comprimido.
Cloropromacina 100 mg., 25.000 comprimidos.
Desfatigantes con Ciclohexenil Hipofosfórico, 100.000 comprimidos.
Desfatigantes con Oxo_Oxazolidina Magnesica y Orotato de Alca, 30.000 comprimidos.
Anfetamina, 12.000 comprimidos.
Nialamida 50 mg., 24.000 comprimidos.
Nialamida 100 mg., 30.000 comprimidos.
Nialamida 500 mg., 1.000 ampollas.
Fenelzina, 50.000 comprimidos.
Imipramina 25 mg., 140.000 comprimidos.
Imipramina 25 mg., Clordiazepóxido 10 mg., 120.000 comprimidos.
Centrofenoxina 100 mg. 30.000 comprimidos.
Difenilhidantoinato de Sodio 100 mg., 200.000 comprimidos.
Difenilhidantoinato de Sodio Líquido, 8.000 frascos.
Difenilhidantoinato de Sodio con Fenobarbital, 150.000 comprimidos.
Difenilhidantoinato de Sodio con Fenobarbital líquido, 3.000 frascos.
Metilfeniletilhidantoina 100 mg., 25.000 comprimidos.
L. Glutamina 30 mg., 50.000 comprimidos.
Acido Gama Amino Butírico, 20.000 comprimidos.
Acido Gama Amino Butírico Suspensión, 600 frascos.
Acido Gama Amino Butírico Compuesto, Suspensión, 1.800 frascos.
Meclizina 25 mg., 15.000 comprimidos.
Tietilperazina 6,5 mg., 20.000 comprimdos.
Tietilperazina 6,5 mg., 8.000 supositorios.
Isotiacina 50 mg., 50.000 comprimidos.
Trihexifenidilo 5 mg. 25.000 comprimidos.
Prociclidina 5 mg., 35.000 comprimidos.
L. Dopa 250 mg., 12.000 cápsulas.
L. Dopa 500 mg., 40.000 cápsulas.
Sedantes Neurovegetativos con Ergotamina, 80.000 comprimidos.
Sedantes Neurovegetativos con Ergotamina Acción Retardada, 50.000 comprimidos.
Analgésicos con Ergotamina, 20.000 comprimidos.
12) (C. C.) 10|pub. 30922 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 34|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas.
1er. llamado: 29 de mayo de 1973, hora 8.
2do. llamado: 29 de mayo de 1973, hora 10.
Lugar: 8 de octubre 3050, piso 1, Dpto. V. Adquisiciones.
Artículo N.o 2. — Objeto de la licitación: adquisición de medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Vitamina A 50.000 U. I., 40.000 comprimidos.
Vitamina B1, 300 mg., 25.000 comprimidos.
Vitamina B6, 40 mg., 10.000 comprimidos.
Vitamina B6, 300 mg., 20.000 comprimidos.
Vitamina B6, 100 mg., I|V., 4.000 Ampollas.
Vitamina B6, 300 mg. I|V., 3.000 ampollas.
Vitamina C, 500 mg., 70.000 comprimidos.
Vitamina D, Gotas Potencia 100, 200 frascos.
Vitamina E, 100 mg., 12.000 comprimidos.
Vitamina K, 2 mg., 15.000 comprimidos.
Vitamina K, 10 mg., 3.500 ampollas.
Asociación Vitaminas A_D, Gotas, 700 frascos.
Asociación Vitaminas AC-E, 160.000 comprimidos.
Asociación Vitaminas A_C_E, Gotas, 3.000 frascos.
Asociación Vitaminas C-K, Débil, 8.000 comprimidos.
Asociación Vitaminas C_K, Fuerte, 4.000 comprimidos.
Asociación Vitaminas C_K, 1.000 ampollas.
Polivitaminas Gotas, 4.000 frascos.
Polivitaminas, 1.500 ampollas.
Polivitaminas con Sales Minerales, 400.000 comprimidos.
Choque Vitamínicos, A, 100.000 U.I.; Choque Vitamínicos, D, 600.000 U. I.; Choque Vitamínicos, E, 0.015 g., 4.000 frascos.
Tónicos a base de extractos hepáticos y vitaminas, Jarabe o Elixires, 4.000 frascos.
Tónicos a base de extractos hepáticos y vitaminas, Frasco ampolla, 2.000 frascos.
Tónico Ferrugiriosos, 80.000 comprimidos.
Tónicos Hematínicos, 150.000 comprimidos.
Tónicos Hematínicos Elixires o Jarabe 2.500 frascos.
Calcio Coloidal con Vitaminas Suspensión, 10.000 frascos.
Calcio Inyectable Suspensión 5 c. c., 4 000 ampollas.
Calcio Inyectable Suspensión 2 c. c., 4.000 ampollas.
Calcio Inyectable Solución 5 c. c., 10.000 ampollas.
Anabólicos no Virilizantes, 35.000 comprimidos.
Anabólicos no Virilizantes Gotas, 1.200 frascos.
Geriáticos, 80.000 comprimidos.
Ciproheptadina líquido, 5.000 frascos.
12) (C. C.) 10|pub. 30923 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 35|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas. — Primer llamado: 30 de mayo de 1973 hora 8. — Segundo llamado: 30 de mayo de 1973, hora 10. — Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1, Dpto. V. Adquisiciones.
Art. N.o 2. — Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas según el siguiente detalle:
Dienoestrol 0,3 mg. 35.000 comprimidos.
Dienoestrol 5 mg. 5.000 comprimidos.
Dianoestrol 50 mg. 10.000 comprimidos.
Dienoestrol 100 mg. 5.000 comprimidos.
Valerianato de Estradiol 2 mg. 24.000 comprimidos.
Estrogenos Progesterona simple 8.000 comprimidos.
Estrogenos Progesterona Fuerte, 2.500 ampollas.
Testosterona Ultra Lenta 100 mg. 300 ampollas.
Testosterona Ultra 250 mg. 2.000 ampollas.
Mesterolona 25 mg. 15.000 Comp.
Androgenos Estrogenos Ultra Lenta 2.000 ampollas.
Androgenos Estrogenos Ansiolíticos 1.000 ampollas.
Tiroidina 0,10 mg. 10.000 comprimidos.
Triyodotironina, 24.000 comprimidos.
Propiltiuracilo. 40.000 comprimidos.
Prednisona 5 mg. 280.000 comprimidos.
Detametasona 0 5 mg. 60.000 Comp.
Triamcinolona 4 mg. 30.000 Comp.
Triamcinolona 8 mg. 80.000 Comp.
Triamcinolona I|M I|A 10 mg. 1,000 Amp.
Insulina Cristalina 40 U. I. 100 Amp.
Insulina Cristalina 80 U. I. 100 Amp.
Insulina N. P. H. 40 U. I. 1.200 Amp.
Insulina N. B. H. 80 U. I. 800 Amp.
Insulina Protamina Zinc 40 U. I. 200 ampollas.
Insulina Protamina Zinc 80 U. I. 100 ampollas.
Tolbutamida 500 mg. 100.000 comprimidos.
Cloropropamida 250 mg. 70.000 Comp.
Glibenclamida 5 mg. 90.000 Comp.
Fenformina 25 mg. 20.000 Comp.
Fenformina 50 mg. Acción Sostenida 25.000 comprimidos.
Antidiabéticos con Cloropropamida Fenformina Heparinoide. 5.000 Comp
12) (C.C.) 10|pub. 30924 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 36|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas: primer llamado: 31 de mayo de 1973, hora 8. — Segundo llamado: 31 de mayo de 1973 hora 10. — Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1 Dpto. V, Adquisiciones.
Art. N.o 2. — Objeto de la licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:
Eter Anestésico, 1.500 frascos.
Tiopental Sódico 1|2 g. 3.000 frascos.
Tiopental Sódico 1 g. 3.000 frascos.
Diatrizoato de Sodio 50 o|o 1 500 Amp.
Medios de Contraste para Colecistografía 50.000 comprimidos.
Sal Sódica y Metilglucamínica del Acido Diatrizoico 76 o|o 5.000 ampollas.
Heparinato de Calcio 25.000 U. I. 300 ampollas.
Suero con Aminoácidos, 600 frascos.
Suero Bicarbonatado Isotónico por 1.000 c. c. 1.600 frascos.
Suero Bicarbonatado Isotónico por 500 c. c. 1.600 frascos.
Suero Balanceado por 500 c. c. 1.200 frascos.
Suero Balanceado por 500 c. c. 1.200 frascos.
Suero Balanceado por 1.000 c. c. 1.700 frascos.
Suero Fisiológico por 500 c. c. 3.000 frascos.
Suero Fisiológico por 1.000 c. c. 7.000 frascos.
Suero Fosfopotásico, 60 frascos.
Suero Glucosado Hipertónico por 500 c. c. 300 frascos.

Suero Glucosado Hipertónico por 1.000 c. c. 1.500 frascos.
Suero Glucosado Isotónico por 500 c. c. 1.800 frascos.
Suero Glucosado Isotónico por 1.000 c. c. 6.500 frascos.
Suero Gluco Clorurado Balanceado por 500 c. c. 250 frascos.
Suero Gluco Clorurado Balanceado por 1.000 c. c. 250 frascos.
Suero Gluco Fisiológico por 500 c. c. 3.500 frascos.
Suero Gluco Fisiológico por 1.000 c. c. 16.000 frascos.
Suero Glutámico, 300 frascos.
Suero Hartman, 40 frascos.
Suero Hiperpotásico, 20 frascos.
Suero Ringer Locke, 120 frascos.
Suero Solución Molar de Bicarbonato de Sodio 8,40 gr. 500 frascos.
Suero Detran 70 6 o|o 20 frascos.
12) (C.C.) 10pub. 30925 Ab.5-v.ab.25.

Licitación N.o 37|1973

Artículo N.o 1. — Recepción y apertura de las propuestas: primer llamado: 1.o de junio de 1973, hora 8. — Segundo llamado: 1.o de junio de 1973, hora 10. — Lugar: 8 de Octubre 3050, piso 1 Dpto. V Adquisiciones.

Art. N.o 2. — Objeto de la Licitación: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según el siguiente detalle:

Cloramfenicol 250 mg. 150.000 Comp.
Cloramfenicol 1 g. 8.000 Amp.
Colistín 1.000.000 I|M 1.500 Amp.
Cloramfenicol Colistín 2.500 Amp.
Eritromicina Suspención, 15.000 frascos.
Eritromicina 250 mg. 800.000 Comp.
Eritromicina I|M Adulto, 3.500 Amp.
Eritromicina I|M Infantil, 600 Amp.
Eritromicina I|V 150 ampollas.
Dihidro Estreptomicina 1 gr. 15.000 ampollas.
Kanamicina 250 mg. 300 comprimidos.
Kanamicina 0,5 g. 240 ampollas.
Kanamicina 1 gm. 1.200 ampollas.
Cicloserina 3.000 comprimidos.
Penicilina 500.000 U. I. 15.000 ampollas.
Penicilina 1.000.000 U. I. 40.000 Amp.
Penicilina 200.000 U. I.
Penicilina Procaina 600.000 U. I.
Dihidro Estreptomicina Base 0,5 g. 2.000 ampollas.
Penicilina Benzatino Procaina 1.200.000 U. I. 6.000 ampollas.
Penicilina Colistín 50 ampollas.
Ampicilina 250 mg. 35.000 comprimidos.
Ampicilina Suspensión, 3.500 frascos.
Ampicilina 500 mg. I|V I|M Soluble, 2.500 ampollas.
Dicloxacilina 750 mg. Suspención, 300 frascos.
Dicloxacilina 125 mg. 7.500 cápsulas.
Carbanicilina 1.300 ampollas.
Gantamicina, 1.000 ampollas.
Cefaloridina 250 mg. 800 ampollas.
Cefaloridina 500 mg. 1.800 ampollas.
Tetraciclina 250 mg. 180.000 cápsulas.
Tetraciclina I|M 100 mg. 1.500 ampollas.
Oxitetraciclina 250 mg. 20.000 cápsulas.
Oxitetraciclina 100 mg. I|M 2.500 Amp.
Oxitetraciclina 250 mg. I|M, 6.000 Amp.
Doxiciclina, 2.500 Comp.
Tetraciclina Metil Pirrolidina 150 mg. I|M 3.000 ampollas.
Tetraciclina Metil Pirrolidina 350 mg. I|M 1.000 ampollas.
Tetraciclina Metil Pirrolidina 275 mg. I|M 1.800 ampollas.

Art. N.o 3. Es imprescindible adjuntar muestra de los renglones ofrecidos, las que serán recibidas hasta 1 hora antes de la apertura de las propuestas. Las referidas muestras se entregarán con una etiqueta firmemente sujeta que las individualice y en la que se escriturará el número del ítem o renglón a que pertenece la muestra, y demás datos necesarios para su identificación. La cantidad o tamaño de la muestra será prudencial para que se puedan efectuar los ensayos, análisis, etc. que se consideren necesarios.

Art. N.o 4. Todo frasco, ampolla, envases de cartón o plástico deberá llevar un rotulado especial que dirá S.S.F.F.A.A. uso exclusivo (escrito en rojo) y denominación del medicamento. El envase figurará el nombre de la firma fabricante, autorizándosele a utilizar un centímetraje no superior a la vigésima parte de la superficie total de la etiqueta, que en todos los casos afectará directamente el frasco, ampolla o envase de cartón o plástico, sin perjuicio de que el mismo procedimiento se adopte para el embalaje, que pueda preservar a éstos.

Art. N.o 5. Se deberá especificar fecha de vencimiento de los medicamentos, y no podrán ser entregados con un plazo menor de dos años de vigencia desde la fecha de entrega. Con la antelación correspondiente, el proveedor deberá cursar comunicación al Servicio de Farmacia, indicando las fechas de vencimiento de los medicamentos entregados y el plazo para su devolución. El incumplimiento de esta comunicación autoriza da hecho, al Servicio de Farmacia la devolución total de la partida vencida, con indepenednecia de la fecha en que la realice.

Art. N.o 6. Los proponentes deberán efectuar las entregas en los plazos que se estipulan oportunamente de acuerdo a las necesidades del Servicio. Las entregas podrán subdividirse en cuatro partes iguales y se entregarán en un plazo no mayor de un año acorde a las solicitudes que de las mismas realice el Servicio de Farmacia. Quedará constancia de ello en el contrato correspondiente.

Art. N.o 7. Por cada día de atraso en la entrega de la mercadería se aplicará al adjudicatario una multa equivalente al 3 o'oo (tres por mil) del importe de lo no entregado a tiempo. Sin perjuicio de considerar ofertas que no acepten multas, el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, manifiesta su preferencia por aquellas que acepten el régimen establecido en la cláusula anterior.

Art. N.o 8. Las ofertas que deberán estar en sobre cerrado y lacrado, podrán entregarse personalmente, contra recibo en el Departamento V-Adquisiciones ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3050 Piso 1.o o enviarse por correo recomendado (no siendo de recibo) si no llegasen una hora antes de la apertura de acto.

Art. N.o 9. Los proponentes deberán indicar expresamente en sus propuestas el plazo de validez de las mismas no pudiendo ser inferior de 45 días. En el caso de que lo hicieran se entenderá que las mantienen por el término de 90 días a partir de la fecha de apertura.

Art. N.o 10. La apertura de las ofertas se hará en presencia de la Comisión de Compras designada al efecto y de los ofertantes o sus representantes que deseen asistir, de no hacerlo, igualmente se abrirán las propuestas.

Art. N.o 11. De acuerdo a lo que determina la reglamentación N.o 8706 del M.S.P., no se considerarán ofertas por especialidades farmacéuticas, cuyas ventas no hayan sido autorizadas por el Ministerio de Salud Pública y cuyo número de registro no se establezca en la oferta.

Art. N.o 12. Sólo se aceptarán propuestas por alcaloides cuando las mismas sean presentadas por firmas que se encuentren habilitadas de acuerdo a lo que establece la Ley de Estupefaciente N.o 9692.

Art. N.o 13. Las ofertas que no se ajustan a los requisitos o condiciones de admisibilidad establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, serán invalidados en el mismo acto. Sólo podrán consentirse defectos de forma o errores evidentes cuya corrección no altera el tratamiento igualitario de los proponentes.

Art. N.o 14. No se admitirán propuestas de comerciantes, industriales o personas que no hayan dado estricto cumplimiento a contratos anteriores con el Estado.

Art. N.o 15. El licitante que retire su propuesta sin esperar el vencimiento del término de vigencia y sin que haya mediado aún resolución del Servicio de Sanidad, o se niegue a su cumplimiento luego de recaída resolución del mismo, adjudicándole la licitación y ante de su notificación personal perderá su garantía y será además responsable separadamente por los perjuicios que cause su incumplimiento.

Art. N.o 16. Siempre que el Servicio de Sanidad ordene extender el contrato escrito, el adjudicatario deberá firmarlo dentro de los tres días de citado para ese acto. La falta de incumplimiento en tiempo de esta obligación facultará al mismo, para declarar anulada la adjudicación perdiendo el interesado la garantía que tenga depositada, sin perjuicio de responder separadamente por los perjuicios que cause. Son de cuenta del adjudicatario los gastos de sellados y timbres que demanda el otorgamiento del contrato escrito.

Art. N.o 17. Adjudicada la licitación se comunicará por nota a los proponentes y personalmente al adjudicatario.

Art. N.o 18. Finalizado el acto se labrará un acta circunstanciada del mismo que será firmada por los integrantes de la Comisión de Compras y los ofertantes.

Art. N.o 19. La presente licitación estará subordinada a la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. N.o 20. Los recibos que se otorguen como Garantía en el acto de apertura de la Licitación, por los depósitos efectuados en el Banco de la República, no sirven para presentarse a otra licitación o llamado.

Art. N.o 21. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.000 (dos mil pesos). — Montevideo, 3 de abril de 1973. — El Director del SS.FF.AA. Coronel Pedro J. Goñi.
12) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.5-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

HC N.o 1.698. — Materiales para clínica oftalmológica, plaza, primer y segundo llamado: 9 de mayo de 1973, hora 10 y 10.30, respectivamente.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item., en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31019 Ab.12-v.ab.23.

USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

LICITACIONES

Contratar las siguientes construcciones:

N.o 6971. — SS.EE.T. Nos. 884_992.
Apertura: 16 de mayo y 5 de junio, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar con juegos de planos $ 4.400; precio del ejemplar con juego de planos de una S.E.T. $ 2.000; precio del juego de planos adicionales $ 1.200.

N.o 6969. — S.E.T. N.o 1238.
Apertura: 17 y 25 de mayo, ambos a las 15 horas.
Precio del ejemplar con juego de planos pesos 2.000; precio del juego de planos, adicional $ 1.200.

N.o 6972. — SS.EE.T. Nos. 208, 254, 303, 315, 379, 544, 757, 1205.
Apertura: 1.o y 8 de junio, ambos 15 horas.
Precio del ejemplar con juegos de planos $ 10.400; precio del ejemplar con juegos de planos de una S.E.T. $ 2.000; precio del juego de planos, adicional $ 1.200.

N.o 6973. — S.E.T. N.o 647.
Apertura: 5 y 12 de junio, ambos hora 15.
Precio del ejemplar con juego de planos pesos 2.000; precio del juego de planos, adicional $ 1.200.

N.o 6963. — Ampliación de la Usina Eléctrica en la localidad de Tararinas.
Apertura: 7 y 14 de junio, ambas hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 1.300; precio del juego de planos, adicional $ 800.

N.o 6986. — Vestuarios, baños, ss.hh., en el predio de la central José Batlle y Ordóñez.
Apertura: 10 y 17 de mayo, ambas hora 16.
Precio del ejemplar con juego de planos $ 1.300; precio del juego de planos, adicional $ 800.

N.o 6906. — Vestuario y ss.hh. en la Usina de Carmelo.
Apertura: 7 de junio, hora 16, (3er. llamado).
Precio del ejemplar con planos $ 1.000; precio del juego de planos, adicional $ 500.

N.o 6958. — Taller de reparación de transformadores, en el predio de Talleres Generales.
Apertura: 6 y 13 de junio, ambos hora 15.
Precio del ejemplar con juego de planos $ 5.000; precio del juego de planos, adicional $ 4.500.

N.o 6978. — Equipo de ventilación, filtros, juegos de ductos y plenos de entrada y salida, e instalación eléctrica incluído el tablero, para los equipos Telex, en el edificio Telex, calle Mercedes 882.
Apertura: 6 y 12 de junio, ambas hora 16.
Precio del ejemplar $ 500.

N.o 6914. — Adaptar a la ampliación del edificio, y reparar, el ascensor existente en la Central Telefónica Centro.
Apertura: 15 de junio, hora 15 (3er. llamado).
Precio del ejemplar $ 600.
Estas licitaciones son de plaza.

N.o 6991. — Equipos de sistema de modulación por impulsos codificados (M.I.C.).
Apertura: 28 de junio y 5 de julio, ambos hora 16 (Transf. de fecha).
Precio del ejemplar $ 1.000 (Ext.).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 13.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de abril de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (O. O.) 5|pub. 30969 Ab.9_v.ab.13.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan Leites, se cita y emplaza a los acreedores de JOURDAN y Cía. S.A., para que, dentro del término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación de este edicto puedan deducir sus observaciones, reclamos o manifiesten su adhesión al concordato presentado por la firma Jourdan y Cía. S. A. El expediente está individualizado con ficha S. 233|971. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 12.000 10|pub. 5154 Ab.2_v.ab.13.

KITTY S. A.
Se llama a acreedores de "Kitty S. A." (ley 26 de setiembre 1904), por renovación total de autoridades. Presentarse con los justificativos de sus créditos y demás derechos e intereses en calle Buenos Aires 583, planta baja (Estudio Dr. Russo Neves). — Montevideo, marzo 20|973.
13) $ 20.000 20|pub. 6815 Mz.28-v.my.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de abril de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

ALFREDO OSCAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente universitario, oriental, domiciliado Reconquista 468 y ANA MARIA IVONNE ALVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 468.
ITALO SCALA, 29 años, soltero, comercio, italiano (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Piedras 566, P. 1.o y MARIA DEL CARMEN SISTO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Piedras 566, P. 1.
JORGE EDUARDO ALBANELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 467, Piso 2 y ESTELA BENSICH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467, P. 2.
RUBEN GARCIA MILAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juncal 1327 D y DOMINGA PALENGA CODECA, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juncal 1327 D.

5.a SECCION

ARCADIO SZTANHORIN, 63 años soltero, comercio, polaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 2080 y MANIA REZNIKOW, 52 años, soltera, rusa, domiciliada Gonzalo Ramírez 2080.

6.a SECCION

WALTER GERONES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2194 y GLADYS BEATRIZ MEGRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2194.
JULIO SILVIO RONCO, 69 años, viudo, floricultor, oriental, domiciliado Arenal Grande N.o 1739 y CELESTE AIDA MONTES DE OCA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739, Apto. 2.

7.a SECCION

CARLOS ENEMENCIO ABREU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Gorriti 1936 y MARIA JESUS SUAREZ, 25 años, soltera, profesora, española, domiciliada I. de Gorriti 1936.
OMAR ALFREDO PORRO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constitución N.o 1937 y YOLANDA DE BRUM, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución número 1937.

8.a SECCION

ANGEL ABAL ABAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso número 1303 y JULIA BELOSO, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso N.o 1303.
JUAN FERNANDO ZERBONI MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2359, Apto. 4 y MARIA DEL PILAR ASENCIO FAVORITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2359, Apto. 4.

9.a SECCION

JUAN JOSE PUCHOLO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atyrá 5580 y OLGA SUSANA CARZOGLIO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Atyrá 5580.
HECTOR AMADEO CLAVIJO, 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Central N.o 1634 e IRALA DOMITILA ESCOUTTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central N.o 1634.
ECLAIR HIVERT BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá N.o 4658 y GLORIA ARACELI RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras N.o 4484.
JUAN ANGEL FERNANDEZ, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pantanoso N.o 4612 y EMA ROSA PEREZ, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Matto Grosso N.o 5771.

10.a SECCION

JORGE GERARDO DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2024 y MARLEY BRONIA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tarragona 2024.
JORGE JOSE COITIÑO, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Potosí 1872 y MARIA ROSA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adro. Schroeder 6558.
ERNESTO ENRIQUE RYAN, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Orinoco 5025 y RUTH DINAH CARVALHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5025.
RECLUS PEDRO VIDAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agrigento N.o 2460 y HAYDEE YOLANDA DINELLO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Agrigento N.o 2460.

11.a SECCION

ERICO FERRAZ NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4759 bis y NELLY MABEL LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4327.
MARIO RODOLFO CINA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ombú 3082 e HILDA ELENA HARRETCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3082.
SOLIS MARTINEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campoamor N.o 4789 Apto. 8 y BLANCA DIVA de SOUZA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4789 Apto. 8.
CARLOS GERMAN GANDINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calguá 1340 bis y ELENA FORNARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calguá 1340 bis.
RAUL GIMENEZ, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5286 Apto. 1 y JULIA RIVERO, 36 años, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5286 Apto. 1.

12.a SECCION

JUAN CONRADO ROTELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado N.o 1657 y ALMA MARGARITA HERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1657.

15.a SECCION

FRANCISCO LLANA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rufino Bauzá N.o 2475 y GLADYS MARGARITA MARTINEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2475.
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ LASNIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 Apto. 504 y GRACIELA DI LEANDRO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 2458 Apto. 504.
GONZALO DOMINGO VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 974 y MARIA LUCIA PEREZ, 2 3años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2860.

17.a SECCION

DANIEL BATISTA, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Torricelli 3876 y GLADYS RENEE LEMOS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Torricelli 3876.
WASHINGTON SANTOS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6679 y SUSANA MAIDER ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Belloni 6672.
ERASMO EUGENIO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5228 y DAMIANA ESTRADES, 29 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Antillas 5228.

18.a SECCION

EDUARDO GOLDSTEIN, 46 años, divorciado, industrial, polaco (c.c.), domiciliado Santiago Vázquez 1244 Apto. 202 y ROSA BEATRIZ SILVA MARQUEZ ROLAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244 Apto. 202.
JUAN CARLOS SAN MARTIN NAPIAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3423 Apto. 7 e HILDA OLIVERA GOMEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3423 Apto. 7.

19.a SECCION

ANTONIO DE ROSAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado N.o 2441 Apto. 6 y ADELA ELENA GARCIA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colorado 2441 Apto. 6.
ROBERTO MARIO SARLABOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2804 y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Centenario número 2788.
ARIDES LUIS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2470 Apto. 12 y ELDA GIUDITTA RASCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470 Apto. 11.
ROBERTO ROSENDE, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3012 y ELISA MAMERTA YACOBSEN, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3012.
JOSE PABLO SANROMAN, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Monte Caseros 3281 y LUISA ELENA PAZO, 25 años, soltera, española, Monte Caseros 3281.
AGUSTIN ESCOTO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bella Vista 2134 y ALBA DOMINGA MATILDE LOPEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista número 2134.

20.a SECCION

DANIEL HORACIO MOTTA de SOUZA MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 150 y ADELIA RITA MARCHIO FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 150.
MARCOS JESUS STELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 170 y ALIDA ALCALA BORGES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 170.

22.a SECCION

MIGUEL ANGEL GAIDARYI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3764 y MARIA del CARMEN ECHEVERRIA, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3782.
JUAN ANTONIO SURRACO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3379 y BEZQUIS MABEL RIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rosiasera 3544.

24.a SECCION

WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ, 27 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3320, Apto. 3 y MARTA RENEE MIMBACAS REGGIARDO, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1792, Ap. 6.
CARLOS NEY SILVA CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4954 y SUSANA CORINA BUSTAMANTE, 26 años divorciada oriental, domiciliada Rivera 3547 Apto. 2.
OMAR OSCAR GONZALEZ PASTORINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3553 y MARIA GRACIELA AGUILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3572 Apto. 2.
MANUEL RAMON PEREIRA TORRES, 22 años soltero, cortador de calzado, español (c.l.), domiciliado Azara 3449 y ROSA KOHARIAN CHALUKIAN, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Propios 2258.
14) $ 900.00 3|pub.-7.ab.23

Montevideo, 11 de abril de 1973

1.a SECCION

JULIO LEOPOLDO PINTOS, 70 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Ejido 1486, Apto. 10 y JULIA RODRIGUEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486, Apto. 10.

3.a SECCION

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar oriental, domiciliado 25 de Mayo 581, piso 1 y MARIA JULIA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581, piso 1.
PEDRO WALTER CAZOT, 31 años, solo

tero empleado, oriental, domiciliado Sarandí 490, Apto. 2 y JULIA NELLY MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 490, Apto. 2.

6.a SECCION

NELSON ALFREDO MONZON, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Constitución 1637 y GRACIELA SCAVONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República 1632.
WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ, 49 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Carapé 2039 y CARMEN LOLA BELLO, 30 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Carapé 2039, Apto. 11.

8.a SECCION

ADOLFO MANUEL ALBERTO GALLO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2128 y SUSANA CASABALLE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2181.

9.a SECCION

EDISON GONZALEZ, 46 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 1207 e ILDEFONSA ILDA SORIA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 Apto. 6.

10.a SECCION

WILSON ALBERTO del CASTILLO, 24 años soltero, docente, oriental, domiciliado E. Legrand 5018 y BETTY MYRIAM MATSCHULAT, 29 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada E. Legrand 5018.

11.a SECCION

ALBERTO FERNANDO BECERRA, 22 años, soltero, avicultor, oriental domiciliado Luis Braille 3339 y ADELA LUCIA BACHINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3339.
JUAN JOSE PEREYRA, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2489 y SOLEDAD GUADALUPE PASSANANTE, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2489.
EMILIO CAMAÑO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Belén 2732, Apto. 2 y MARIA ANGELICA MACHADO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2732, Apto. 2.

12.a SECCION

ROBERTO LUIS RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón de Santiago 1575 y GLORIA ELIZABETH GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1575.
OMAR MARIA MARTIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 número 1819 y GRACIELA SUSANA GALANTE, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 número 1819.

13.a SECCION

CARLOS MOVSESIAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4273 y ARUSIAK PALAIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4273.

14.a SECCION

JUAN ANTONIO VILLAR, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y MARIA TERESA ZEBALLOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.
WILMAR PORTO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto. 19 y JUANA MARIA de ORTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728, Apto. 19.

15.a SECCION

JOSE PEDRO PURFURA, 54 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado José Scosería 2874, Apto. 801 y NORA BEATRIZ PEREZ 49 años, viuda, oriental, domiciliada José Scosería 2874, Apto. 801.
JOSE RAUL FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgo 502 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2972.
SERGIO HAROLD SCHNEIDERMANN, 24 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2863 y LEONOR LINDA SIDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2863.

17.a SECCION

NELSON ARISTEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 5249 y MARIA CRISTINA TARDUGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5367.

18.a SECCION

JUAN CARLOS BORMIDA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3074, Apto. 1 y TERESA MIRABALLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074, Ap. 1.

19.a SECCION

LUIS HERMINIO PELLEGRINI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 2099|005 y ELIDA BEHERABORDE, 54 años, viuda, profesora Inglés, oriental, domiciliada Propios 2099|005.
JULIO CESAR BURGOS, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2584 Apto. 2 y SUSANA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Comandante Braga 2584, Apto. 2.
VICTORIO VELAZCO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Walcalde 2617, Apto. 8 y MARIA BEATRIZ de los REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2625, Apto. 4.
ALBERTO GERMAN QUEIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2941 y LORELEY RENEE ORTIZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República Dominicana 2941.

20.a SECCION

JOSE FRANCO, 54 años, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 364 y ENILDA MARQUEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada M. Berinduague 364.
SIMON ELBIO ROCHA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina N.o 215 y ARUERA MARIA AUXILIADORA BENITEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 330.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz número 4349 y GRACIELA LUCIA MUYANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4349.

22.a SECCION

RAUL GONZALEZ, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Apóstoles 3781, Ap. 3 y TERESA DIAZ, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Apóstoles 3781, Ap. 3.
EMILIO SILBINO RIVAS, 39 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Santa Ana 4065 y BENITA SILVANA DE LOS SANTOS, 50 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Ana N.o 4065.
ERNESTO ROMAN ALVAREZ, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado en el Departamento de Cerro Largo y MARY GRACIELA PONTE GIMENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3041.

23.a SECCION

SEVERINO CHAVES, 51 años, soltero, comercio español, domiciliado Pascual Paladino 2617 y JUANA DOMINGA CASTELL, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2617.

24.a SECCION

JOSE ARTURO ABDON FERREIRA CROSSA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1696 y MARIBEL FUENTES RODRIGUES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Jacinto Vera 3779.
RUBEN DARIO PERDOMO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Lamas 3325 y MARTHA IVONNE LOPEZ CALLORDA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada S. da Gama 3757.
SERGIO RAMON LUCADAME, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia N.o 1829 bis y CLARA LILIAN DIALLUTTO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3743 Apto. 1.

14) $ 900 3|pub. v.ab.13.

15–Pagos de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 (dos) de mayo de 1973, se pagará en nuestras oficinas centrales de Dolores, Avda. Asencio y Paseyro, y en Montevideo en Avda. Agraciada 1633, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1972. — Dolores, 7 de abril de 1973. — El Directorio.
15) $ 7.500 5|pub. 3805 Ab.11-v.ab.24.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: PUENTES HALTER, LEONCIO ANSELMO, "Prescripción" (Ficha C 1.561, año 1972) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Anselmo Puentes Halter iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.909, con una superficie de 731 metros, 60 con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Mentana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Carmen Rivera de García, o sus sucesores a cualquier título y especialmente también a los propietarios de los inmuebles linderos señores Arsen Berberian (padrón N.o 115.021); Mateo Berisso (padrón N.o 115.021); Dragomar S. A. (padrón 68.904); herederos de Josefina Maggi de Salveraglio, (padrón N.o 68.905); Elbio Godoy (padrón N.o 68.906); Elsa Bigot y Ana María Lempesis (padrón N.o 68.908) y Nelson J. Puentes, (padrón N.o 69.910) y a Manuel Novo Calvo (padrón número 68.907) y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 84.000 30|pub. 5105 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción", (Ficha V|647|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Mistela Giménez Falsioni, padrón N.o 134.073 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 39.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Igúa; 13 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.073 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "COLLAZO, MANUELA" —Prescripción— (C|449|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Collazo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.202 el 5 de abril de 1965, se describen así: Solar A. Empadronado con el N.o 167.815 se compone de una superficie de 597 metros 30 decímetros, deslindados: 27 metros 82 centímetros de frente al Oeste a Calle Filipinas; 21 metros 47 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a calle China; 27 metros 82 centímetros al Este linda con fracción 8 del mismo plano, padrón N.o 24.126 y 21 metros 47 centímetros al Sur con padrón N.o 97.678; y Solar B. empadronado con el N.o 24.126 tiene una superficie de 1.100 metros 72 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle China; al Este línea quebrada en tres trozos a saber: la primera va de Norte a Sur en 27 metros

82 centímetros y linda con padrón 98.358; la segunda de Oeste a Este en 15 metros 74 centímetros, confina con fondos del padrón antes citado y parte del padrón 24.127; y la tercera de Norte a Sur en 25 metros 44 centímetros confina con padrones: 24.128, 24.129 y 24.130; al Sur línea quebrada en tres trozos, el primero de Este a Oeste de 16 metros 74 centímetros confina con padrón 78.974; la segunda de Sur a Norte de 8 metros 26 centímetros, linda con padrón 24.135 y la tercera de Este a Oeste de 21 metros 48 centímetros limitada con el padrón anterior y el 166.742; y al Oeste recta de 45 metros, confinando con padrones 24.137 97.778 y 167.815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, y con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Tramitó Auxiliatoria de Pobreza — José Pereira Actuario.

16) (R. 20.455) 30 pub. 30489 Mz.1.o-v ab.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CORE ARGUIÑARENA, FLORENCIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1.135|72), se hace saber que se ha presentado en esta sede el señor Florencio Core Arguiñarena iniciando acción de prescripción adquisitiva del predio ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo deslinde es el siguiente:

Fracción A, padrón N.o 39.608, con 59 metros, 60 centímetros de frente al Nordeste con campo de Alberto Perdomo (hoy de Juan José Bentancor); padrón número 25.178 de 164 metros, 40 centímetros al Este de frente a ruta 80, de Migues a Tala; 189 metros, 65 centímetros al Sur, de frente a camino vecinal, Fracción B, padrón N.o 18.051, de 291 metros, 5 centímetros de frente al Suroeste a camino vecinal; 320 metros, 25 centímetros de frente al Suroeste sobre ruta 80, de Migues a Tala; 57 metros, 45 centímetros al Norte con campo de Alberto Perdomo (hoy de Nélida Mirta Perdomo de De Armas); padrón N.o 18.037 de 602 metros 58 centímetros al Este, Nordeste, lindando con padrón N.o 39.607 (hoy de Gladys Teresa Core y Margarita Barreto); 51 metros 34 centímetros al Sureste, de frente a camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien inmueble mencionado y especialmente a los linderos referidos precedentemente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 3598 Mz.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: BENTANCUR de MARTINEZ, SIMONA y ESMERALDA, NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR. "Prescripción treintenaria" (libro 9, F.o 410, N.o 92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la señora Eusebia Torterolo de Astorga y|o a sus sucesores, al siguiente bien inmueble:

Padrón 550, ubicado en la Primera Sección de Canelones, situado en la manzana N.o 136 con una suprficie de 700 metros según plano levantado por el agrimensor Alberto Odizzio, en febrero de 1940 y registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 26 en fecha 23 de febrero de 1940, que se deslinda así: al Este 10 metros sobre la calle Soca, al Norte padrón 7.464, lindero padrón 551; al Oeste Cañada del Pescador y al Sur con inmueble padrón 2.828.

En consecuencia se procede a la citación y emplazamiento solicitados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 9 de marzo de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo. Juez de Paz, Encargada.

16) $ 60.000 30|pub. 5232 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GARCIA, JUAN FELIX. Prescripción" (Ficha 506|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Félix García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Maldonado (Abra de Castellanos), padrón N.o 1315 con una superficie de 14 Hás. 4209 Mts., lindando: al N.o 871m.40 con Raúl Caycilli; al S. 995m.50 con Justiniano Lorenzo Gandolfo; al E. en dos tramos de 273m.20 y 69m.90 con Camino Vecinal y al O. ángulo terminal de los lindes N. y S.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título del referido inmueble, especialmente a los linderos mencionados y a los sucesores de Obdulia Witt, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 5942 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO. Prescripción treintenaria" (A. 943|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 155, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste con Bernardina F. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30.pub. 3443 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: MENENDEZ, JUAN ANGEL. Prescripción "A" (N.o 1.603|972)", se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Marcelle Coilon o Collombo y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta ciudad 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, manzana 23 del siguiente cuartel de ésta ciudad o sea la fracción señalada con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Prudencio Montagne inscripto el 21 de febrero de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de San José, está empadronada con el N.o 1.173, tiene un área de 190 metros 65 decímetros, linda al Norte calle Ricardo Detomasi, al Este con el solar 8 del plano, al Sur con el solar 9 y al Oeste con la calle Florida y salió del dominio Municipal en abril de 1913 a nombre de Federico Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 21 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 4519 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ DE DE CUBA, FILOMENA MARIA. Prescripción. (Libro 19, Folio 324, N.o 143), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 4.486, con sus construcciones y mejoras, con un área de 630 metros cuadrados, que linda: al Norte en tres líneas quebradas que miden respectivamente 30 metros, 50 con padrones 4469, 4470 y 4471: 9 metros, también con padrón 4672; al Este: 9 metros con padrones 4476 y 4477; al Sur: 39 metros 50, con padrones 4481 y 4485; al Oeste: con frente a calle Atilio Pelosi en 18 metros.

Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, febrero 15 de 1973. — María Scapusio de Pepore, Juez de Paz.

16) $ 60.000 30|pub. 4517 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ALMENAR, ISMAEL. Prescripción (835 C-1972), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: un camión Ford A, modelo 1929, padrón 351, chapa verde N.o 1823 y motor N.o AA. 1325869, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenche, Actuario.

16) (R.20.455) 30|pub. 30898 Ab.4-v.my.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados

SERGIO REGA: "Cuando llegue la hora", "Quizas porque te has ido", "Recuerdos de ti", "Natali" "Yo o él" "Y a la orilla del mar", "Ya aprendiI a querer". (Melódico).

NESTOR J. MARI y NESTOR VELAZQUEZ: "Quien Juzgará". (Canción).

MIGUEL VILLABOAS y JUAN C. CALVETTI: "6 de mayo". (Milonga).

WELLINGTON SILVA y JOSE M. MEDINA: "Abuelita Conta". (Candombe).

JOSE MEDINA: "Mulata mía". (Rumba.

WASHINGTON CARDOZO: "Para ti será mi amor". (Milonga).

ROBERTO PIRIZ: "Contigo soy feliz". (Canción Beat), "Te quedarás llorando". "Ven a mar y arena". (Canción melódica).

JUAN O. PAEZ: "Embrujo en el corazón", (Tango), "Eres un rayo de sol". (Canción Beat). "Llamen a los bomberos". (Cumbia).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS: "Che, Cordoves", (Tango), "Aquellos que supieron". (Tango).

RICARDO STORM: "Homenaje al maestro Holtscher". (Clásico).

JUAN CARLOS CROCCIA y ALONSO FOGAZA: "Amor y tango". (Tango).

ORLANDO ROMANELLI y DOMINGO CONDULEOS: "Así la saludé". (Vals).

ROSA ROZEN y DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "No te burles más". (Candombe).

PEDRO IPUCHE RIVA: "Sinfonietta". (Sinfónico).

FELIX LAURENZ y GREGORIO DELLA PIAZZA: "Rumbos en cruz". (Tango).

JUAN ALBERDI: "Mi linda portorriqueña". (Plena).

ORLANDO ROMANELLI y JULIO CAMILLONI: "Siempre hay una". (Tango).

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE: "Sí, gamos". (Canción).

PEDRO FERRIGNO: "Caderas de fuego". (Candombe).

ALFONSO FOGAZA y DOMINGO CONDULEO: "Yo vuelvo al café". (Tango).

ANTONIO ANDRADE: "Adeus, galiza". (Vals).

JULIO JULIAN y ERLAN V. GHISO: "Quiero volver a ser niño". (Balada).

ROBERTO PIRIZ: "Mío amigo". (Canción Beat).

JULIO FONTENLA: "Tú y esa forma". (Beat), "Amigos sigue igual". (Beat).

SERAFIN MISA: "Por nuestro cariño". (Bolero).

ANGEL BESSIO y RUBEN PANELLA: "Entre sombras". (Tango).

JAIME MARELLA: "Dímelooo". (Canción). "Ritmo de candombe". (Candombe).

GUSTAVO BONSIGNORE y MARIO CANO, "Lo terno y lo efímero". (Balada Soul).

RAUL A. FERNANDEZ: "A mi ciudad". (Marcha candombe).

ROLANDO GAVIOLI: "Celita". (Vals).

MANZANARES URETA: "Vienen llamando". (Candombe), "Yisselle". (Tango).

ANTONIO CERVIÑO: "Vino y café". (Candombe).

BALTASAR BALTA BALLESTEROS: "Orecientes de Bella Unión". (Canción).

ROBERTO PIMENTEL: "Los chimentos". (Polka).

CLAUDIO A. RUDICH: "Gris". (Melódico).

WALTER UBILLA: "Lindo es querer. (Canción", "La noche que te fuiste". (Bolero) y "Madre es amor". (Tango).

ALFREDO B. PORRATI: "Glorioso Uruguay". (Marcha).

RAMONA BEBILAQUA: "Samba Nova". (Samba), "Tanguería". (Tango), "Nada queda". (Tango).

RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Stella". (Tango).

JULIO JULIAN: "Las cosas que quiero ser". (Beat).

TERESITA MINETTI y JOSE ARRILLAGA: "El caballo". (Milonga).

AMELIA D. de VIERA: "La patricia". (Milonga), "Mi cerro Batoví". (Canción).

DANILO JORGE NICOLAS: "Hoy vuelvo a saber de ti". (Album Musical).

OSVALDO BAILON: "Anadir" (Album musical).

CARLOS MOLINA: "Coplas del nuevo tiempo". (Album de poemas).

RENEE REY: "Texto y letras para la canciones de "El libro mágico de las hadas". (Teatro para niños).

EDGARDO MONTAÑES: "Don Timoteo" (Libreto de Carnaval 1973).

JHON LEVY: "Homenaje al día de la Policía". (Poema).

AGUSTIN FERREIRA: "Humoristas del Botún 1973". (Libreto de Carnaval).

HUGO ALBERTO BALLE: "Afro oriental" "Sueño moreno" "Llamarada". (Libreto Carnaval 1973).

FRANCISCO ESTEVE: "Siempre cantando". (Album Musical).

ROSA ROZEN: "A mi madre". (Album musical).

LUIS ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ: "Princesa del parque". (Album musical).

LAURA ESCALANTE: "No hay que jugar con fuego". (De Augusto Strindberg). (Adaptación).

ADRIANA GAR: "Mortales" (Album de Poemas).

JUAN P. CABALLERO DELFRARO: "La luna en mis pinos" "Cuando ya no esté". "Invocación" y "Transformación" (Poemas).

HUGO FERRARI: "Alias "María" (Libro).

JORGE GURASCIER: "Alto Paraná". (Album musical).

AMANDO MARQUEZ: "Cimbad" (Album musical).

RICARDO CANFIELD: "Música incidental para "La pobre gente" y "Canillita" (de Florencio Sánchez).

ENRIQUE PUIG: "Eduardo Alti". (Seudónimo).

BERABAT: "Rooer". (Album musical).

BIBIANA BIDEGARAY MAS: "A ti sin conocerte" (Album de poemas).

JOSE ERNESTO CHICHET: "Puñados de sonrisas" (Album de poemas).

JOSE ERNESTO CHIBET: "Julio Gallego" (Seudónimo).

ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: "El Tropero". (Album de versos).

CACHO DE LA CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: "Punto y aroma". (Programa de T.V.).

EDUARDO D'ANGELO: "La calle feliz". (Programa de T.V.).

ITALO CAPRI: "El astronauta". (Album musical).

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Managua" (Album Musical).

WALDEMAR RODRIGUEZ: "Recuerdos". (Album de poemas).

DANIEL GRUNDLAND y LUIS NOVAS TERRA: "Día del perdón" (Música original para la obra).

ROMULO MACHIN: "Canciones populares" (Album musical).

FRANCISQUITA DE LOS TILOS: "Corazón valiente". (Album de poemas).

ROBERTO FONTANA: "Como vivir sin el marido". (De Pasquale Festa Campanile) (Traducción).

FRANCISCO MARFURT: "Muchacho". "La vida es así" (Poemas).

RICARDO CANFIELD: "Tres" (Album de poemas). y "R Magaluna". (Seudónimo).

BALTASAR BALTA BALLESTEROS: "Crecientes de Bella Unión". (Poema).

PEDRO ZALKIND, HUGO BERREIRO y ENRIQUE DEL PUERTO: "El último trío y su barra macanuda". (Album musical).

ROBERTO PIMENTEL: "Las siglas". (Tema humorístico).

LUIS BURGUEÑO: "Amor de madre". (Album musical).

CARLOS ALONSO: "Una mirada". (Album musical).

JOSE FRANCHIS: "Pueblo". (Album de poemas) y "Tacuabé". (Seudónimo).

TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO: "Lamento de un hijo" (Poema).

GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO: "Cantares de un arachán". (Album de poemas)

MARTA RODRIGUEZ: "Columbia". (Album Musical)

HECTOR WASHINGTON BRAVO: "Cosecha 72". (Album musical).

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: "Mi ritmo sensacional" (Album músical).

ANGEL MARIA LUNA: "Memorias de un maestro rural". (Libro).

ABEL TECCO: "Antares". (Album musical).

JUAN JOSE GARCIA: "Amémonos" (Album de Poemas)

GLADYS SOSA NALERIO: "Camino a seguir" (Album musical)

OLLY RICHARD: "El último pájaro" (Novela).

PABLO BUENO: "Matafuego". (Album musical).

SERGIO REGA: "El tiempo ya pasó" (Album Musical)

SERGIO IRIARTE: "Muchacho Salvaje y actual" (Album musical)

AIDA IFRAN de LUONGO: "Fantasía negra" (Album de Poemas).

MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Para la juventud" (Album musical).

LUIS GUSTAVO LOZANO GARCIA: "Daily" (Seudónimo)

MARTINA MARTINEZ de SANTELLAN "Marta de Santellán (Seudónimo).

FRANCISCO ESTEVE: "Adelita... la mas hermosa" (Album musical).

JUAN JOSE GARCIA VIZCAINO: "Garcaino" (Seudónimo).

TACON DE FIERRO: "Versos que buscan música" (Album de versos).

ALICIA PORRO FREIRE: "Tacón de Fierro" (Seudónimo).

ALBERTO OSCAR GONZALEZ: "Alberto Enriquez". (Seudónimo) y "El Maipo viene con todo". (Revista musical). — Montevideo, 27 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 105.000 10|pub. 5021 Mz.30-v.ab.12.

DELIA FEIN solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos de un humorista de medio punto" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5092 Mz.30-v.ab.12.

ZULMA DAGNINO CIGANDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Gaviotín" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5277 Ab.3-v.ab.23.

ADOLFO GELSI y JORGE RACHETTI por Fernando Parrado, Roberto Francois, Eduardo Strauch, Adolfo Strauch, Daniel Fernández, Alfredo Delgado, José Luis Inciarte Ramón Sabella, José Pedro Algorta, Javier Methol, Roberto Canessa, Gustavo Zerbino, Antonio Vizintín, Roy Harley Carlos Miguel Páez, Alvaro Mangino solicitan la inscripción de la Conferencia de Prensa, celebrada en Montevideo el día 28 de diciembre de 1972 en el Colegio Stella Maris de la Congregación Christians Brothers, conteniendo las declaraciones de los sobrevivientes del accidente del avión de la Fuerza Aérea Uruguaya ocurrido en la Cordillera de los Andes el día 13 de octubre de 1972. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).

17) $ 12.500 10|pub. 5242 Ab.3-v.ab.23.

EDUARDO MARQUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Practi-Car" del cual se declara autor. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5576 Ab.6-v.ab.26.

CLUB UNION DE MELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisaje de Cerro Largo, Canción de Cerro Largo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000.— 10|pub. 5628 Ab.9-v.ab.27.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desarrollo Esquemático del Juicio ordinario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5789 Ab.10-v.ab.30.

REMIGIO ALFREDO DAMELLI ROSAS, solicita la inscripción de la obra inédita bajo sobre cerrado y lacrado titulada "Proyecto de restructuración del esquema del fútbol uruguayo y financiación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 5733 Ab.10-v.ab.30.

MOISES WASERSTEIN, Médico, con domicilio en la calle Sarmiento 2331, piso 5, Apto. 6, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enzimología clínica en la patología hepática", de la que se declara autor. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) $ 7.500 10|pub. 5850 Ab.11-v.my.2.

RICARDO ENRIQUE AGUILAR PAILOS solicita la inscripción del juego de la: L. del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 5886 Ab.11-v.my.2.

ALMA de ROSA, solicita la inscripción de la obra de poesías titulada: "Poesías completas" y el seudónimo: "Diana Dickens". de los cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 5889 Ab.11-v.my.2.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO EMILIO PATETTA y JULIANA LISARRI, (V 284|972), y las de nacimiento de LUIS EMILIO y GUSTAVO GERARDO PATETTA LISARRI, pues en todas ellas donde figura el apellido de la contrayente y madre respectivamente como: Irisarri, debe decir: Lisarri. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 5821 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES DAYSI GUERRERO CARLI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1494|972", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arquimedes Daysi Guerrero Carli con Esther Susana Melgar en el sentido de que donde el nombre del gestionante figura como Arquimedes Guerrero, debe decir Arquimedes Daysi Guerrero Carli, por ser así como corresponde. Y a los feectos legales se hace esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 5726 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH FROS (Ficha B 301|1972), en el siguiente sentido:

Donde el nombre figura como: "Elizaboth" debe decir "Elizabeth". — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 4552 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ARIEL GONZALEZ CARREIRA, (V 800|972), donde dice Irene Carrera, debe decir Irene Carreira, y donde dice Lauriano Carrera, debe decir Lauriano Carreira, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30845 Mz.30-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISAAC CRUTAS WILDBAUN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luba Tankelovich y de nacimiento de su menor hija Deborah Beatriz, pues en la primera donde figura como Isaac Krutas, hijo de Karpas Krutas, debe decir Isaac Crutas, hijo de Karpas Crutas y en la segunda donde dice Isaac Krytas, debe decir Isaac Crutas y al margen donde dice Deborah Beatriz Krytas, debe decir Deborah Beatriz Crutas. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 5239 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE CARLOS, MARIA DEL CARMEN y MIGUEL DINOLFI BURGUEÑO, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en todas ellas donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos figura como: Dinolfio, debe decir: Dinolfi, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 5156 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL CARLOS CHAMORRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece como hijo legítimo de Juan Félix Chamarro, debe decir Juan Félix Chamorro. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30818 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: I) de matrimonio de: a) MIGUEL MANCHINE con CONCESION CARDOZO; b) de matrimonio de GLORIA LILIAN MANCHINE con OSCAR LUIS SORIA y c) de matrimonio de ALICIA NAHYR MANCHINE con ENRIQUE PEDRO INFANTINI, pues en todas ellas, donde figura el apellido Manchine, debe decir: Mangino, por ser Miguel, Gloria Lilian y Alicia Nahyr, hijos de Miguel Mangino; II) de nacimiento de los hijos de los matrimonios indicados, pues donde dice: a) Manchine Alicia Nahyr, debe decir: Mangino Alicia Nahyr; b) donde dice Soria Mónica Lourdes hija de Gloria Lilian Manchine, debe decir: hija de Gloria Lilian Mangino; hija de Alicia Nahyr Manchine, debe decir

c) donde dice: Infantini Patricia Alejandra Alicia Nahyr Mangino; d) donde dice Infantini Sandra Alicia hija de Alicia Nahyr Manchine, debe decir hija de Alicia Nahyr Mangino; e) donde dice Gloria Lilian Manchine, debe decir: Gloria Lilian Mangino; y F) donde dice: Soria Soraya Magalí, debe decir hija de Gloria Lilián Mangino. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 4808 Mz.28_v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de PEDRO SANZZOTTA y SANDALIA BRIOSO de SANZZOTTA y de nacimiento de MARIA TERESA SANZZOTTA, estableciéndose que donde dice: Sanzzotto debe decir: Sanzzotta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5854 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES NOEL VILA CHAVEZ, estableciéndose que donde dice: Miguel A. Vida, debe decir: Miguel A. Vila y donde dice: María de Chavez, debe decir: María del Cármen Chavez.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montvеideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30998 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de UMBERTO VEGGIA ROSSELLO, estableciéndose que donde dice Rosello, debe decir Rossello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5488 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUTEPER SIERRA CARVALLO y LILA RENEE FERNANDEZ REYES de SIERRA estableciéndose que donde dice Lila Renee Reyes, debe decir Lila Renée Fernández Reyes hija de Fidencio Elido Fernández, de estado casado, oriental, profesión empleado, domiciliado Tnte. Galeano 4335 y la partida de nacimiento de Adriana Elida, estableciéndose que donde dice Lila Renée Reyes, debe decir Lila Renée Fernández Reyes y es nieta por línea materna de Fidencio Elido Fernández y Lila Isabel Reyes. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) $ 18.000 15|pub. 5290 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA MAXIMA LEICHTER y ALBERTO BADER, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: Carolina Leichter, debe decir: Carolina Máxima Leichter y donde dice nacida el 8 de agosto de 1304 debe decir: el 22 de marzo de 1907 — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4966 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CASIANO WALDEMAR PARADA PATIÑO, estableciéndose que donde consta que es hijo legítimo debe decir: hijo natural de Casiano Parada y Elvira Patiño. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub 4953 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA ESTER SCAMPINI MARICHAL, estableciéndose que donde dice "Hija de Isabel M. de Scampini, debe decir: Isabel Nicasia Marichal de Scampini. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30816 Mz.28_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la señora MARIA OTERO, estableciéndose que en donde la misma figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: española. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5256 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO JOSE AMOROSO GAYOSO, pues donde dice: nacido el 20 de junio de 1962 debe decir: 15 de octubre de 1960, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 4965 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FABIANA LEDIA CALVO MARTINEZ, pues donde dice Lilián Martínez, debe decir Lilián Ivonne Martínez Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30940 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN DO CANTO (F. C. A|795|972), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice María del Carmen Do Canto, debe decir María del Carmen do Canto, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Ada N. de Fonsalía Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub 4577 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JOSE SILVERIO, "Rectificación de partida" (F 694|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Silverio Martínez, pues donde el fallecido figura como de estado civil: casado, debe decir: soltero. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30879 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MARIO CASTET SANTA CRUZ, en el sentido que donde aparece el apellido Castell (dos veces), debe decir Castet, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5724 Ab.10_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO HAMLET PALMER CASTILLO en el sentido que donde la fecha de nacimiento aparece como el 15 de marzo de 1933 debe decir 15 de marzo de 1928, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5725 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de: VICTOR CRUDO y MARIA TARIKA, y de nacimiento de SILVIA CRUDO TARIKA en el sentido de que en ambas donde dice "Tarica" debe decir "Tarika" por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4578 Mz.26-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNINO VEGA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde su apellido, aparece como: Bega, debe decir: Vega, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de febrero de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5441 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. (V 7|972):
a) La de matrimonio de MARIO TUBIN ROLDAN y LYDIA GRISOLI VARELA, pues donde figura el contrayente como: hijo natural de Rufina Rosario Roldán, debe decir: hijo legítimo de Teodoro Dante Tubin y Rufina Rosario Roldán; y
b) Las partidas de nacimientos de ROSA LYDIA y MARIO NORBERTO TUBIN GRISOLI, pues en ambas donde figuran como: hija o hijo natural de Lydia Grisoli y de Mario Roldán, debe decir en ambas: hija o hijo legítimo de Mario Tubin y de Lydia Grisoli Varela. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo marzo 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CONO GIUFFRIDA IGLESIAS. "Rectificación de partida". (Ficha E 281|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma figura el apellido paterno del compareciente como: Giufrida, debe decir: Giuffrida, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30928 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, matrimonio de EDUARDO DANIEL HAZAN y SUSANA YELOVITZ (V. 477|972), donde dice Jaica Rubinsalein, debe decir Jaica Rubinsztein. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5762 Ab.10_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUAN MARCOFF y MARIA FALERO (V 23|972), donde el apellido materno de la contrayente figura como: Larrosa, debe decir: Rosas. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5239 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de ANAHIR YOLANDA SCAYOLA MARTINEZ. V 213|972), donde dice: Guillermo Scayola, debe decir: Gualberto Scayola, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de RAUL ALFREDO SILVERA ROMERO (V|45|972), donde dice "que es hijo natural de padres desconocidos", debe decir "que es hijo legítimo de Evangelio Silvera y Sara Romero de Silvera", obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30843 Mz.30-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN CARLOS SANTOS y BIBIANA ELISA AMARAL, estableciéndose que en donde dice: María Erdelinda Muñoz debe decir: Bibiana Elisa Amaral. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30817 Mz.28_v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ISABEL GLADYS MENESES DIAZ, pues donde el apellido materno figura como Recoba, debe decir Diaz. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30886 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PONCIANO AGARRAYUA, pues en la misma donde dice: una criatura del sexo femenino, debe decir: una criatura del sexo masculino y donde dice: se le ha puesto el nombre de Ponciana, debe decir: se le ha puesto el nombre de Ponciano — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4683 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON MARTINEZ y ROSA FERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha C. B 25| 72), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Julio César, en el sentido que donde figura su nombre de pila como: Ramón, debe decir: Julio César, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos EILBERGAS SOLON. Rectificación Partida" (F. 55|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Solón Eilbergas y Frymet Telnovich, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como Elberg, debe decir Eilbergas y donde el apellido materno figura como Telnovich debe decir "Telnowics. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15 pub. 5531 Ab.6_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIREZ GIMENEZ, PAULINA. "Rectificación de partida" (F 865|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paulina Pírez Giménez, pues donde dice que es de sexo: masculino, debe decir: femenino y donde dice que se le ha puesto el nombre de: Paulino, debe decir: Paulina. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ELBA JUANA y HUGO HECTOR MOLINTERNO, en el sentido que donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Mollterno, debe decir: Molinterno, y en la de MIRTHA MARIA MOLINTERNO POCHELU, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Dochelu, debe decir: Pochelu, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS MARGARITA DESIDERIA DARRIULAT TRIAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: Larriulat debe decir: Darriulat, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4712 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rec. de la partida de defunción de MAXIMO EUGENIO HAASZ, en el sentido que donde el difunto figura como: Máximo Haasz, y que estaba casado con: Eva Lacatos, debe decir: Máximo Eugenio Haasz y Elena Goldberger, por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz 27-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA GARCIA de NUÑEZ. (Ficha civil N.o 597|1972), solicitando la rectificación de partida en el sentido que donde dice que por su apellido materno es: Celio debe decir: Cecilio. — Canelones, setiembre 27 de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5233 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ TOLEDO, MARTINA. "Rectificación de partida". (F 460|972) se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular de autos, en el sentido de que en donde dice: Martín, debe decir: Martínez, como es el apellido paterno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4720 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ALVAREZ POLICRONIO ISRAEL. "Rectificación de partida", (F 812|A|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Policronio Israel Alvarez, en el sentido que donde dice: Policronio Israel, debe decir: Policronio Israel.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 8 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4721 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "BETANCUR IBARRA, EDUARDO, RAQUEL, JENI y BETTY. Rectificación de partida" (385|V|1972), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Eduardo, Raquel, Jeni y Betty Betancur Ibarra, donde dice: Bentancur o Bentancor, debe decir Betancur. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 4813 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PATRICIO HERMES RODRIGUEZ TABORDA. "Rectificación de partida" (Ficha 54|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Ana Ides Almeida, pues donde figura el nombre del contrayente Hermes Rodríguez, debe decir: Patricio Hermes Rodríguez. — Melo, marzo 26 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5455 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CELMAR DOS SANTOS y MARIA LUJAN GOMEZ; y de FRANCISCO JOSE STARNINI y BLANCA GOMEZ, estableciéndose que donde el apellido de las contrayentes figura como: Gómez, debe decir: Urricariet; de nacimiento de JORGE DANIEL DOS SANTOS, JOSE LEDO y GRACIELA BEATRIZ STARNINI, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Gómez debe decir: Urricariet, por ser lo verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que las gestiones obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 5.720, de fecha 20 de setiembre de 1971. — Colonia, 8 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 30.pub. 30808 Mz.28_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia (F. 790|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BOSSIO, en razón de que donde figura el apellido del inscripto como Boxio, debe decir: Bossio por ser lo verdadero. — Colonia, 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4790 Mz.28_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. (F. 715|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de REGINO MAYADA, en razón de que donde figura el apellido del inscripto como Mallada, debe decir: Mayada por ser lo verdadero; de Matrimonio de REGINO MAYADA con EDERLINDA VILLABONA, en razón de que donde figura el nombre y apellido del contrayente como Plage Mallada, debe decir Regino Mayada por ser lo verdadero; y de nacimiento de RAFAEL JOSE MARIA MAYADA en razón de que donde figura el nombre y apellido del padre del inscripto como Plage Mallada, debe decir Regino Mayada por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 4791 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VELAZQUEZ, LEONCIO. "Rectificación de partida", (F.o 813, año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio María Velázquez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número 129 al folio 65 del libro respectivo llevado en el año 1920 por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Velazco, debe decir: Velázquez, donde dice: María Leoncia, debe decir: Leoncio María; donde dice: Emiliano Velázquez, debe decir: Gerónimo Emiliano Velázquez, donde dice: del sexo femenino debe decir: del sexo masculino por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 4877 Mz.29-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DE AGOSTINI, ETHEL MABEL, Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 515, N.o 8), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ethel Mabel De Agostini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que contiene el siguiente error: donde en el apellido paterno de la gestionante figura inscripto como De Agostini, debe decir De Agustini, por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 5363 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHILDS PEREIRA, WALTER JOSE, Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 473, N.o 839), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Walter José Childs Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde el accionante figura como hijo de Walter José Cambell Childs, debe figurar como Walter José Childs Campbell, por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 7 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 5364 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSAS de MEDINA, EVHARGELI, "Rectificación de partida". (L.o 27, F.o 43, N.o 445), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Evhargelin Rosas de Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde el nombre de la gestionante figura como: Eva argelia debe decir: Evhargelia, por ser ello lo que corresponde.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Paysandú, 21 de marzo de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Mz.23-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NELLY AZUCENA FERREIRA SEVERO de BOFFANO. Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 316, número 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas el 3 de enero de 1945, por contener los siguientes errores: donde dice "que soy hija legítima de "Iquibaurgio Almeida Ferreira y de su esposa "Elfrides Severo", debe decir que soy hija legítima de Iquibaurgio Ferreira Almeida y de su esposa Elfrides Severo, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 5936 Ab.12-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, en autos: MARIA MAGDALENA BENELLI. (Ficha C|71|973), rectificación de partidas. (nacimiento de Sabina Juanita Bordoli; matrimonio de Simón Benelli y Juana Bordoli y de defunción de Juana Sabina Bordoli de Benelli), que en la partida de nacimiento de Sabina Juanita Bordoli Vanini, N.o 357, Fojas 46 vuelto, Libro A de Nacimientos, Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1883, donde dice María Magdalena debe decir: María Magdalena Vanini; B) Que la partida de matrimonio de Simón Benelli y Juana Bordoli (Acta N.o 31, Folio 15, vuelto Libro B, De Matrimonios de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, año 1905 debe rectificarse en el sentido de que, donde dice: y Doña Juana Bordoli, debe decir y doña Sabina Juanita Bordoli; C) Que en la partida de Defunción de Juana Sabina Bordoli de Benelli (Acta N.o 50 Fojas 25 vuelto, Libro C de Defunciones de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1966), debe rectificarse en el sentido de que, donde dice: falleció Juana Sabina Bordoli de Benelli debe decir falleció Sabina Juanita Bordoli de Benelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, marzo 14 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 33.000 15|pub. 5017 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL RONDAN DA SILVA e INES RAMONA FERNANDEZ de RONDAN. "Rectificación partida de matrimonio": HECTOR RAUL, IRMA, CRISTINA y FLORIANA RONDAN. "Rectificación partidas nacimientos". (Ficha C número 631|972), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Rondán Da Silva e Inés Ramona Fernández de Rondán y las de nacimiento de Héctor Raúl, Irma, Cristina y Floriana Rondán en el sentido de que toda vez que figure en las referidas partidas Orfilia Fernández, debe decir: Inés Ramona Fernández por ser como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30843 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BABY MELLO (Ficha B. 62|1971) en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino debe decir masculino. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5326 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR LOSA y MARIA JOSEFA MOREIRA (Ficha B. 23 1971), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Orfilia P. López, debe decir Orfilia Lapaz y donde la contrayente aparece como nacida el veintiséis de enero, debe decir el ocho de enero. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5325 Ab.4_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "FERNANDEZ CUADRADO de RODRIGUEZ, JUANA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (84|C|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde luce su apellido paterno como Carizú, debe decir Fernández, siendo de apellido materno Cuadrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gestionó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, marzo 19 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20.4'55) 15|pub. 30885 Ab.4_v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE LUIS; MACHADO, AMINA TERESITA y MARTINEZ, MIRTA ELENA. Rectificación de Partidas" (Libro A F|819 972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de José Luis Martínez y Amina Teresita Machado, en el sentido de que donde dice Martínez, debe decir Sosa; y Nacimiento de Mirta Elena Martínez, en el sentido de que donde dice Martínez, debe decir Sosa. — Salto 16 de febrero de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub 4545 Mz.28-v.ab.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA LUJAN CRUZ TORRES, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma su nombre figura como: Mirtha Luján, cuando en realidad debe decir: Martha Luján, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de febrero de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5191 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ROVIRA, MARIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al encabezarse el acta se dice "mil novecientos", debió decirse "mil novecientos cuarenta y uno", por ser lo verdadero. — Tacuarembó marzo 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30957 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARBOZA BARRIOS DELIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio, donde en el margen y en el texto, donde aparece como Delia López, debe decir Delia Barboza y donde dice hija de Aparicio López, debe decir hija de Aparicio Barboza. En las partidas de nacimiento de sus hijas Beatriz Cristina y Mary Elizabeth donde aparecen como hijas de Delia López debe decir de Delia Barboza, y donde dice que son nietas por línea paterna y materna de se ignora, debe decir de Aparicio Barboza y de Aurelia Barrios por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 30892 Ab.4_v. my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó TOLENTINO FREITAS MARTINEZ, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija Ana Marisell Freitas Gadea, en el sentido de que donde dice: Fleitas Gadea, Ana Marisell y Tolentino Licurgo Fleitas, debe decir: Freitas Gadea, Ana Marisell y Tolentino Licurgo Freitas, respectivamente por ser ello lo verdadero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30988 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO MARIA OTERO NUÑEZ, en el sentido de que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30952 Ab.6-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó NELSON RAUL SOSA y LIROPEYA AGUILERA, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija Ana Claudia en el sentido de que donde dice: del actual, debe decir: de marzo, por ser la realidad. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4996 Mz.29-v.ab.25.

20—Remates

FABIAN VARELA RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 3352 a cargo de RUBEN JUSTO BELLO FERNANDEZ y MARIA AMELIA PERDOMO el próximo 25 de abril a las 15 horas, y en su ubicación, calle Juan Ramón Gómez 2592 el martillero Fabián Varela Rodríguez venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos veintiséis pesos ($ 2 499.526.00) el siguiente bien:

Terreno y construcciones sito en Montevideo, 19.a Sección Judicial, Padrones números 87.522 y 110.194 que según el plano del Agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de enero de 1969 con el N.o 60.986 tiene una superficie de 150 metros 46 decímetros que se deslinda así: 14 metros 50 de frente al N.O. sobre la calle Juan Ramón Gómez entre Presidente Berro y Presidente Giró distando el punto medio 15 metros de la última de las nombradas; 10 metros 36 al N.E. lindando con padrón N o 87.523; 14 metros 30 al S.E. con bien padrón N.o 87.524 y 10 metros 40 al S.O. con el bien padrón número 87.521.

Se previene: Que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica.

B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Tercer Piso. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Alberto Romaniello, Grente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30971 Ab 9-v.ab.13.

LUIS M. FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5365 N.o 4485 GUALBERTO CLEMENTE y otros, el próximo 27 de abril a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Luis M. Fuentes venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ocho millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 8.841.948.00) el siguiente bien:

Fracción de terreno y local industrial ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el N.o 405.752 (antes padrón 42.245 y 143.778), que está señalado como fracción N.o 4 en el plano del agrimensor José De Luca de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 63.691 el 5 de junio siguiente, y según dicho plano tiene una superficie de 3 Hás 97 mc. 67 dmc., distando su punto extremo 335 m. a esquina con Camino O'Higgins y se deslinda: al frente línea quebrada de dos rectas de 56 metros 35 centímetros al E. y 5 metros al S. a Camino Vecinal; 70 metros al E. limitando con padrón 148.787; 239 metros 83 centímetros al N. con fracción 5 (padrón 405.753); 126 metros 80 centímetros al O. con padrón 42.247 y 234 metros 92 centímetros al S. con fracción 3 (padrón 405.751), todas del mismo plano.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta;

D) El promitente comprador deberá escri-

turar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o/o de comisión al rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios;

E) La venta no comprende los bienes, maquinarias, herramientas empotradas o no que hubiere en el local.

No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado;

F) Informe en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Tercer Piso. — Montevideo, 30 de marzo de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30962 Ab.9-v.ab.13.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Di Mateo Paolina, Elías contra herederos de ELSA MANON MARTINEZ ALVES Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1.746|971), se hace saber que el día 11 de mayo de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada en Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.026, con una superficie de 636 metros con 10 metros 60 centímetros de frente al S. O. a la calle José Hernández.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o), donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 23 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 4952 Ab.3-v.ab.30.

CARLOS A. RODRIGUEZ ARZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos "Daniel Oscar Barrabino contra CARLOS ANDRES BOGNI MARINO" (D. 2206|71), se hace saber que el día 9 de mayo de 1973 a las 13 horas en el local de Larrañaga 3626 por intermedio del martillero señor Carlos A. Rodríguez Arza se procederá al remate del vehículo Marca "Chevrolet" modelo 1952, empadronado con el número 135.622, N.o de motor K.M. 19047 y matriculado en Montevideo con el N.o 453.637.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 5727 Ab.10-v.ab.30.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrari Golla, Wellington contra RODRIGUEZ MONTEGHIRFO FRANCISCO L. y otros. Juicio ejecutivo", (C 598|69), se hace saber que el próximo 30 de abril, a las 14 horas en la calle Dante 2179 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, y al mejor postor, del vehículo camión marca Dodge, matrícula A 46.322 modelo 1962. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Darío Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 10.000 10|pub. 5428 Ab.5-v.ab.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Poggi Gómez, Alberto M. contra BUSTO NEGREIRA, MAXIMINO Ejecución de hipoteca" (C|2:766|71), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno empadronado con el número 5.931 (segregado del padrón 3.715), ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado; con una superficie de 1.001 metros 98 decímetros que se deslinda: 20 metros al Oeste Suroeste con frente a la calle Diecisiete Metros; 30 metros 50 centímetros por ser esquina al Nor Noroeste con frente a la Avenida de Cincuenta Metros, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 11 metros; 27 metros al Este Noreste lindando con solar 40; y 37 metros 50 centímetros al Sureste confinando con el solar 31.

II) Un solar de terreno empadronado con el N.o 5.932 (segregado del bien padrón 3.715), ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior; señalado con el N.o 31; con una superficie de 1.001 metros 25 decímetros, que se deslinda: 26 metros 70 centímetros al Oeste Suroeste con frente a la calle de Diecisiete Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor Noreste lindando con el solar N.o 30; 26 metros 60 centímetros al Este Noreste lindando con el solar número 39 y 37 metros 50 centímetros al Sur Sureste lindando con el solar treinta y dos. Ambos solares del plano levantado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de mayo de 1960 con el N.o 2.634.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que la comisión del rematador, gastos de inscripción en el Registro, certificados y escrituración, serán de cargo del comprador, salvo que el mejor postor sea el actor. III) El pago de impuestos se hará de acuerdo a las disposiciones legales. IV) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 38.200 21|pub. 4383 Mz.22-v.ab.26.

HECTOR CAMBIASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Olin Boris y otra contra AZNAREZ VIDAURRE CARLOS V. y otra. Ejecución de hipoteca", (C 2.738|71), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1973 a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Héctor Cambiasso, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronadas con los números 5.864 y 7.962, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Asuaga Nougué, de julio de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.064 el 6 del mismo mes y año, según el cual se componen de una superficie total de 73 hectáreas 7.881 metros que se deslinda así: 141 metros 25 centímetros al Suroeste que da frente en parte a camino departamental; al Oeste quebrada de tres rectas de 420 metros 80 centímetros; 125 metros 65 centímetros y 1.513 metros 25 centímetros, corriendo la primera y tercera de Sur a Norte, y la segunda de Este a Oeste lindando por las dos primeras con Francisco Pérez González, padrón 1.073; y por la tercera con Pedro A. Alvarez padrón 5.865; al Norte quebrada de tres rectas de 326 metros 30 centímetros (de Oeste a Este), 493 metros 20 centímetros (de Norte a Sur) y 322 metros 50 centímetros (de Oeste a Este) lindando con Juan M. Asencio, (padrón 1.363), Norberto López (padrón 1.362) y Josefa E. de Barrios (padrón 1.361) y al Sureste recta de 1.608 metros 35 centímetros confinando con Cipriano Toledo (padrón 6.062). La fracción N.o 1 padrón 5.864 tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 centímetros; y la fracción N.o 2, padrón 7.962, tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros. Dichas fracciones corresponden a las señaladas con los N.os 6 y 7 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de marzo de 1928.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio de venta, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo, así como los gastos de remate y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay bajo el siguiente rubro: "Carlos Víctor Aznárez Vidavarte, Lilie Lorenzi Solari de Aznárez, Hipoteca Rural N.o 40 serie A|62"; IV) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113.400 21|pub. 5825 Ab.11-v.my.17.

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Riviere Carlos y otros contra JUAN CARLOS CASALIA y otra. Ej. de hipoteca". (F C. C. 358 bis|72), se hace saber que el día 9 de mayo del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.273 señalado como el solar 9 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio de 1915 teniendo una superficie de 388 metros 35 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. al Bulevar España señalada su puerta de entrada con el N.o 2533 entre las calles Libertad y Brito del Pino.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura, la comisión del rematador e impuestos departamentales a los remates; 3) Que dentro de los sesenta días el comprador deberá integrar hasta el 70 o|o del precio —que, integrado ese importe los acreedores hipotecarios los profesionales actuantes y el rematador podrán librar órdenes a los efectos de cobrar la totalidad de los créditos, sus intereses, los costos y tributos y demás gastos devengados; 4) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los 160 días de celebrado el remate e integrará el saldo del precio; 5) Si el comprador no integrare la segunda cuota de entrega del precio en el plazo fijado caerá en mora de pleno derecho y perderá la seña y comisión al rematador abonada y el remate se tendrá por no efectuado. 6) La propiedad se entrega libre y disponible; 7) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

20) $ 57.000 15|pub. 5257 Ab.3-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Anchusteguy, Oscar y otra contra ANTONIA ELIDA CARRARA MARIANI. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A|2406|1970), se hace saber que el día 9 de mayo de 1973 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 87.448 con una superficie de 70 metros 6605 centímetros con 8 metros 20 centímetros de frente al N.O. a la calle Monte Caseros cuyo N.o de puerta es 2670.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

B) Que las mejoras están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración los impuestos y tasas municipales, y la comisión del rematador.

C) Que los impuestos nacionales se pagarán conformes a las leyes respectivas.

D) Que los títulos y demás antecedentes

se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 5340 Ab.4-v.my.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Becerra García José Alfonso contra MILRAD SZALAT BERNARDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.291|70), se hace saber que el día 8 de mayo próximo a las 15 horas en Zabala 1328, Asociación de Rematadores, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá al remate sin base del siguiente bien:

Unidad 103, ubicado en el primer piso a cota vertical, más 3 metros 55 centímetros empadronada con el N.o 209.477; superficie 61 metros 9.180 centímetros, que se deslinda así, al Norte con balcón "F" uno; al Este con propiedad padrones 8.274, 8.246 y 8.247 y ducto "D" uno; al Sur con palier escaleras "C" uno; y al Oeste pozo de aire y luz "E" uno y Apto. 102, correspondiendo a esta unidad la utilización del balcón "F" uno. Dicha unidad se halle construida en un terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.273, con una superficie de 465 metros 58 centímetros, con 10 metros 78 centímetros de frente a la calle Maldonado entre las de Paraguay e Ibicuy.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma a cuenta y garantía del precio: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados comisión del martillero e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 4711 Mz.27-v.ab.23.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scelza Calabria Lorenzo R. y otros contra EDIFICIO SAMAJO, Soc. en Comandita por Acciones". Ejecución de hipoteca" (Ficha C 891|1972) se hace saber que el día 9 de mayo de 1973 a las 15 horas en Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.881 que según plano del agrimensor José L. González Fonticello, de octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de los mismos mes y año con el N.o 52.651, consta de una superficie de 211 metros 31 decímetros, que se deslindan: al Sur 14.30 metros, de frente a la calle 25 de Mayo, al Oeste, 14.52 metros de frente a la calle Colón por ser esquina, al Norte, quebrada de cinco rectas de metros 5.43 metros 0.13, metros 7.39, metros 4.19 y metros 1.40, con padrón 2.882, y al Este metros 18.50 con padrón 2.880.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración: 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de marzo de 1973. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) $ 45 000 15|pub. 5118 Ab.4-v.my.2.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Isabel Elena Vignoli y otros contra HUGO COLLAZO MAULONI". Ejecución de Hipoteca, (F. C|935 970), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1973 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero señor Julio E. Rodríguez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.601, compuesto según título de una superficie de 449 metros 96 decímetros según plano del Agrimensor. Mario J. Rebuffel de enero de 1961, según al cual consta de una superficie que se deslinda así: 10 metros 12 centímetros de frente al Noreste a la calle Caiguá (antes Progreso) distando su punto más cercano 48 metros, 83 centímetros de la esquina formada por la Avenida Millán, 45 metros, 7 centímetros al Noroeste lindando con la propiedad Padrón 80600; 43 metros 57 centímetros al Suroeste lindando con la propiedad padrón N.o 80602 y al Suroeste línea quebrada formada por dos rectas, una de 9 metros, 18 centímetros y otra de 1 metro 56 centímetro lindando respectivamente con los padrones 165, 1.134 y 80.604.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) La comisión del señor rematador será la legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub 4554 Mz.26-v.ab.13.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Muñoz Raquel contra JOSE OTERO GUIMAREY y otro. Ejecución de prenda". (Ficha 43|973), se hace saber que el día 30 de abril del corriente año a las 9 horas y en el local de la Avda. Rivera 2461 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una amasadora sol; una amasadora Siam; una ralladora Farías y Moretti; una sobadora Siam; una báscula (300 quilogramos); dos hornos a Fuell oil y leña; un reloj de pared; una batidora Honart; una cámara refrigeradora; un carro para reparto; una vidriera refrigerada; una heladera Siam; cuatro vitrinas; un reloj eléctrico automático; una vidriera con estantes; una caja fuerte; un motor para vitrina; un motor para cámara refrigerada; un escritorio con banco; una panera con estantes, cajones y puerta corrediza; una balanza (5 quilogramos) de "Domínguez y Borrazás"; una caja registradora Hasler; una balanza (2 quilogramos) de Domínguez y Borrazás; una cortadora fiambre Berkel; un motor Siam; una caramelera con 28 bollones; una vitrina chica; y dos vitrinas expositores

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo y en calidad de seña el 30 o|o de su oferta conjuntamente con la comisión del rematador; 2.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 6). — Montevideo 2 de abril de 1973. — Manuel Aguirre, Rematador designado en autos.

20) $ 28.000 10|pub. 5429 Ab.5-v.ab.25.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. "Roberto Moreira Piegas contra JOSE LUIS BAZZANO y otra Juicio ejecutivo". (Ficha C 859|71), se hace saber que el 31 de mayo próximo, a las 14.30 horas, en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 5:216.667 del siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú padrón N.o 431, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, de octubre de 1920 e inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el número 82, el 15 de octubre de 1920, la cual según títulos y planos citado, se compone de un área de 763 hectáreas 3.648 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero el 3 o|o de la misma por concepto de comisión con más los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta de no cumplirse con la totalidad de lo establecido; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 98.000 35|pub. 4942 Mz.29-v.my.25.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Pastino Méndez, Isolino y otros contra CARLOS ALCAIDE LOPEZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha O. 355|72), se hace saber: que el día 15 de mayo a las 14.30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan Márquez, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien inmueble: las noventa y seis milésimas partes del solar de terreno con sus edificios y demas mejoras que contiene, situado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.192, con una superficie de mts. 281, dms. 98, que se deslindan así: 8 mts. 52 cms. de frente al SE. a la calle Juan P. Laguna Nos. 3423 y 3425, entre las de Julio César y Marco Bruto; y los derechos emergentes de la cláusula séptima, octava y novena de la escritura de compraventa otorgada el 6 de marzo de 1968 ante el escribano Alvaro Riet Aznarez, referentes a la unidad 003, ubicada en la planta baja a cota vertical más 0mts.20 y su cuota parte en el terreno y demás bienes comunes; con una superficie de .54 mts. 7850 cmts., que se deslindan así: al N. linda con padrón N.o 35.187; al E. una línea quebrada, lindando con el podrón N.o 35.191, patio y R y apartamento 002; al S. entrada E.; y al O. padrón N.o 35.193.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 57.000 15|pub. 5728 Ab.10-v.my.8.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Salvioli Pagano, Luis contra EDISON E DEBALI y otra, Ejecución hipotecaria" (Ficha O. 2179|71), se hace saber, que el día 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Aguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente inmueble: local comercial Cero Diez "A" y su cuota de bienes comunes que forma parte del edificio "Santos Dumont", ubicado en el solar situado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz N.o 17 con 99 mts. al S.O. a calle 30 por 49 m. 50 cm. de frente a calle 22 "Juan Gorlero". El local Cero Diez "A" se ubica a cota vertical menos 65 cm. a más 90 cm.; padrón individual N.o 17 Cero Diez "A": área 27 m 58 cm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 12 de 1973.— Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.600 21|pub. 4033 Mz.20-v.ab.24.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Marrone, Angel contra NELSON PERI IRIARTE y otro" Ejecución Hipotecaria (Ficha B|2275|971), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 y 30 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá por medio del martillero señor Darío Márcora asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 1.266.666.00 al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad mil cuatro, padrón individual doscientos cuatro mil uno, que forma parte del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 6978, que está señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.727 el 30 del mismo mes y año.

Dicho bien tiene un área de setecientos ochenta y cuatro metros treinta y siete centímetros de frente al Sureste sobre la calle Agraciada.

En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo a los planos de fraccionamiento horizontal suscriptos por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell en diciembre de 1951 y 53, fueron aprobados por la dirección del Plan Regulador del Departamento de Montevideo en expediente número 18.842 C, por resolución de 22 de junio de 1955 los que fueron inscriptos en la Dirección General de Catastro.

La unidad 1004 forma parte de dicho edificio y está ubicada en el décimo piso cota vertical más treinta y dos metros ochenta y un centímetro que según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de diciembre de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 30.794 da frente al Sureste a la Avenida Agraciada en parte balcón por medio, lindando por el Suroeste con unidad mil tres, por el Noroeste con fracciones G diez pallier ascensores e I diez pozo de aire y luz y por el Noreste con propiedad padrón 6967.

Area ciento veintidós metros cuarenta decímetros Dentro de los límites citados se encuentra la fracción D diez ducto bien común cuya superficie no se incluye en la expresada. Pertenece a esta unidad un balcón con frente a la Avenida Agraciada con superficie de dos metros 15 decímetros.

Esta Unidad tiene derecho a utilizar en el garage del subsuelo un espacio para guardar un automóvil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, certificados, etc.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 5656 Ab.9-v.my.7.

VICTOR PITTA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "María del Carmen García y otros contra FERNANDO J. TRUCCO y otros; Ejecución hipotecaria" (F. C. 813|972), se hace saber que el día 4 de mayo del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225; por intermedio del martillero Víctor Pitta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: unidad 005, padrón N.o 225.795 integrada por el apartamento 005 ubicado en planta baja a cota vertical mas 1.40 m., que consta de una superficie de 56 m. 81 d. Le corresponde el uso exclusivo del patio H bien común). Dicha unidad forma parte del edificio adaptado a ley N.o 10.751 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 198.636 con frente a la Avda. 21 de Setiembre y a la calle Gurí.

Se previene: A). que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serie aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 5439 Ab.9-v.my.4.

JOSE LUIS PEREIRA ARAMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Floro Germone Fantino y otros contra RUTH DINORAH BENTABERRY Ejecución hipoteca" (C-1.595-71), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año, a las quince horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el martillero José Luis Pereira Aramberri asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Marindia, Villa Residencial Balnearia, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.560 en mayor área N.o 1.374 compuesto de una superficie de 517 metros 50 decímetros con quince metros de frente al Noreste a la calle "B".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada la oferta el 10 o|o, en efectivo. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como el pago de los impuestos correspondientes y C) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 34.000 14|pub. 4373 Mz.27-v.ab.13.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Artucio, Alejandro contra JULIO A. ABRINIS Juicio Ejecutivo" (Ficha C-717|971); y asimismo por decreto número 580 del 1.o de marzo de 1973, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que el día 8 de mayo de 1973, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Río Negro, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil quien presidirá la diligencia, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 57, de Fray Bentos, 649, señalado con el N.o 2 en el plano del empadronado en mayor área con el número Agrimensor Antonio B. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de octubre de 1949 con el N.o 105 y de una superficie de 478 metros, 36 centímetros; con 11 metros 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma;

2) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Río Negro, calle 18 de Julio N.o 1224.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos marzo 13 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 5354 Ab.4-v.my.2.

DARIO GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; en los autos: "Francisco Calabrese Giordano contra ALDO ADHEMAR CARPANI y otros Ejecución de Hipoteca (Ficha C. 641|971)" se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 16 horas, en las puertas de éste Juzgado, calle Garibaldi N.o 546; por intermedio del martillero don Darío Gómez; se procederá a la venta en remate público, asistido del señor Actuario y Alguacil ad-hoc, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 11.341; señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Alberto F. Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1931; compuesto de una superficie de una hectárea, 9.112 metros 60 decímetros y da frente al Sur en metros 158 a Camino Vecinal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate;

b) Que la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos de escritura serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Las Piedras 23 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 4857 Mz.28-v.ab.24.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Alcántara, Manuel Santiago y otros contra MARIA RAMONA ALCANTARA, Cesación de condominio", (Ficha civil N.o 726|969), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, se procederá por el rematador José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 33.166, del siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, anotado en el padrón número 1.844 señalado con el N.o 9 de la manzana J en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de noviembre de 1939 compuesto de una superficie de 377 metros 55 decímetros con frente al S.O. en [illegible] metros a la calle Ansina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en momento del remate; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios del rematador, certificados e impuestos y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de marzo de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 5097 Ab.3-v.ab.27.

CESAR W. ARAGUSTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra LUIS HOMERO TROCHE BARZABAL, Juicio Ejecutivo (Ficha 476|971)", se hace saber al público que el día 26 de abril de 1973 a las 16 horas en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Colonia el martillero señor César W. Aragusto, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial de este Departamento, padrón número 35, compuesto de casa habitación y galpón para taller, sobre base que no puede ser inferior a las 2|3 partes de su tasación ($ 121.900.00).

El promitente comprador deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto más la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 27.000 15|pub. 4794 Mz.28-v.ab.24.

JOSE HUMBERTO ELORGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FELIPE MAQUEIRA, Juicio ejecutivo", (C. número 856, año 1971"), se hace saber que el día 16 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1.o). La mitad de una fracción de campo, sita en la 2da. Sección Judicial de Florida, padrón N.o 8177, señalado con el N.o 5 en el plano general levantado por el Ingeniero Bernardo Larrayoz en noviembre de 1922, con una superficie de 83 Hect. 9044 metros 27 decímetros, base $ 600.000.00.

2.o) La mitad de otra fracción de campo, sita en la 2da. Sección Judicial de Florida, padrón N.o 11.690, señalada con la letra B, en el plano levantado por los Agr. J. Gómez Antía y Juan J. López Fernández, en abril de 1952, con una superficie de 15 Hect. 5369 mts. 3 dec., base $ 100.000.00.

Se previene: A) Que los compradores deberán consignar en el acto el 10 o|o. de su oferta, siendo de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos que por ley correspondan.

B) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados por los interesados. Florida, 19 de marzo de 1973. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 5768 Ab.10-v.my.8.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Cardoso De Escobar, María L. contra ESCOBAR RODRIGUEZ ABELARDO, Pen. Alimenticia", (Ficha 514|69), se hace saber que el día 26 de abril del año en curso, a las 15.30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Maldonado,

(Aiguá), el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del titular de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas sita en "Sauce de Aiguá". Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado que es parte de la empadronada con el N.o 3.233, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1950, con el N.o 1.542, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 6.384 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados que linda: al Norte con fracción "A" del mismo plano; al Este con sucesión Feliciano Méndez; al Sureste con Pedro Méndez; al Sur con fracción "C" del mismo plano; y al Suroeste Camino Vecinal por medio, con fracción "E" do aquel sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 69.333.33.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, siendo de su cargo la comisión del martillero y demás gastos y gravámenes que las disposiciones vigentes ponen a cargo del adquirente; b) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que la deuda proviene de pensiones alimenticias. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 4847 Mz.28-v.ab.24.

JOSE ARTIGAS SOSA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Venancio Ismael González e Hilda Ana Borromeo de González contra ROSA MUNIZ de VAZQUEZ HOY, Juicio Ejecutivo" (L.o 18, F.o 26, número 1288), se hace saber al público que el día 17 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don *José Artigas Sosa*, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de su valor real de $ 21.000.00 del siguiente bien inmueble embargado: una fracción de terreno baldío, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, quinta N.o 314 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 12.053 con una superficie de 439 mts. 8660 cms. con 16 mts. 93 cms. de frente al Norte sobre calle letra "a".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, 2 o|o de impuesto municipal y la comisión del rematador.

2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la ley; y

3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 5933 Ab.12-v.my.10.

JOSE ARTIGAS SOSA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk contra EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ, Ejecución de Hipoteca" (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de mayo de 1973 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana ciento ochenta y seis, Padrón N.o 1152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 mts. 5.209 cmts. y se deslinda en la forma que sigue: 12 mts. de frente al Norte sobre calle Bolívar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio.

2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de abril de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 5934 Ab.12-v.my.10.

LUIS LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "Korseniak Isaac contra SAUL WINISKY, Juicio Ejecutivo" (Ficha 308|971), se hace saber que el suscrito procederá al remate de las diversas mercaderías embargadas en dichos autos y que consisten en camperas, vestidos pantalones acrocel, zapatos, sacos sport de hombre, conjuntos de lana, etc., en el local de Remates de Winston González, en Florencio Sánchez y José E. Rodó, el día lunes 30 de abril próximo a las 20 horas.

El remate se realizará al contado por las dos terceras partes de su tasación previniéndose que la comisión del rematador y los Impuestos Municipales son de cargo del comprador.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Larrañaga.

20) $ 14.000 10|pub. 5615 Ab.9-v.ab.27.

MACIONIL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Cabrera, Shirley Anilda, por sus hijos menores Miguel Angel e Inés Lilián contra BARBIERI, VICTORIO LUIS, Regulación de honorarios del Dr. Solfido Lavecchia" (letra A ficha 64|971) se hace saber que el día 30 de abril de 1973 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Macionil López, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana catastral N.o 184, municipal "A" 27 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2.653, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas, de junio de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 1.o de julio de ese año con el N.o 119, compuesta de una superficie de 156 metros 104 centímetros, con frente al Este sobre calle Ibicuy (hoy) Repca. Italiana. (Base: $ 91.542).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, febrero 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 4569 Mz.26-v.ab.13.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, "Pieza, Victorica". (Ficha 1.577|72) el día 30 de abril próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Juan José Victorica, al mejor postor en un solo lote y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 8.374.300 del siguiente bien:

Inmueble rural padrones N.os 2.067, 2.066, 2.065 y 5.263 ubicado en las 12.a y 14.a Secciones Judiciales de Soriano con una superficie de 939 hectáreas 8.153 metros cuadrados perteneciente al Establecimiento denominado "El Cerrito".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 21.000 15|pub. 4622 Mz.28-v.ab.24.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza (Padrón N.o 1363), el día 11 de mayo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 66.792.00 del siguiente bien: inmueble urbano padrón N.o 1363, manzana número 114 de esta ciudad con superficie de 1857 metros con mts. 30.82, frente a calle Roosevelt y Mts. 36.32 frente a calle Pedro P. González.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador, comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, marzo 19 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 24.000 15|pub. 4737 Mz.27-v.ab.23.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Adalberto Martínez Jorajuría contra SABINA GIL, Disolución de sociedad", (Ficha N.o 1.098, año 1972), el día 28 de abril de 1973 en el lugar de su ubicación a la hora 11 se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 58.900 el siguiente bien:

Inmueble y mejoras padrón N.o 7.382, manzana N.o 435 lote 28, Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 439 metros cuadrados 38 decímetros 2 con frente a calle Proyectada.

Se previene; que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, marzo 27 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 15|pub. 5158 Ab.2-v.ab.27.

RUBEN M. BENGOECHEA AREVALO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: "TANCO, BRAULIO. Sucesión" Concurso necesario (L.o 27, F.o 637", se hace saber que se ha decretado la venta en subasta judicial por el martillero Rubén M. Bengoechea Arévalo en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, el día 2 de mayo de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (calle Manuel Oribe 575), de los siguientes bienes inmuebles, los que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de noviembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3634 el 19 de agosto de 1971, son los siguientes:

Solar N.o 1. Tiene una superficie de 507 mts.2 7397 cmts y linda al Norte, en 11 mts. 72 cmts. con Violeta A. de Hernández; al Este, en 43 mts. 305 cm. con el solar N.o 2 del mismo y que se deslindará en seguida; al Sur, frente a la calle Manuel Lavalleja tiene 11 mts. 72 y al Oeste en una recta de 43 mts. 34 cmts. linda de Norte a Sur, con Emilia Magallanes, Aramis Jorge, Manuela S. de Denis y UTE. Base $ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.).

Solar N.o 2. Tiene una superficie de 507 mts 3295 cmts, y linda al Oeste en 43 mts. 305, con el solar N.o 1 ya descripto; al Norte, en 11 mts. 72 cmts. con Violeta A. de Hernández y Ernesto Olmos; al Este, en 43 mts. 27 cmts., linda de Norte a Sur con Julio Olano, Teodoro M. Quiroga y Genaro Perinetti García y al Sur, en 11mts. 72 cmts. con la calle Manuel Lavalleja. Base $ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los gastos y tributos que la ley y disposiciones municipales ponen a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 4997 Mz.29-v.ab.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ESQUERRE JOSE PEDRO, "Segunda copia" (Ficha V 754|972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Esquerré González solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta la que el día 26 de enero del año 1967, autorizó la Escribana Aída Gutiérrez de Olivet, por la cual compró el siguiente bien inmueble:

a) Departamento 201. A cota vertical más 6 metros 2 centímetros. Esta unidad está empadronada con el N.o 223.397. Se describe lindando: al NE con vacío sobre retiro R2, al cual acede por el Balcón B2; al SE con el inmueble empadronado con el N.o 106.158 y Palier y Escalera C2: al SO con el pozo de aire y luz P2 y el predio empadronado con el N.o 106.157; al NO con el padrón N.o 124.675 y el Ducto D2. Superficie 68 metros 87 decímetros. Le corresponde la utilización del Balcón B2; según plano del agrimensor Juan José Gambini, de abril de 1966 inscripto en la

Dirección General de Catastro con el número 54.646 el 22 de julio de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 14 de julio de 1966; b) La parte correspondiente en la copropiedad del terreno en que está construído el citado edificio, ubicado en la Vigesimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 139.236, que según plano del agrimensor Juan José Gambini de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 50.453, el 15 de diciembre de 1964 consta de una superficie de 141 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al NE, a la calle Andrés Aguiar entre Bulevar Presidente Oribe y calle Ramón Anador, distando el punto medio 26 metros 38 centímetros con la esquina Bulevar Presidente Oribe; 14 metros 13 centímetros al SE lindando con el padrón N.o 106.158; 10 metros al SO con padrón N.o 106.157; y 14 metros 21 centímetros al NO con padrón N.o 124.675; c) La parte pertinente en la copropiedad de los bienes y derechos de uso común del terreno y del edificio que tienen tal carácter por ley, decretos, ordenanzas o por lo establecido en el correspondiente reglamento de copropiedad otorgado por los vendedores Julio Barreira Corral y Julio Barreira Eirin ante la escribana Odilia Barrios el 3 de octubre de 1966, cuya copia está debidamente inscripta, se considere parte integrante de la misma.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, diciembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 48.000 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SASSON ANZARUT, DAVID y otro Expedición de segundas copias" (Ficha V|527|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron David Sasson Anzarut y Farida Churba Hararí, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en ésta ciudad el Escribano Enrique Arizaga Bidart, el día 8 de octubre de 1971, por la cual David Sasson Anzarut, siendo casado con Farida Churba Hararí, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Jaime Sapiro y Dina Arlin, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Departamento N.o 310, empadronado con el N.o 17.310 que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.058 el día 11 de junio de 1965, lámina 5, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 12 metros 74 centímetros tiene una superficie de 51 metros 20 decímetros y forma parte del "Edificio Santos Dumont" construído en terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 1 con una superficie de 4.900 metros con frente al S.O. a la calle N.o 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 44.800 16|pub. 5655 Ab.9-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS IGLESIAS LOPEZ, solicitando segunda copia de la escritura pública autorizada el 5|8|960 por el escribano Fernando Irazoqui y por la cual el solicitante adquirió de don Atilio Tenca la lancha motor denominada: Peregrino de la Matrícula Nacional destinada a paseo y transporte de pasajeros, inscripta en el Registro de Marina de esta República O. del Uruguay con el N.o 2.368 al folio 5.386 vuelto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 20 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

21) $ 12.000 10|pub. 5799 Ab.11-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Ce. Ce. Ce. LIMITADA

Contrato privado: 25 enero 1973, inscripto en Registro Público de Comercio, número 187, F.o 647, libro N.o 1 de contratos.

Socios: Mauricio Urrutia Méndez, Humberto Urrutia Méndez Rosa Corbo de Urrutia Gerardo Fariña Rumbo, Ignacio Crespo Blanco, Gabriel Deocides Antúnez, Gonzalo López Contreras, Roberto Filgueira Barrio y Carlos Lorenzo Frois.

Domicilio: Gonzalo Ramírez 1495.

Denominación: Ce. Ce. Ce. LIMITADA.

Objeto: Adquisición, enajenación y explotación de comercios, de productos alimenticios de bienes muebles e inmuebles.

Plazo: sesenta años.

Capital: $ 900.000 aportado por partes iguales.

Administración: Mauricio Urrutia Méndez Gerardo Fariña y Gonzalo López Contreras, actuando de a dos indistintamente.

22) $ 25.000 10|pub. 5216 Ab.3-v.ab.23.

BOLIVAR S. R. L.

Escritura pública fecha 13|2|73, Registro Público de Comercio N.o 197, folio 691, libro 1 de contratos.

Socios: Sergio Arismendi, Nelson Gagliardi, Juan Braun y Carlos Labella.

Objeto: Explotación de estación de servicios y anexos.

Administración: Sergio Arismendi y Carlos Labella conjuntamente.

Capital: 4 millones integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 5241 Ab.3-v.ab.23.

JOAB LTDA.

Contrato: 20|2|73. Inscripción: Registro Público y General de Comercio 15|3|73, con el N.o 55 al F.o 214 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Abraha Alexandrovic y otros.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: $ 2.000.000.

Giro: Comercialización e industrialización de artículos de vestimenta en general.

22) $ 15.000 10|pub. 5253 Ab.3-v.ab.23.

BARBIERI LTDA.

Se pone en conocimiento que en las publicaciones efectuadas como razón social de BARBIERI HNOS. debió decir: BARBIERI LTDA. — Marzo 30 de 1973.

22) $ 5.000 10|pub. 5208 Ab.3-v.ab.23.

GONZALEZ HNOS. LIMITADA

Contrato privado: 5|12|72. Registro de Comercio: 27|12|72, N.o 308 F.o 1.248, libro 3.

Socios: Carlos González Clavijo y Roberto H. González Clavijo.

Capital: $ 400.000, por partes iguales.

Administración: ambos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Taller mecánico.

22) $ 10.000 10|pub. 5735 Ab.10-v.ab.30.

CODE LIMITADA

I) Por documento privado del 15|XII|72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 72 al F.o 265 del libro 2 de contratos, los esposos Egidio Nicolás Freitas, Blanca Iris Barreiro José Brea Godón-María Ruth Medina y Raul Rodríguez Burgues-Martha Susana Terra, cedieron sus cuotas sociales a Antonio Agustín Martínez Nouche y Jacinto Rodríguez Ramallo.

II) Por documento privado del 22|II|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 203 al F.o 711 del libro 1 de Contratos, los esposos Antonio Agustín Martínez Nouche-Clotilde Varela y Jacinto Rodríguez Ramallo-Eugenia Delia Leal Díaz, cedieron la tercera parte de sus cuotas sociales a Elman Niber Luis Panuncio Giribone.

22) $ 30.000 10|pub. 5775 Ab.10-v.ab.30.

IMPRENTA REGGIO LTDA.

Contrato privado del 29|1|1973, inscripto el 28|II|73 con N.o 147, F.o 517, L.o 1 del Registro de Comercio.

Socios: Elbio Aníbal Reggio, Juan Carlos y Walter Julio Pérez Pintos.

Objeto: imprenta de obra.

Domicilio: Montevideo.

Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: 4 años prorrogable.

Capital: $ 4.000.000 aportados por igual.

22) $ 15.000 10|pub. 5145 Ab.2-v.ab.13.

DISTRIBUIDORA CERRO LIMITADA

Sociedad constituída por documento privado del 1.o de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 6, del folio 17 al 20 del año 1973, el 19 de febrero de dicho año.

Socios: Marcos C. Rodríguez Saralegui y María del Carmen Brun de Rodríguez.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de venta de comestibles envasados o no y afines.

Capital: $ 5:375.000 aportados por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Nueva Helvecia, calle José E. Rodó, Colonia.

22) $ 33.000 10|pub. 5265 Ab.4-v.ab.24.

JUVENILIA LTDA.

Contrato 30|2|73. Inscrip. N.o 121 folio 426. L.o 1.

Socios: Pedro Ipar, Sofía López de Vilele.

Objeto: Cv. material bibliográfico.

Capital: $ 500.000.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogable.

Admistración: ambos socios indistintamente.

22) $ 10.000 10|pub. 5175 Ab.2-v.ab.13.

TALLER ELECTROMECANICO LIMITADA

Contrato: 10|10|1972.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 783, Folio 2.806, Libro N.o 2 de Contratos el 13 de octubre de 1972.

Socios: JAIME ROSSELL SUBIRANA, FRANCISCO ROSSELL PI y MERCEDES ROSSELL PI.

Capital: $ 1.200.000.00, aportes iguales.

Administración: Jaime Rossell Subirana y Francisco Rossell Pi, indistintamente.

Objeto: Electricidad industrial, fabricación, reparación y transformación de motores, generadores, máquinas y aparatos eléctricos, comercialización, industrialización, importación y exportación.

Plazo: 2 años prórrogas automáticas.

22) $ 20.000 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.24.

CARLOS GERVASO e HIJOS LIMITADA

Contrato: diciembre 4 de 1972

Socios: CARLOS GERVASO SACCO, EDUARDO GERVASO ARGAÑARAS y DANIEL GERVASO ARGAÑARAS.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Ferretería, bazar, pinturería y afines.

Capital: $ 300.000.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Carlos Gervaso Sacco.

Inscripción: Reg. de Comercio: 2 de enero de 1973, N.o 4, F.o 13, L.o 1.

22) $ 10.000 10|pub. 5375 Ab.5-v.ab.25.

REPRODUCTORES S.R.L.

Escritura Pública de 21 de marzo de 1973, inscripta en Registro Público y General de Comercio el 26 siguiente con el N.o 204 del libro 1. Montevideo.

Socios: MIGUEL HUGO LARROSA OLASO, RIVERA DANIEL RODRIGUEZ HIGGS y PEDRO HUGO TESTA DIZ.

Objeto: venta, inseminación, importación, etc. de semen congelado.

Administración: todos los socios, actuando dos por lo menos.

Capital: dos millones de pesos, aportado un millón por Larrosa y quinientos mil cada uno de los otros.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo, Tacuarembó 1520.

22) $ 20.000 10|pub. 5446 Ab.5-v.ab.25.

CARPA LTDA.

Contrato privado del 26 de febrero de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 50, F.o 193, L.o 2.

Socios: PABLO WAINBERG FERDMAN y CARLOS WAINBERG FERDMAN.

Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.

Giro: Fabricación, venta y composturas de alhajas.

Administración: Carlos Wainberg Ferdman y Pablo Wainberg Ferdman, indistintamente.

Domicilio: Montevideo calle Soriano 1243.

22) $ 15.000 10|pub. 5472 Ab.6-v.ab.26.

FATODO LIMITADA

Contrato privado: 12|11|972. Registro Público y General de Comercio: N.o 5, F.o 23, L.o 3 de Contratos.

Socios: WALTER TORRINI, JUAN DOMINGUEZ y ESTEBAN FALCON.

Capital: $ 900.000, aportado por Esteban Falcón 20 o|o, y un 40 o|o cada uno de los otros socios.

Plazo: dos años, prorrogable.

Objeto: fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar, representar y en general comerciar en y con aves faenadas o en pie.

Administración: Walter Torrini.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 5651 Ab.9-v.ab.27.

FRIGORIFICO MALDONADO LTDA.

Contrato: del 26 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro de Comercio de Maldo-

nado con el N.o 2 del F.o 4 al 8. Tomo 12 de Contratos.
Socios: CARLOS CARDINAL y ROSITA VILLAS LOPEZ.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: realizar operaciones industriales, comerciales de intermediación o financieras.
Administración: Carlos Cardinal Iriarte.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 5677 Ab.9_v.ab.27.

MITFER LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado del 14|XII|1971, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 32, F.o 102, L.o 1 de Contratos. Nazar Ketzoian Correa cedió a Levón Martín Minasián Iremián, 1.050 cuotas y a Isabel Badagián 300 cuotas; y Constante Corso Cabrera cedió a Isabel Badagián 300 cuotas.
Capital: Minasián 2.400 cuotas.Badagián 600 cuotas.
Administración: indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 5652 Ab.9_v.ab.27.

SUDAMERICANA LTDA.
Contrato privado del 15 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 162 al F.o 571 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PEDRO DANTE PENAYO y RAMON DANTE PENAYO.
Objeto: Tapicería de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: exclusivamente a cargo de Pedro Dante Penayo.
Capital: $ 1.000.000 aportado $ 50.000, Pedro Dante Penayo y $ 950.000 Ramón Dante Penayo.
22) $ 20.000 10|pub. 5608 Ab.9-v.ab.27.

TALLERES HOMA LTDA.
Contrato del 1.o de noviembre de 1972, inscripto el 22|12|972, con el N.o 57, F.o 191 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: RICARDO MANFRINI ZANELLA y RICARDO HONORIO MANFRINI BOSSIO.
Objeto: Taller de matricería, tornería, mecánica de ajuste, construcción y reparación muebles metálicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Honorio Manfrini Bossio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000, aportado Ricardo Manfrini Bossio $ 950.000 y Ricardo Manfrini Zanella $ 50.000.
22) $ 20.000 10|pub. 5575 Ab.6_v.ab.26.

JOPEJO LIMITADA
Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Registro de Comercio: N.o 5, Folio 17, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: $ 900.000.00.
Socios y aportes: JORGE ROQUE PIERRO PIZZANELLI, JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART, PEDRO ENRIQUE AMENGUAL ICART por partes iguales.
Objeto: Fiambrería, granja y rotisería.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 5304 Ab.6-v.ab.26.

PESCAMAR LIMITADA
Contrato privado de: 26 de febrero de 1973.
Inscripto el 23 de marzo de 1973. — Número 200, Folio 703, Libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ y JULIO ANTONIO LACARTE MURO.
Objeto: Negocios relacionados con la pesca.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Wáshington P. Bermúdez.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 5794 Ab11-v.my.2.

RAMON SANTOS E HIJOS LIMITADA
Escritura de 29 de diciembre de 1972 ante Escribana Alba Renée Delfrate inscripta en el Registro de Comercio de Canelones: número 7, Folios 28 y 31.
Capital: $ 10.000.000.00.
Socios: RAMON SANTOS, $ 2.000.000; ARTEMIO RAMON SANTOS, $ 4.000.000; WALTER CIRO SANTOS, $ 3.000.000 y NORMA FLORA SANTOS, $ 1.000.000.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de noviembre de 1972 y prórroga automática anual.
Objeto: Bodega y agropecuaria.
Administración: Artemio Ramón y Walter Ciro Santos, conjunta o separadamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 5793 Ab.11-v.my.2.

GRUPO PLATA LIMITADA
Contrato privado: 16 de marzo de 1973.
Inscripto: 26 de marzo de 1973. N.o 205, Folio 719. Libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ y JULIO ANTONIO LACARTE MURO.
Objeto: Negocios financieros, industriales y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 5795 Ab.11-v.my.2.

TEJEDURIA FERRI LTDA.
Contrato: 1.o de mayo de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 867, Folio 2377 v., Libro N.o 1 de contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FERRI CANIPAROLI y JOSE ROMULO FERRI CANIPAROLI.
Objeto: Industrialización y venta de materias textiles. Importación y exportación. Venta de Servicios industriales.
Capital: $ 2.000.000. Integración por partes iguales.
Dirección y administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 5803 Ab.11-v.my.2.

MAFER LIMITADA
Contrato privado del 28 de febrero de 1973.
Socios: RICARDO CAMAÑO, JORGE FERNANDEZ
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años.
Objeto: Explotación forestal.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Ricardo Martínez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 93, Folio 345, Libro N.o 2 de Contratos, el 28 de marzo de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 5822 Ab.11-v.my.2.

CARDAL LIMITADA
Contrato privado: 9 de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 12 a los Folios 46 y 48.
Socios: CARLOS CESAR DALLIER CABRERA y JULIO CESAR DALLIER INSIBURO.
Domicilio: Pedro Rosas Cifuni N.o 353, La Paz. (Canelones).
Denominación: Cardal Limitada.
Objeto: Adquisición, acopio, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación y todo género de operaciones relativas a productos del país, y en especial sobre cueros, lanas y cerdas.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, con prórroga de 5 años automáticas.
Administración: Julio César Dallier.
22) $ 20.000 10|pub. 5842 Ab.11-v.my.2.

PIEDRAZUL LIMITADA
Contrato: 26 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio: N.o 256, Folio 950, Libro N.o 2.
Socios: ERLING FRIDTJOF HEIDE LECOUR, EUGENIO BRIL BIDERMAN y HAROLDO ALBANELL FRESNEDO.
Objeto: Prospección, extracción y comercialización de minerales y rocas; importación y exportación de materiales, materia prima y maquinaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 5853 Ab.11-v.my.2.

REVIVAL S. R. L.
Contrato privado del 23 de febrero de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 80, Folio 296, Libro N.o 2.
Socios: ALVARO ESTEVES CAVASIN y GUILLERMO CAVASIN CHIAPPE.
Capital: $ 3.000.000
Aportados: Alvaro Esteves $ 2.990.000 y Guillermo Cavasín $ 10.000.
Objeto: Fabricación, confección y venta de corbatas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 5884 Ab.11-v.my.2.

MARIA ESTHER RIERA S.R.L.
Contrato privado del 6|2|73, inscripto con el N.o 141 al Fo. 495 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ROMAN, MARIA ESTHER RIERA de ROMAN y ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN.
Objeto: Tienda, Mercería y Confecciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Uso de la firma: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazos: tres años.
Capital: $ 2.000.000 (aportados por partes iguales).
Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 5919 Ab.12_v.my.3.

LIBRA DEL PLATA LIMITADA
Contrato privado del 29|II|1973, inscripto en el Registro de Comercio el 23|III|1973 con el N.o 131, F.o 460.
Capital: $ 900.000 (novecientos mil pesos) aportado por los socios por partes iguales.
Socios: EDUARDO WASHINGTON GARCIA BADALA, ALFREDO HIGINIO BENTANCOR URRUTIA y LEOMAR PASTORINO SARUBBI.
Domicilio: Mariano Moreno N.o 2729, Montevideo.
Objeto: principal: explotación de todas las ramas de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, ganaderas.
Administración: Alfredo Bentancor y Eduardo García.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 5920 Ab.12_v.my.3.

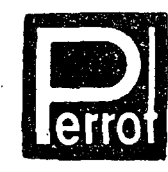
BISTIANCIC LTDA.
Contrato del 30|12|1972, inscripto con el número 4 del F.o 13 al 16 del Tomo N.o 12 de Contratos del Reg. de Comercio de Maldonado.
Socios: JOSE BISTIANCIC KES, LUIS BISTIANCIC KES y FRANCISCO BISTIANCIC KES.
Objeto: Venta artículos de jardín y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: un socio, indistintamente.
Plazo: hasta 30|4|1973 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: $ 600.000.00.
Aportes: partes iguales ($ 200.000 cada uno).
Balance: 30 de abril.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) $ 20.000 10|pub. 5903 Ab.12-v.my.3.

SOSA (E. HIJOS LTDA.
Contrato del 30|12|1972, inscripto con el número 5 al F.o 17 al 20 del Tomo N.o 12 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JUAN Fco. SOSA NUÑEZ RAFAELA CALABUIG DE LA LLANA y JUAN FCO. SOSA CALABUIG.
Objeto: transporte de cargas, encomiendas y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Juan Fco. Sosa Núñez.
Plazo: hasta 30|6|1973 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: $ 300.000.00.
Aportes: $ 100.000 cada socio.
Balance: 30 de junio.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) $ 25.000 10|pub. 5904 Ab.12-v.my.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 1.744. — Montevideo 3 de febrero de 1973. — Con esta fecha Irene Mendiondo de Hornos, de Rivera, Uruguay, solicita marca: "Gergus Haute Couture", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5418 Ab.5_v.ab.25.

ACTA N.o 140.731. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5358 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.811. — Montevideo abril 6 de 1973. — Oscar Bacot por José Coronel (Montevideo), solicita marca "VETERIGLAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5872 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.733. — Montevideo marzo 28 de 1973 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Volkswagen de México S. A. de C. V. (México) solicita registrar marca SAFARI, para clase 34 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5136 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.768. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Sociedad Anónima (Argentina) solicita registrar marca WILKIE, para clase 17 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5327 Ab 4-v ab.24.

ACTA N.o 140.819. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CITABOL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5845 Ab.11-v my.2.

ACTA N.o 140.721. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Enrique Tato por Braun Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca

BRAUN

clases 6, 12, 17, 18, 21, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 5178 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 140.687. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca LOS ALAMOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5177 Ab.2_v.ab.13.

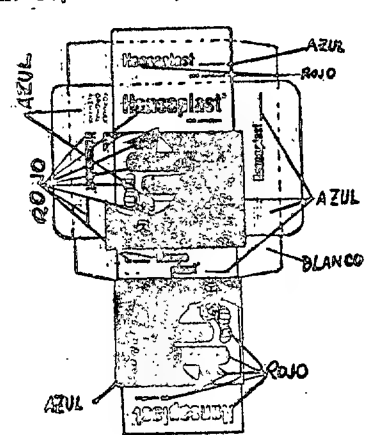
ACTA N.o 140.685. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Gedore-Werkzeugfabrik Otto Dowidat, Alemania, solicita marca GEDORE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5106 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.668. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca FYR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5107 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.667. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca EX_EM, DA., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5108 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.686. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca IVERSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5176 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.651. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000.— 10|pub. 5264 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 140.734. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca TRACTOR, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5130 Ab.2_v ab.13.

ACTA N.o 140.735. — Montevideo, marzo 28 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PANTANERA, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 1|pub. 5131 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.715. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca SMITH clases 4 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5129 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 140.818. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TRI_CITABOL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5844 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.736. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik A.G., (Alemania), solicita registrar marca CAMPOGRAN, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5132 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 140.780. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Billy Fox por WD—40, Company, (USA) solicita marca WD—40, clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5773 Ab.10-v.ab.30.

ACTAS N.os 140.791 y 1.746. — Montevideo abril 4 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fichet Bauche (Francia), solicita registrar marca FICHET BAUCHE, para clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 28 y 33 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5659 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 140.652. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500.— 10|pub. 5263 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 140.732. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Jones Cía. S. A. por Sétrio Scarone (Montevideo), solicita renovar marca CITY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 5.000 10|pub. 5408 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 140.746. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ¡QUE CLASE...!, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5342 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.719. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA), solicita marca RID_X, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5146 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.748. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Corporación Automotriz S. A., (Uruguay), solicita registrar marca MOKE, para clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 5270 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 140.747. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SAND BRUSH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5343 Ab.4-v.ab.24.

ACTAS Nos. 140.774 y 1.743. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Con esta fecha Romacar Limitada de Montevideo Uruguay solicita marca LA NARANJA MECANICA, de las clases 24 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5367 Ab.4-v.ab.24.

ACTA No 140.759. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), (Montevideo), solicita marca HISITERM, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5347 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.754. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Billy Fox por Smith Kline y French Laboratories (USA) solicita marca MARIMUNE clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5344 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.783. — Montevideo, abril 3 de 1973. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luxor Pen GmbH. (Alemania), solicita registrar marca

LUXOR

para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5557 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.743. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Manfredo Cikato por Lucta S. A. (España), solicita marca

LUCTA
MARCA REGISTRADA

clases 1, 2, 3, 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5583 Ab.6_v.ab.26.

ACTA No 140.758. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Oscar Bacot, por José Ignacio Reich (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 5346 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.750. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco nc. (Canadá), solicita marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5409 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 140.775. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca NOVAMURA, clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5585 Ab.6_v.ab.26.

ACTA. — N.o 140.786. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Oscar Bacot, por Unie Van Kunstmestfabrieken B. V. (Holanda), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5871 Ab.11_v.my.2.

ACTA N.o 140.769. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca LAXERGIN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5582 Ab.6_v.ab.26.

ACTA N.o 140.742. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Manfredo Cikato por Flos S.p.A. (Italia), solicita marca FLOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) $ 10.000 10|pub. 5584 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.741 — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca K-LAMBROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5585 Ab.6_v.ab.26.

ACTA N.o 140.739. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Trelew Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca NEW STAR LINE, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5136 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 140.772 y 1.741. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Billy Fox por Golden Egg Franchises Limited (Inglaterra), solicita marca Golden Egg clases 1, 3, 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5536 Ab 6-v.ab.26.

ACTA N.o 140.755. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Billy Fox, por Farah Manufacturing Company, Inc. (USA), solicita marca FARAH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5345 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 140.737. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Trelew Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca CLARIN, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5133 Ab.2_v.ab.13.

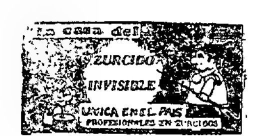
ACTA N.o 140.738. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Trelew Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca BON PIEL para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5134 Ab.2-v. ab.13.

ACTA N.o 140.749. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5359 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 1.740. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Walter Jones por Herman Tessler (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5692 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.801. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca THE THING, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5790 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.802. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., comerciando también como Beecham Research Laboratories (EUA), solicita registrar marca FULMIBAC, para clase 9. (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5791 Ab.10-v.ab.30.

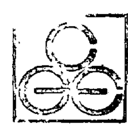
ACTA N.o 140.793. — Montevideo abril 4 de 1973. — Con esta fecha Dino Sergio, de Montevideo, Uruguay, solicita marca MARCOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5785 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 1.742. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca REAJUSTE FINANCIADO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5765 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.796. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Billy Fox por Chicago Molded Products Corporation (USA), solicita marca CAMPCO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5771 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.797. — Montevideo abril 5 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca AMBIETROL, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5772 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.790. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Compagnie Generale D'Electricite, (Francia), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 5736 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.788. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita marca COLDREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5770 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.785. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Oscar Bacot por Colombia S. A., (Montevideo), solicita marca INSTAMALT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5769 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.745. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces S. A. Industrial, Comercial, (Argentina), solicita marca TIO SALCHICHON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5763 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.744. — Montevideo marzo 29 de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces S. A., Industrial, Comercial (Argentina), solicita marca TIO RICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 5764 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.784. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil) solicita registrar marca BORLEM, para clase 24 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5553 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 140.808. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Ottonello Hnos. y Cassina, de Toledo Chico, Uruguay, solicitan marca "Vve. DUPONT" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5828 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.843. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca SER MUJER en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5923 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 140.812. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Oscar Bacot por Demar S. C. (Montevideo), solicita marca "VILU" clases 3 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5873 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.767. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S.A. (Montevideo), solicita marca PETROLEO PARA TODOS clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5629 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.838. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CENTROMICINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5949 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 1.743. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Walter Jones por Sergio Guerrero (Urugay) solicita marca LA CADENA DE LA ECONOMIA, clase 26. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5943 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 140.817. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por la Motoconfort, Societé Anonyme (Francia), solicita marca MOTOCONFORT, en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5922 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 140.807. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Norué S. A., de Montevideo, Uruguay solicita marca NORUE clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5829 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 140.839. — Montevideo, abril de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Philips Roxane, Inc. (EUA) solicita registrar marca

ANCHOR

para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5948 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 1.752. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Commercial Union Assurance Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca



para clase 27 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 5947 Ab.12-v.my.3.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 247. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Camisa de Sport", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5119 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 241. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — P. Dubourg por Cotaz Comercio e Industria de Taxi e Luminosos Ltda. (Brasil), solicita modelo industrial sobre: "Nuevo modelo de taxímetro", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5120 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 246. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Camisa de sport" y de acuerdo al decreto 262|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5121 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 248. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Camisa de vestir" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5123 Ab 2_v.ab.13.

ACTA N.o 244 — Montevideo marzo 19 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Calzoncillo", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5124 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 242. — Montevideo marzo 19 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Camisa de vestir" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5125 Ab 2_v.ab.13.

ACTA N.o 243. — Montevideo marzo 19 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Calzoncillo" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5126 Ab.2_v.ab.13.

ACTA N.o 245. — Montevideo marzo 19 de 1973. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Calzoncillo", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5127 Ab 2_v.ab.13.

ACTA N.o 256. — Montevideo abril 2 de 1973. — Con esta fecha Carlos Martínez Sán.

ches (Uruguay), solicita patente modelo para "Sobremanga protectora de las túnicas, guardapolvos o ropas en general". y de acuerdo con el decreto N.o 362,972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5664 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 239. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — P. Dubourg por Arrumi S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Snorkel". y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5128 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 19.134. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Nuevas pirimidinas y nuevas hidroxipirimidinas". y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5538 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 19.132. — Montevideo, octubre 20 de 1972. — Billy Fox por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de pirazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5537 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 19.253. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rohm y Haas Company (EUA), solicita patente para: "Composición herbicida", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5559 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 240. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Short de vestir". y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5122 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 19.129. — Montevideo, octubre 16 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Cañón de Electrones en Línea". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5328 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 19.126. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para: "Método para formar una pantalla de tubo de rayos catódicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5329 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 253. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Walmar Sociedad Comercial, (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Nueva mamadera". y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5357 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 19.269. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Con esta fecha Socaspré Sociedade de Casas Pré Fabricadas S.A.R.L., (Portugal), patente de invención para: "Ladrillo de encaje con orificios cruzados y procedimiento de construcción civil utilizando estos ladrillos", acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5356 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 19.232. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Billy Fox, por Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab, solicita patente para: "Procedimiento para preparar nuevos ésteres de (X-Aminobencil Penicilina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 259. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Con esta fecha Juan Santurión (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Estuche de instrumento musical de cuerdas". y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5743 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 19.242. — Montevideo febrero 27 de 1973. — Walter Jones por Xaver Lipp (República Federal Alemana), solicita patente de invención: "Dispositivo para unir dos bordes de por lo menos una placa plasticamente conformable especialmente una placa metálica". de acuerdo la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5691 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 19.273. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Billy Fox, por Héctor Camiou (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo accesorio para determinar la fuerza de arranque de cintas y mechas peinadas". y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 5870 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 19.272. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Oscar Bacot por Magya S. A. (Montevideo) solicita patente para: "Nueva boya para válvulas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 5774 Ab.10-v.ab.30.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — SALVADOR MASTROLORENZO prometió vender a Albino González y Carmen Suárez almacén "Mercadito Italia-Roma". Maldonado 1500. Acreedores al comercio. — Montevideo, abril 4 de 1973.
25) $ 10.000 20|pub. 5513 Ab.6-v.my.11.

CENTRO ALMACENEROS, vendimos a Martha Weinberger, comercio calle Millán 3563, bis ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — PIERINA BOCCHIO de BOSSI — MARIA BRIASCO BOCCHIO.
25) $ 10.000 20|pub. 5566 Ab.6-v.my.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Natalio Tejeira, comercio, calle Cno. Corrales 2951 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILA CIGLIUTTI de BENITEZ. — MAXIMO BENITEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 5568 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Hugo Machado y Salvador Pirotto, cuota social Empresa Simonelli. Acreedores calle Colón 54. — Salto — ELTON GONZALEZ REMEDI y ALDO REYES VALERIO.
25) $ 20.000 20|pub. 4986 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elton González Remedi y Aldo Reyes cuota social en Previsión Salto Limitada. Acreedores calle Colón 54. — Salto. — HUGO MACHADO y SALVADOR PIROTTO.
25) $ 20.000 20|pub. 4987 Mz.29-v.my.3.

ROBERTO CESAR INTROINI y ANGELITA ANGIONI de INTROINI prometieron vender a Mario Alberto Bianchi la "Panadería Sanducera", sita en esta ciudad, calle Leandro Gómez N.o 702, acreedores presentarse en Escribanía Cocchi, calle Queguay N.o 847. — Paysandú, marzo 22 de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 4902 Mz.29-v.my.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Enrique Díaz Vázquez comercio Nicaragua 2262, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIANA GLADYS DI PASCA de PICCINI. EMILIO PICCINI
25) $ 10.000 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Hamparsum Kacharigian, calle San Salvador 2020 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412 — MARIA LIDIA y MARTA ERLINDA GARAY de RISO.
25) $ 10.000 20 pub. 5570 Ab.6-v.my.11.

Centro Almaceneros, vendí a Delfina Cabrera comercio calle Juan Francisco Santos 4962 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MIRIAM RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4180 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre de 1904 Prometí vender a Evaristo y Cándido Piñeiro "Hotel Alcazar", sito en Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — LUIS MARIA CABOULI SILICARO.
25) $ 10.000 20|pub. 3966 Mz.19-v.ab.13

Prometimos vender a Gervasio Iglesias y Manuel Pino Comercio, Maldonado 1254 (Ley N.o 26|9|1904). Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — MANUEL RAMON REBOREDO y DORINDA BOQUETE
25) $ 10.000 20|pub. 4084 Mz.28-v.my.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nidia E Malochi, almacén ubicado Ramón Márquez N.o 3599 esta ciudad, acreedores al mismo. — FRANCISCO FERNANDEZ GRANDE.
25) $ 10.000 20|pub. 5458 Ab.5-v.my.10.

Centro Almaceneros, vendí a María Toso comercio 20 de Febrero 3209 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes N.o 1412. — NICOLAS JOSE RELLIZZI MAURO.
25) $ 10.000 20|pub. 5567 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender a Bolívar SRL. Estación de Servicio, Gral. Paz 1306. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: en la misma. — ANTONIO FERNANDEZ. — JOSEFA SUAREZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 5240 Ab.3-v.my.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Angel Rodino y Ernesto Raúl Chamorro, el comercio que en los ramos de Panadería y Anexos, gira en esta ciudad, bajo la denominación comercial "Dos de Mayo" y está instalado en la finca sita en la esquina de las calles Mariscal Foch y Gral. Rivera. Acreedores: presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645 de la ciudad de San José. — San José, 12 de noviembre de 1972. — JOSE M. CALVETE BASTON. — AURORA GOMEZ de CALVETE. — ELISEO GOMEZ. — CELIA RODRIGUEZ de GOMEZ.
25) $ 50.000.— 20 pub. 5193 Ab.3-v.my.8.

Prometí vender a Nelsa Martínez salón de quinielas, Clemenceau 866. — Acreedores: Uruguay 1378|42, ley 26|9|904. — JUSTINA LOPEZ de DE LEON.
25) $ 10.000 20|pub. 5308 Ab.4-v.my.9.

CESION DE CUOTA. — Ley 26 de setiembre de 1904. Por documento de fecha 17 de enero de 1973 prometí ceder a Rosa Leticia Moreno de Giordano, mi cuota social en la sociedad "Moreno y Benítez". Acreedores: Esc. Benoit. Barreiro 460. Florida. MARCOS BENITEZ COSTA.
25) $ 20.000 20 pub. 5512 Ab.6-v.my.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Ruben Cigliutti comercio calle María Stagnero de Munar 2851, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE IRAOLA. — VIOLETA CASURIAGA de IRAOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 4183 Mz.21-v.ab.24.

Cedimos a George Valogeorgis el café, bar y Pazzería "Metropol" en calle Uruguay 1152 Acreedores: en el mismo. Plazo: ley 26|9|04. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Metropol Limitada.
25) $ 20.000 20|pub. 4227 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Manuel Andrade Villar el café y bar sito en Av. Italia Km. 20.700 esq. Rodó. Ley 26|9|1904. Acreedores: Comercio 2202. — DERMILIO OLIVERA. — FRANCISCA DUC NODA DE OLIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 4313 Mz.22-v.ab.25.

Rescisión. — MANUEL GARCIA FACHAL rescindió el 20 de febrero de 1973 compromiso compraventa con Elías Alvarez y Regina Barcia del almacén y bar en Industria 3473. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4347 Mz.22-v.ab.25.

DANIEL TEMPONE y EMILIA SOBRAL DO NASCIMENTO, prometieron vender a Ambrosio María Galli Ferreira, Hotel Tacuarí en la calle Yí 1363. — Acreedores: en el mismo. — Ley: 26|9|904.
25) $ 10.000 20|pub. 4846 Mz.28-v.my.2.

Prometimos ceder cuota Roqui Sociedad de Responsabilidad Limitada a Matilde Batista de Menéndez. — Acreedores: Luis de la Torre 903. — Leyes 8.992 y 26|9|904. — GUSTAVO QUINTELA MORALES — MARTHA NELLY POMODORO de QUINTELA.
25) $ 20.000 20|pub. 4786 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Benito Batista González, negocio en Javier Barrios Amorín 1489 bis. Acreedores: comercio — AVELINO FERNANDEZ DOMINGUEZ. — MARIA DOLORES MIMIÑO QUEIRUGA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 4749 Mz.27-v.ab.30.

Prometimos vender a Reinaldo Corrales Peluffo y Hugo Antonio García Terni, el café y bar sito en Ituzaingó 1600 Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANCISCO BARREIRO MARIÑO y GLADYS CACERES ZUBELZU de BARREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4097 Mz.20-v.ab.23.

Centro almaceneros, vendimos a Carmen Morena comercio calle Charrúa 1995 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEVON BOZOGLILANIAN. — CELIA HOVSEPIAN de BOZOGLILANIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4182 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos en venta a María Oliver Pirio Clavero el "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas María Ventura de Graña" en calle Belizón N.o 4999. Acreedores: en el mismo. Plazo Ley 26 de de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — María Ventura Rodríguez.
25) $ 20.000 20|pub. 4204 Mz.20-v.ab.24.

Hacemos saber que con esta fecha, rescindimos el compromiso que suscribimos respecto del comercio que en los ramos de Bar y Pizzería gira en la esquina de las calles Artigas y Ciganda, parte del padrón comercial N.o 34 de este Departamento. Acreedores: presentarse en Artigas y Ciganda. Se hace a los efectos legales. — Artigas, 19 de marzo de 1973. — Julio María Alsina Díaz. — Nelly Bentancor de Alsina. — Carlos María Menéndez Madera. — OSVALDO O. VITURRO. — TERESA TORRADO de VITURRO. MADERA.
25) $ 40.000.— 20|pub. 5194 Ab.3-v.my.8.

Ley 26|9 1904. Prometimos vender a Raúl Spinelli Blanco y Angel Omar Scaglia Pedrassi el 22 de febrero de 1973, "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones, calle Cendán y Ruta 5, posesión ese día. Acreedores: en comercio. Plazo legal. — FERNANDO DENDI. — NORMA MARTELO o MARTELA. — JOSE MARIA BEREAU.
25) $ 20.000.— 20|pub. 5231 Ab.3-v.my.8.

Prometido vender a Daniel D'Alessandro Fuentes el establecimiento comercial en el ramo de explotación de ómnibus de turismo con sede en esta ciudad, calle Soriano 1255, escritorio 7. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D. Esc. 201. Ley 26 9 904. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — SOCIEDAD ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL S. de R. L. (O.T.I. Ltda.).
25) $ 30.000 20|pub. 5376 Ab.5_v.my.10.

Prometimos vender a José Antonio Villar Andrade y Ana María Burguez Medin, comercio carnicería (puesto modelo) calle Tarumán N.o 2748. (Ley 26|9|904). Acreedores en el mismo. — MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 5457 Ab.5_v.my.10.

Prometimos vender a Edisio N. Vega la panadería "Aldea" de la calle Magariños Cervantes 2035 (Montevideo). Acreedores: Pza. Independencia 1376, Piso 1. — AGUSTIN MUIÑO ANTONIO BAÑA.
25) $ 10.000 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Sergio Forte, Rodolfo Martínez comercio calle Juan Paullier 1252, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4175 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Isaac Bakalian, comercio calle La Paz 2301|03 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — HEBER HAMILTO BARRETO. — MARY NOEL GATTO de HAMILTO.
25) $ 10.000 20|pub. 4176 Mz.21_v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Margarita Aguilar comercio calle Gobernador del Pino N.o 4049. Acreedores Magallanes 1412. Ley 26.9|1904. — IRIS BRITOS de BOTAQUI — RAUL BOTAQUI NUÑEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Jesús Puga comercio Avda. Italia 4960|62 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONARDO FERRARO SCHETTINI. — INMACULADA OCCHIUZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4178 Mz.21_v.ab.24.

NESTOR HUGO PEREZ PRESSA, he prometido vender a Francisco Gómez el bar, ubicado en Ruta 84, esquina Ruta 85. — Acreedores: presentarse a Esc. Rexach Cerrito 495, Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 5738 Ab.10-v.my.15.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Novo Gómez y José Verdes Blanco, comercio, sito Santa Fe 1201|01 bis. — Acreedores: Alzáibar 1358. — PURA ABUIN de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub 5694 Ab.10-v.my.15.

Interviene: Marcelino Martínez, — ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a José Luis Bello Corral comercio sito Agraciada 1601. — Acreedores: Alzáibar 1358. — LUIS VARELA CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 5693 Ab.10-v.my.15.

Ley: 26|9|1904. — Generoso Barreiro, Carmen Novo, José Luis, Enrique y Alberto Barreiro Novo, Dora Michelena y María Prosperina González prometieron vender a Delia Pintos Silva, el negocio de panadería "Del Pireo", ubicada en Tristán Narvaja 910|12. — Acreedores: presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 5792 Ab.10-v.my.15.

A efectos legales comunico vendí a Nieves Fernández Hotel Barcelona ubicado Ciudadela 1381. Acreedores: al mismo. — Montevideo febrero 1973. — JOSE RAFAEL PAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3897 Mz.19_v.ab.13.

A efectos legales comunicamos vendimos a Luis y Alfredo Rodríguez, carnicería, Enrique Castro 3899. — Acreedores: el mismo. — Montevideo, marzo de 1973. — SEBASTIAN MELLANO y MARIO BLENGINO.
25) $ 10.000 20|pub. 5073 Mz.30-v.my.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Svendsen comercio calle Juan Manuel Blanes N.o 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO CASAS. — GLADYS SOLER de CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4181 Mz.21_v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Eugenio Domínguez, comercio calle 8 de Octubre N.o 4661, ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — CESAR PIERA GONZALEZ. — AMELIA TRIGO — ANDRES GONZALEZ. — HILDA LACAZE.
25) $ 10.000 20|pub. 5569 Ab.6-v.my.11.

Prometimos ceder a don Ignacio Perdomo la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 7 de febrero de 1973. — PEDRO NERVO BELDERRAIN ESCUDERO y DILYS MARMO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO.
25) $ 30.000 20|pub. 4076 Mz.20-v.ab.28.

El 16 de noviembre de 1972, Félix Galan, Manuel Lobato, María Esther Pérez, Jesús Alonso Susana Bermúdez, vendieron a BLANCA ROSA NELLY CHOREN LANDONI el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Zabala 1269 de esta ciudad. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4046 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio sito Durazno N.o 1066|68 a Luis Acerenza y Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Acreedores: Sarandí 520. — JUSTO GARCIA RAMOS. — BLANCA FIGUEROA RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 3979 Mz.19-v.ab.13.

Ley 16 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Esteban Suárez el comercio de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la esquina de las calles Larrañaga y Dr. Alfonso Espinola de la ciudad de San José. Acreedores, presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645. — San José, 28 de febrero de 1973. — WALTER ALVAREZ. — Eddi Alfonso de AlvarezvS.61,lacz A.5u..e REZ. — EDDI ALFONSO de ALVAREZ. — JUAN SUAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 3920 Mz.19_v.ab.13.

Ley 28 setiembre 1904. Prometí vender a Benjamín Quagliata, comercio artículos escolares y anexos calle Ing. José Serrato (ex Industria) N.o 2675. Acreedores Escribanía Puciarelli, San José 1246. — LUIS JOSE MORICI BERETTA.
25) $ 10.000 20|pub. 3965 Mz.19_v.ab.13.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Vivián Argimón Marzol, el comercio de artículos de sastrería, sito en Convención 1456. — Acreedores: en el mismo. — RAUL BRUNO TEDESCO.
25) $ 10.000 20|pub. 5365 Ab.4-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico que prometí vender a José Francisco Cabrera Orga el comercio de Zapatería y artículos varios denominado "Bentos Guimaraes" instalado en calle Florencio Sánchez 689 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, 16 de marzo de 1973. — CAMILO BENTOS GUIMARAES.
25) $ 30.000 20|pub. 4622 Mz.26_v.ab.27.

Prometimos vender a Blanca Liria Delgado de Cúneo, el comercio de Dionisio Oribe 3350, ley 26 de setiembre 1904. — ESPERANZA BENITA PLA. — ALFREDO SIMON ELGUE.
25) $ 10.000 20|pub. 5006 Mz.30-v.my.4.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a Emilio Puccini, Almacén y Afines, calle Presidente Oribe 1800. Acreedores: al mismo comercio. — RAMON PIÑEIRO BEIRO. — ALICIA FERNANDEZ de PIÑEIRO. — MARTHA ALVAREZ GARCIA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 5249 Ab.3-v.my.8.

27-Varios

AFE

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 28 de mayo de 1973, se procederá en las Dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomienda y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1968 inclusive. — Gerencia General.
27) (C. C.) 15|pub. 30959 Ab.9_v.my7.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses a partir de las presentes publicaciones en las Oficinas de esta Junta a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local bajo apercibimiento de ser realizada la reducción de oficio con traslado de los restos al Osario General.

Se publica la lista comprendida en lo que antecede y con arreglo a las Ordenanzas vigentes:

AÑO 1966

2 de enero, Bonolgna Monzón de Cabrera, 16.677.
3 de enero, Cosentino Peralta, 16.679.
4 de enero, Gregoria Mercado de Scasso, 16.680
5 de enero, Antonio Ramírez, 16.682.
15 de enero, Cabrera Gelaza, 16.693.
16 de enero, Juanita Velazquez, 16.696.
18 de enero, Pedro Lamazón, 16.698.
17 de enero, Cosildo González, 16|699.
18 de enero, Inocencio García, 16.700.
18 de enero, Myriam S. Méndez, 16.701.
20 de enero, Francisco Constanzano, 16.703.
22 de enero, Angela Martínez, 16.704.
24 de enero, Juan Mariño Méndez, 16.705.
21 de enero, Gil Modernell, 16.706.
23 de enero, María Sierra de Rivero, 16.707.
25 de enero, Luis Cassina, 16.708
28 de enero, Norma Altieri de Caro, 16.711.
28 de enero, Juana Méndez de Araujo, 16.712.
1.o de febrero, Martina López, 16.714.
3 de febrero, Monzón Duarte, 16.715.
5 de febrero, Agustín López, 16.711.
5 de febrero, Irma Rodríguez, 16.718.
6 de febrero, Raúl Moreira, 16.721.
13 de febrero, Marcos Sastre, 16.722.
7 de febrero, Francisco Garrido, 16.723.
14 de febrero, María Sanguinetti de López, 16.724.
15 de febrero, Omar Pérez, 16.725.
15 de febrero, Reina Guerrero de Ocampos, 16.726.
16 de febrero, Camejo Díaz, 16.727.
17 de febrero, Sotela O. de Aquino, 16.728.
19 de febrero, Wáshington García, 16.729.
20 de febrero, Yolanda Marcos, 16.730.
20 de febrero, Justo Rodríguez, 16.731.
22 de febrero, Ricardo de los Santos, 16.732.
22 de febrero Anacleto Cabrera, 16.733.
23 de febrero, Inocencio Rodríguez, 16.736.
22 de febrero, Ramona Ramos, 16.739.
25 de febrero, Pablo Magno, 16.740.
25 de febrero, Robert González, 16.741.
26 de febrero, Sima Pérez 16.742.
27 de febrero, Juana Pereyra, 16.743.
1.o de marzo, Santiago Rodríguez, 16.744.
1.o de marzo, Fernando Parra 16.746.
5 de marzo, Orbelino Feijó, 16.747.
3 de marzo Salomé Rodríguez, 16.748.
3 de marzo, Andrea de León, 16.751.
3 de marzo, José Domingo Rosso, 16.753.
10 de marzo, Eugenio Ballesteros, 16.756.
12 de marzo, María Alvarez de Lago, 16.757.
10 de marzo, Cecilio Delgado, 16.758
31 de marzo, Clara María Mainé, 16.761.
30 de marzo, Luciano Alvarez, 16.768.
16 de marzo, Mauricio Bertora 16.777.
17 de marzo, Ana Ríos Pintos, 16.780.
17 de marzo, Ramona Borges de Charquero, 16.781.
17 de marzo, Manuel Trucido, 16.782.
17 de marzo, Jacquelina Cocorel, 16.783.
3 de abril, Carlos Barboza, 16.782.
2 de abril, Ramón Rodríguez, 16.763.
3 de abril, Angel Garrido, 16.764.
6 de abril, Juan Ledesma, 16.766.
6 de abril, Gregorio Pino, 16.767
5 de junio, Custodio Fernández, 16.883.
5 de junio, Severino González 16.884.
8 de junio, Gerardo Quiroga 16.888.
10 de junio, Guadalupe Lenana, 16.891.
11 de junio, Eugenia P. de Rocha, 16.892.
12 de junio, Pedro Sopipi, 16.893.
12 de junio, Ignacio Rocha, 16.895.
13 de junio, José González, 16.896
13 de junio, Josefa F. de Doglio, 16.897.
14 de junio, Isaías Moreira, 16.898.
18 de junio, Miguel Otarola, 16.903.
19 de junio, Juan José Bonomi, 16.914.
26 de junio, Julio Dini de Orraca, 16.916.
27 de junio, Victorio T Marino 16.920.
28 de junio, Celedonio Cotrofe 16.922.
29 de junio, Carlos Castro 16.928
4 de julio, Angel Mazzuco 16.929.
9 de julio, Pablo Martínez, 16.937.
10 de julio, Manuel Ramírez 16.942.
7 de julio, Hilario Díaz 16.939
10 de julio, Juana Borelli 16.944
11 de julio, Ignacio Larrea, 16.945.
11 de julio, Mónica A. de Olivera, 16.946.
11 de julio, Ciriaca P. de Pizzorno 16.948.
13 de julio, Julia Ibáñez 16.950
13 de julio, Carlos Mozzoni 16.952.
14 de julio, María P. de López, 16.954.

14 de julio María Miranda. 16.955.
14 de julio Ernesto Muñoz. 16.956.
15 de julio Isidora O. de Báez. 16.957.
16 de julio Germana S. de Bernard. 16.965.
16 de julio. Máxima G. de Pérez. 16.959.
21 de julio Leopoldo Derabo. 16.969.
21 de julio Abelino Morales. 16.970.
24 de julio. Nicolás Silva. 16.971.
25 de julio. Salustiano Placeres. 16.973.
26 de julio Exaltación Olivera. 16.975
26 de julio. Mónica Galín. 16.976.
26 de julio. Beatriz Gamentales. 16.977.
— Las Piedras. diciembre de 1972
27) $ 132.500 20|pub. 4246 Mz.21-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS COSTANIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor número AR 00548 B 8.210, matrícula número 527.761 empadronado en Montevideo, número 216.778, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5972 Ab.12-v.my.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor TEMER ABRAHAM APUD ZOGBI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor número A 5. E. G. 106.317, matrícula número 280.484 empadronado en Montevideo, N.o 154.314, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5944 Ab.12-v.my.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de enero de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a HUGO C. LUPINACCI una licencia de exploración sobre los padrones número 6315, 6710, 1533, 4972, 2554, 1534, 1535 y 6428 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing.Mario Gil Nin. Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 10.500 3|pub. 5857 Ab.11_v.ab.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 22 de febrero de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a HUGO C. LUPINACCI una licencia de exploración sobre los padrones números 2870, 2165, 3108, 2621, 4398, 2302, 2488, 2520, 4396, 2540, 3677, 5347, 2159, 3875, 3441, 3459, 2177, 2312, 3947, 3440 y 2883 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing.Mario Gil Nin. Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 12.000 3|pub. 5856 Ab.11_v.ab.13.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 6 de febrero de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Víctor Juan Zuccolo una licencia de exploración sobre el padrón N.o 5.026 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de. Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing Mario Gil Nin. Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 4860 Mz.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO AMERICO MARTELLETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kadett, motor N.o 11E 0001903, matrícula N.o 519.053 empadronado en Montevideo, N.o 205.537, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub 5348 Ab.4-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores JOSE GALAN FERNANDEZ y ARCADIO CANDAMIO LORENZO, solicitan un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat. Motor N.o 096.301, Matrícula N.o 433.067, empadronado en Montevideo, N.o 158.012 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5109 Ab.2-v.ab.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA MARIA BONNET BUELA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Renault Mini 4", motor N.o 5.081.812, matrícula número 523.675, empadronada en Montevideo. N.o 211.908, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000.— 10pub. 5653 Ab.9-v.ab.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BRUNO FLORIANI DEL PRATT, solicita un duplicado del título, propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 0239815T55ZD, matrícula N.o 282.362, empadronado en Montevideo, N.o 155.769, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administartivo.
27) $ 20.000 10|pub. 5689 Ab.10-v.ab.30.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor LUIS AGUSTIN LEGUIZA ACOSTA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta pick-up, marca Fordson, modelo 1947, motor número C 272.701, matrícula J 25.809 padrón N.o 77, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Cándido Américo Doyenart. Director Registro Automotores de Río Negro.
27) $ 20.000 10|pub. 5353 Ab.4-v.ab.24.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

FRANCISCO ROMAN FIGUEROA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford" (camión), motor N.o 99T808-927, matrícula D-13-13 verde, padrón N.o 926, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres febrero 23 de 1973. — Pedro Méndez Vallony, Escribano Director.
27) $ 20.000.— 10|pub. 5682 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Pieza Separada en autos: JAIME LEVINTON Reivindicación de Letra de Tesorería. (Ficha D|2650 972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a la Letra de Tesorería N.o 11.748 y subsidiariamente a la emitida con posterioridad A-10128 (E) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 5723 Ab.10-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: TAI KUAN FOOK c|LIU SHIN WING LAN. "Escrituración de oficio", (C 1.115|71), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de don Liu Shin Wing Lan, así como a los eventuales interesados en la escrituración de oficio del inmueble que se describe; a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención:
Inmueble: sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 14.140; superficie total 306 metros 90 decímetros; con 8 metros 525 milímetros de frente al Sur sobre la calle Daniel Muñoz, puertas N.os 1983 y 1985. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000.— 10|pub. 5654 Ab.9-v.ab.27.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo doctora Myriam Degiorgis, dictada en autos "Oficina Baldovino S.R.L. contra SUCESORES de RUDECINDO CANO. Rescisión contrato (L. 30, F. 79), se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Rudecindo Cano para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Justicia N.o 1960, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 5179 Ab.2_v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno,doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vega, Amílcar y Varela de Vega, Ana Elisa contra OLIVERI, LUIS ALBERTO Y VEGA de OLIVERI, PILAR. Pérdida Patria Potestad" (C. 1409), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Oliveri y a Pilar Vega de Oliveri, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a estar a derecho en dicho juicio. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 29 de 1972.
27) (Ley 13209) 10|pub. 30872 Ab.2-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Prati, Ivo y Guayta de Prati, Helvecia contra PRATI, ITALO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1867), se cita, llama y emplaza a Italo Prati, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, marzo 27 de 1973.
27) (Ley 12309) 30|pub. 30858 Mz.30_v.my.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: "Prego, Nora Beatriz contra RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1841), se emplaza a don Juan Carlos Leandro Rodríguez Clariaga, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13209). — Montevideo, marzo 22 de 1973.
27) (Ley 13209) 30|pub. 30842 Mz.30_v.my.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos: "Machado, Héctor y Dos Santos Juana Esther contra TOLEDO BLANCA OLGA. Pérdida Patria Potestad" (C 1.785), se cita, llama y emplaza a Blanca Olga Toledo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) ley 13.209 30|pub. 30900 Ab.4-v.my.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (C 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio .(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, abril 3 de 1973. —
27) (ley 12.309) 30|pub. 30999 Ab.11-v.my.31.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposició de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Alberto Dantzoff para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silbermann, Ingui contra DANTZOFF, ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha E. N.o 4131), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) ley 13.209 10|pub. 30870 Ab.4-v.ab.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329;C|972), se cita, lama, emplaza é intima al pago de $ 160.000 a Federico Leichner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 3547 Mz 12.-v.ab.27.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA, JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien familiar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N.o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.
Y a los efectos legales se hara esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz.7-v.mz.27. Ab.9-v.my.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXVI.o ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo 29, convoca a la asamblea general de la Institución, en forma extraordinaria, para el día viernes 27 de abril de 1973, a la hora 9.30, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Consejo Directivo acerca de la situación económica de la Cooperativa y de la clausura de las sucursales Peñarol, Nico Pérez y Salto; 2.o) Aumento de la cuota de integración de capital.
Se advierte a los señores delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales y de sus respectivos documentos de identidad (cédula de identidad o credencial cívica). Transcurrida una hora del momento fijado para la iniciación del acto, y de no estar presentes el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, se repetirá la convocatoria con treinta días de anticipación a la nueva fecha que se fije, previniéndose que las resoluciones de la asamblea convocada por segunda vez, se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 16.500 3|pub. 5836 Ab.11-v.ab.13.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el 13 de abril próximo a las 20 horas, en Santiago Figueredo 3730 con el siguiente orden del día:
Considerar y aprobar el balance - memoria del ejercicio del año 1972, otros asuntos de práctica y elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 19 500 13|pub. 4806 Mz.28-v.ab.13.

PORRO GOYENECHE HNOS.
SOCIEDAD EN COMANDITA

Comunica, que por disolución de sociedad cesó el 4 de abril de 1973 en sus actividades. Acreedores en Porto Alegre 2620. — José Ricardo, — Ofelia Beatriz. — Carlos Alberto Porro Goyeneche. — Vilma Alicia Silva Porro.
27) $ 20.000 20|pub. 5717 Ab.10-v.my.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ANTONIA MACHADO de RODRIGUEZ, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hermana natural de Antonio Machado, emplazándose por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 5554 Ab.6-v.my.28.

HOTEL ARTIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 1|11|71, Luciano Alvarez y Elsa García, ceden a Roberto Martínez, Manuel Fernández y Carlos Díez, las cuotas que les corresponden en la sociedad. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1972, con el N.o 251 al F.o 933 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 5852 Ab.11-v.my.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CANDIDA BELTRAMI MIOZZARI de DI MEO (S.22.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6072 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA BUENO de CAMARANO (C.80|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6073 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDEROSA GRANATA (E.370|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6007 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBEN DRAGANOFF DRAGANOFF (E.400|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6037 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ELISEO PAGANO BERDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub 6067 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA LOURDES VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6066 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO PAULO o PABLO PEZZANO o PIZANO o PEZANO o PESANO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6070 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PASCALE o PASCALE PASCALE, (S.86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6074 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA de la FUENTE PENINO de CESTAU (A.320|972), de

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6056 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO WALTER FOLIADOSO (A.32|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10 pub. 6018 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA POSE (F.958|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6008 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATOSAS (A.66|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10'pub. 6014 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (L.284|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6017 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GUIDOBONO de BENVENUTTO o PETRONA GUIDOBONO de BENVENUTTO o PIERINA MARIA ROSA GUIDOBONO de BENVENUTO o PIERINA MARIA ROSA GUIDOBONO GUALDI de BENVENUTTO (E.1.171|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $8.000.— 10'pub. 6005 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA DE AGOSTINIS de RODRIGUEZ (Ficha E.1.923|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6006 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BLANCA o MARIA BLANCA CATALINA RAIMONDO de ESCOBAL (49|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10'pub. 6054 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SUSAC PRIMORAC o NICOLA SUSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6071 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA ALADIO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6069 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO GREGORIO MENDEZ o MENDEZ FERNANDEZ (S.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6075 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTE DE OCA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub 6076 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN CIZMIC o CHIZMIC o CIZMICH TICINOVIC o TICHINOVICH o TICINOVICH (S.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6077 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FULGUERAL de MOSTO (A.71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6055 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DENIS de RAYMUNDO (A.83|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $6.000.— 10|pub. 6137 Ab.13v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEON (F. 161|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6009 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JUANA ALVAREZ de BARRO (A|97|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6010 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CIANI GUARDALOPE (A|49|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6011 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ESPOSITO DARTA (A|29|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6012 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA o ANA VICENTA LAVAGNINO ROSELLO o ROSELLO de CAUDA (A|33|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6013 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS REQUENA REBOLEDO (A|47|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6016 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA EDICTA o ADELA EDITH MENONI de PASCALE (A|55|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6015 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIO ANTOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5980 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERADIA VELLOZAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5981 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAPPI de BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 6036 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 24 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5978 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Ne-

gro se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WASHINGTON CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31025 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MINETTO MINETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 23 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5979 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JESUS GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5992 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA ANTUÑA de SILVA y BERNARDINA ANTUÑA REAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5989 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5990 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MIYILI de MENESES o BENITO MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5991 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO VIRJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto marzo 16 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5987 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5983 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS MASOLLER ESPALTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5984 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN VALENTIN DA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5985 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIFRIANO ASPIAN ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 5986 Ab.13-v.my.4.

3—Convocatorias Comerciales

ADEZUL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Adezul S. A." para la asamblea general extraordinaria a realizarse el jueves 26 de abril de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 420, piso 5, Esc. 506, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad, (artículo 20); 2.o) Designación de la comisión liquidadora, (artículo 20); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 6132 Ab.13-v.ab.13.

VALMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Valmar S. A." para la asamblea general extraordinaria a realizarse el miércoles 25 de abril de 1973 a las 14.30 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad, (artículo 23); 2.o) Designación de la comisión liquidadora, (artículo 23); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma, (artículo 19).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 6131 Ab.13-v.ab.13.

ROCHESTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Rochester S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 27 de abril de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Determinación de los miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 6130 Ab.13-v.ab.13.

ADEZUL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Adezul S. A.", para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 23 de abril de 1973, a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972, (Art. 13); 2.o) Elección de Directorio, (Art. 13); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 6129 Ab.13-v.ab.13.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1973 a las 12 horas en el local social Cno. General Hornos 5405, orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Elección de directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, Cno. General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, abril de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 6147 Ab.13-v.ab.24.

FELCA S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 26 de abril de 1973, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el día antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 6082 Ab.13-v.ab.13.

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1973, a las 14.30 horas en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 3.o del estatuto social; 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 6140 Ab.13-v.ab.23.

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, por primera convocatoria, para la asamblea general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1973, a las 15 horas en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a efectos de considerar el orden del día siguiente:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|72; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 6142 Ab.13-v.ab.23.

BRANDY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de abril a las 12 horas en la calle Fco. Soca 1318, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del año en curso; 2) Capitalización de reservas; 3) Aumento del capital au-

torizado; 4) Elección de los miembros del Directorio; 5) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, abril de 1973.
8) $ 3.000 1|pub. 6134 Ab.13-v.ab.13.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1973 a las 11 horas, en la calle Paysandú 935, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del corriente año; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Elección de los miembros de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según consta en el artículo 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Abril de 1973.
8) $ 12.000 3|pub. 6133 Ab.13-v.ab.24.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día lunes 30 de abril de 1973, a las 18.30 horas, en el local social calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1972, (artículo 32); 2.o) Remuneración del Síndico, (Art. 32); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad, por lo menos, 48 horas antes de la realización de la asamblea. (Art. 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. (Art. 35). — Montevideo, abril de 1973. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 6120 Ab.13-v.ab.24.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 4, 7, 16, 18, 24, 27 y 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1973, a las 11 horas, en el local de la Avenida Agraciada N.o 1877, Piso 1.o, Escritorio 101, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elegir Presidente.
2.o) Elaborar la lista de votantes.
3.o) Designar un asistente para firmar las Actas junto con el Presidente.
4.o) Considerar la Memoria Anual e Informe de los Auditores.
5.o) Discutir y aprobar o modificar el balance general y el proyecto de distribución de utilidades.
6.o) Determinar el relevamiento de responsabilidad para los miembros del Directorio y el Director Gerente.
7.o) Decidir sobre honorarios a los miembros del Directorio.
8.o) Decidir sobre número de miembros del Directorio.
9.o) Elegir a los miembros del Directorio.
10) Elegir a los Auditores y establecer sus honorarios.
11) Aumento de Capital.

Nota: Hasta la hora fijada para la realización de la Asamblea, los señores Accionists deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N.o 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, abril de 1973.
3) $ 5.000 1|pub. 5998 Ab.13-v.ab.13.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1973, a las 16 horas, en su sede de la calle Paraguay 1366 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Director, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1972.
b) Distribución de Utilidades.
c) Honorarios del Directorio.
d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 6000 Ab.13-v.ab.26.

DIANPA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Dianpa S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 27 de abril de 1973 a las 19 horas en Soriano 887, Piso 4.o, Escritorio 10, con el fin de tratar como único punto del orden del día:

Disolución y Liquidación de la Sociedad.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.o de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 6026 Ab.13-v.ab.13.

CORTINADOS SCHINDLER S. A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1973 en la calle Treinta y Tres 1314, Escritorio 102, para considerar como único punto del día: Transformación de la Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — Montevideo, 11 de Abril de 1973.
3) $ 2.000 1|pub. 6033 Ab.13-v.ab.13.

HIBERNIA S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1973 a las 18 horas en el local de la calle Juncal 1395 2.o Piso, Escritorio 10, a fin de tratar como orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6032 Ab.13-v.ab.13.

ARGADU S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó 1324, Escritorio 301, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6030 Ab.13-v.ab.13.

ACYLAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1973 a las 18 y 15 horas en el local de la calle Juncal 1395 2.o Piso, Escritorio 10 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6031 Ab.13-v.ab.13.

SAMJA S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1324, Escritorio 301 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6029 Ab.13-v.ab.13.

AREQUITA S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1973 a las 9 y 15 horas en el local de la calle Ituzaingó 1324, Escritorio 301 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación. — El Directorio.
3) $ 1.000 1|pub. 6028 Ab.13-v.ab.13.

FEBRE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Febre S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril próximo, a las 20 horas en Bolivia N.o 1295, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 30 de junio de 1972 y 31 de marzo de 1973, respectivamente.
2) Designación de Autoridades.

Se convoca también a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a la hora 20 y 30 del mismo día y en el lugar indicado, para considerar:

1) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad al amparo del artículo 153 de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

Se previene a los señores accionistas:
a) Que para ambas Asambleas deben registrar sus acciones, en el domicilio indicado, hasta con tres días de anticipación;
b) Que las Asambleas no requieren quórum especial (Artículo 7 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 6027 Ab.13-v.ab.13.

INTERWORLD FINANCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se sita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1973, a las 10 horas en el local de la calle Sarandí 690, Piso 1.o, Escritorio 106, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972 (artículo 15).
2) Elección de los miembros del Directorio y determinación de la remuneración a otorgársele. (Artículo 15).
3) Consideración de los honorarios retirados por los señores Directores residentes en la República Argentina durante el ejercicio.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. (Artículo 18).

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, la inscripción de acciones se cerrará el día anterior al de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub 6058 Ab.13-v.ab.13.

AGENCIA MARITIMA CARLOS E. BIANCHI S. A.
EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de abril de 1973, a la hora 10 en el local de Ibicuy 1276 escritorio 1, primer piso, en Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972 y destino a darse a las utilidades.
2) Disolución de la sociedad.

Hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos.
3) $ 12.500 5|pub. 6042 Ab.13-v.ab.26.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, por primera convocatoria para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1973, a las 15 y 30 horas en su sede social, de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1420, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 3.o del estatuto social.
2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 6141 Ab.13-v.ab.23.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
2a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas por segunda vez, a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1973, a las 14 horas en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a fin de considerar el orden del día siguiente:

1.o) Informe del Directorio.
2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|72.
3.o) Elección del directorio.
4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 6143 Ab.13-v.ab.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS ROMAN y MARIA ESTHER RIERA (V.64|73).

debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de abril de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6081 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DONATO CABAÑA y OLINDA MEYER (F.A. 104|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5980 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ALVARENGUE e IRMA PRAXEDE ARRILLAGA (A. 4-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6057 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SERAFIN ACHUGAR y MARIA SUSANA PERCIVALE (Ficha B. 2685|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6019 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA DE ZUÑIGA, ENRIQUE y BORGES RUIZ, SARA ESTHER (Ficha C. 195|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6079 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FERMIN VALENTIN OLIVERA y EVA RODRIGUEZ ROSSI (Ficha C. 997|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6073 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTIN POUQUETTE WITT e IRIS IRMA BIANCHI CATROFE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de marzo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5999 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|III|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SAVELLI MOISES PEISNER y CARMEN ALICIA MAUTONE (Ficha N.o 232|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5976 Ab.13-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MOISES MARIA LEMONNIER VEGA e IRENE ALZUGARAY ALVAREZ (Ficha A. 310|972), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5993 Ab.13-v.my.21.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO y SUMARIOS

En los autos caratulados "ROMAN, ANTONIO. Artículo 82", se notifica al mencionado funcionario de la siguiente resolución:
"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. — (Fdo.:) Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General".
Cítasele asimismo a prestar declaración en la audiencia fijada para el día 23 del corriente a la hora 16 en el Departamento Contencioso y Sumarios en la 1ra. citación y para el día 27 a la hora 15 en 2da. citación y bajo apercibimiento. — (Fdo.:) Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 31030 Ab.13-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Emplazamiento

Se emplaza al señor EDUARDO CARMONA a presentarse en la Secretaría de la Facultad de Química dentro de los próximos cinco (5) días hábiles. — La Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 31026 Ab.13-v.ab.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MERCEDES RAMOS, optando título de Procurador, domiciliada en Treinta y Tres 1325. Ofrece declaración de Teresita Salvo y Manuel Vieira. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 4.000 10|pub. 6064 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"JORGE RIANI CONTI, constituyendo domicilio en Cerrito 407, piso 1, Esc. 2, ante usted se presenta y dice que: habiendo optado por el título de Escribano y Procurador, a los efectos de obtener la información de vida y costumbres se tome la declaración de Lidia Catz, Sylvia Mayer y Eduardo Pigurina, Jorge Riani, Pablo Elka, Escribano". — Montevideo 3 de abril de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 6145 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"JULIO CESAR BALIÑO, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1599, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Carlos Octavio Soares de Lima, con domicilio en Juan Benito Blanco 609 y Raúl Grille, con domicilio en Juan Benito Blanco 619, sobre mi honradez y costumbres. Sírvase proveer de conformidad, expidiendo testimonio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Montevideo, junio 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 6036 Ab.13-v.my.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Lic. pública N.o 1.108. — Llaves de paso de H.o F.o — Segundo llamado: 22|5|73, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 550.
Lic. pública N.o 1.109. — Llaves corta caños. — Segundo llamado: 23|5|73, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 400.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31036 Ab.13-v.ab.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.713

Apertura: 15 de mayo de 1973, a la hora 15.30.
Adquisición de: Servicio de alarma vía radio frecuencia con la Jefatura de Policía de Montevideo.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 10 de 1973.
12) (C.C.) 1|pub. 31033 Ab.13-v.ab.13.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dto. de Contrataciones

Lic. pública N.o 370. — Vestuario de invierno. — Apertura: día 7|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 371. — Zapatos y zapatillas. — Apertura: día 8|5|73 primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 372. — Utiles y textos escolares. — Apertura: día 9|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 373. — Demolición edificio ex Dámaso Larrañaga (Gonzalo Ramírez 1931). — Apertura: día 10|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Lic. pública N.o 374. — Impermeabilización azotea (El Reposo) La Floresta y construcción planchada hormigón (Río Branco 1465). — Apertura: día 11|5|73, primer y segundo llamado: horas 15 y 15.30.
Los pliegos se pueden retirar en la calle Piedras 482, primer piso, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 31031 Ab.13-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 22|973

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas y cámaras nuevas de diversas medidas, cuya compra se efectuará al contado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 14 de mayo del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en la primera convocatoria cotizando la totalidad de lo solicitado se realizará una segunda convocatoria el día 22 de mayo del actual año, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.
12) (C.C.) 1|pub. 31035 Ab.13-v.ab.13.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. número 202. — Ej. 37. — Transporte de forrajes. — Apertura: primer llamado: 13|4|73, hora 10. — Segundo llamado: 13|4|73, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.
12) $ 1.500 1|pub. 6139 Ab.13-v.ab.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de abril de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

6.a SECCION

JOSE MIGUEL MESIAS, 59 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 2392 y DINORAH ERITH FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2392.
NELSON ROGELIO MANCEBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1837 Apto. 12 y ZULMA IRIS NIEVAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1837.

7.a SECCION

NESTOR VEDERIANO ARANDA, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Hocquart 2077 y ELENA YOLANDA MIGLIACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2077.

JORGE CARLOS WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2259 y ANA MARIA ZAPATA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2259.

CARLOS MARIA GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2314 Apto. 2 y REYNIS NUÑEZ, 43 años, soltera, infermera, oriental, domiciliada Justicia 2314 Apto. 2.

8.a SECCION

JOSE MARIA dos SANTOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1419 Apto. 6 y CARMEN DULCIA KURTZELL MONNIN, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaycurú número 2933.

9.a SECCION

CARLOS RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta N.o 4845 y ANGELA NAIR MARMOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4835.

11.a SECCION

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, domiciliado Peterona 3394 y MONICA IVONNE VAZQUEZ, 17 años, soltera, domiciliada Peterona 3394.

12.a SECCION

JOAO TOMAS ROCHA, 18 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ramón Márquez 3287 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3287.

MANUEL MIGUEL RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3725 y SONIA MIREYA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3617.

13.a SECCION

RUBEN GABRIEL ELICHER, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bajo de la Petiza 5485 y ELSA MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Capilla 3690.

NELSON NOVO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4900 y NELIDA CATALINA GIOVIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4900.
FELIPE AQUILES MAIDANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 5153 y LILIAN MARGARITA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5153.
EDMUNDO PELLEJERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils N.o 5770 y ANA MARIA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5776.

ADAN MARTINS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas s|n. y FRANCISCA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas s|n.
ELBIO TECHERA, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 10 metros 4424 (Cerro) y DIANA IVONNE FAUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 10 metros N.o 4424 (Cibil y Sanfuentes).
CARLOS ZELMAR LEKINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria N.o 2102 y BLANCA LUZ IBAÑEZ, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Austria 2102.

14.a SECCION

CARLOS GERMAN GANDINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1340 bis y ELENA FORNARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1340 bis.
SERGIO DOMINGO LUARTE GARAY, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuaró 3333 y SONIA LIDIA ANDRES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró N.o 3333.
LUIS ALBERTO CARABALLO CLAVIJO, 27 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1141 y NAIR ELENA MATA GUINIL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre 1141.
JORGE RUBEN ENRIQUEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Irigoitía 986 y ADELA METHOL, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Irigoitia 986.
ROBERTO GESTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 733 bis Apto. 1 y MARIA del CARMEN PEAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 733 bis apartamento 1.

15.a SECCION

HUMBOLT de los SANTOS, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 647 y DOROTEA RAMOS, 54 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Fco. Vidal N.o 647.
JORGE WASHINGTON MONEGAL, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2764 y RAQUEL MARTHA CARBONEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2764.

16.a SECCION

ESTEBAN HORACIO FERRER, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chapicuy 3769 y GLADYS RAQUEL LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3769.

17.a SECCION

YAMANDU WALTER VEGLIO, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Las Flores 4278 y JULIETA ELISSABETH GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av Mendoza s|n.
MIGUEL ANGEL GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 5119 (Barrio Bonomi) y MARIA ELIZABETH SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N .o 3636.

18.a SECCION

HERSZ JAIME BOREK JACUBI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1187, Apto. 101 y LILIANNE SONIA SILBERBERG LEULKOMICZ, 18 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1187, Apto. 101.
HECTOR ALEJANDRO DEBERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1316 y RUTH ALICIA CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1316, Apto. 11.
RAUL VIERA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Soca 1194 y BLANCA LEMOS, 33 años, soltera, doméstica, domiciliada Soca 1194.
SABINO DEI, 54 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Charrúa 2517 bis y CANDIDA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2527.

19.a SECCION

WALTER CESAR PLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay N.o 2029 y TERESA ISABEL IRIARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2029.
LEONEL JESUS VEIT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas N.o 2877 y ELSA ANABELA LARREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas N.o 2877.

20.a SECCION

JULIO CESAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4569 bis y MARIA CRISTINA DONABENE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Iglesias 4569 bis.
GUILLERMO HERBRIG GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 818 y MABEL BEATRIZ PEDREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4539.
BERNABE MORALES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4766 y SUSANA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 640.
CARLOS HUGO BELMONTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 784 y SONIA ZORAIDE SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4590 B.
OSVALDO JULIAN SAAVEDRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 725 y OLGA GLORIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4590 B.

22.a SECCION

ULISES OMAR GIRIBONE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3537 y MARIA ANGELICA LOURO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3537.
MARTIN RUBEN RODRIGUEZ, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3734 y BLANCA ESTHER ABACCINO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3734.

24.a SECCION

DANIEL MARCELO AMARILLO PUGLIA, 21 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1455, Apto. 3 y RITA ACILU AMBROSETTI FERRON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Prim N.o 3369, Apto. 1.
CARLOS ISMAEL BENTANCOURT REVELES, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado R. Anador 3211 y MARIA CRISTINA PEREIRA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1665.

14) $ 900 3|pub. v.ab.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ROQUE FOTI solicita la inscripción de la obra literario musical titulada "Cristo Rey" Cántico a la Excelsitud. Investigaciones de la Iglesia de Cristo en el aspecto legal. Código Civil del Uruguay, de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 6060 Ab.13-v.my.4.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Francisco Orlando Pereira Lavalle, pues donde dice que el padre del inscripto es de nacionalidad oriental, debe decir, Brasileño. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 6065 Ab.13_v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BULA SILVESTRE, FELICIA GABINA. Rectificación de Partida" (F. 92|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Felicia Gabina Bula Silvestre, pues donde dice divorciada de Julio Bissio, debe decir divorciada de Julio Risso. — Montevideo, 10 de abril de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 6022 Ab.13_v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA LA TORRE MANCINI (V. 59|973), pues en la partida que figura en el Municipio, donde dice Latorre, Ana, debe decir La Torre, Rossana, donde dice Sana, debe decir Rossana y donde dice Antonio Latorre, debe decir Antonio La Torre; y en la partida que figura en el Registro Civil, donde dice Antonio Latorre, debe decir Antonio La Torre y donde dice Ana, debe decir Rossana. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31029 Ab.13_v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "ILDA FRUCTUOSA LOPEZ. Rectificación de Partida" (F. 36|973), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio to-

das las veces que diga Enilda López, por la anotación correcta Ilda Fructuosa López. — Melo, 20 de febrero de 1973. — Gabriel Aramis Buonomo, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 6117 Ab.13-v.my.11.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Espíndola Washington contra CLELIC BOGGIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 698|970), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 17 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 26.000 de un Televisor Sonotone de 23".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973.
20) $ 10.00 10|pub. 6038 Ab.13-v.my.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ""Juan Filker contra LA TUERCA" (Ficha 644|971), se hace saber que el próximo 7 de mayo desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 6038 Ab.13-v.my.4.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Cardozo, Mario Hugo y otros contra GILBERTO GABRIEL CARRIQUE y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 754|72), se hace saber que el día 16 de mayo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.767, paraje denominado Colón, compuesto de una superficie de 611 mts. 17 dms., que se deslindan así: 14 mts. de frente al Sur, a la Avenida Lezica, por donde la puerta de entrada a los edificios está señalada con el N.o 5808, entre las de Yegros y Calderón de la Barca.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo.
II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 6061 Ab.13-v.my.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Russo Alfonso contra ENRIQUE W. ALBERTI MASSERINI. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1069|971), se hace saber que el día 16 de mayo de 1973 a las 16 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 26.500.00 (valor real: $ 39.750.00, y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, zona suburbana en el Balneario Villa Argentina, empadronado con el N.o 3898, con una superficie de 500 mts. que se deslinda así: 20 mts. de frente al N.o sobre calle de 17 metros de ancho que nace y muere en la calle N.o 14 y que está señalado con el N.o 18 de la manzana 30.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.
III) Que el título de propiedad y demás antecedentes de juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 47.600 17|pub. 6059 Ab.13-v.my.15.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Termenón de Carracedo, Lucinda contra MARTA ORFILIA SCAGLIONE. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 2.538|71), se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Néstor Rossi, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:
Un apartamento sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno está empadronado con el N.o 14.859 (padrón matriz), con una superficie total de 516 metros 51 decímetros y con 12 metros 3 centímetros al NO de frente a la calle Brandzén, y cuya puerta de acceso está señalada con los N.os 1.988 y 1.990, entre Pablo de María y Arenal Grande. El apartamento referido N.o 105 está ubicado en el primer piso, cuyo padrón individual es el 201.695, a cota vertical más 4 metros y que posee una superficie de 66 metros 99 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador; II) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la sola excepción de aquéllas que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 6023 Ab.13-v.my.11.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Carlos O. Soares contra STELA MARI MUSSO. Ejecución de hipoteca", (Ficha D 3.119|70), se hace saber que el día 16 de mayo de 1973 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, los edificios que existen en el mismo y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 92.863, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12 en la manzana N.o 10 del plano trazado en mayo de 1896, por el agrimensor Alfredo Lerena compuesto de un área de 184 metros, 51 decímetros y según plano del agrimensor César A. Herrera de 186 metros 19 decímetros deslindados así: 8 metros 64 centímetros de frente al Norte sobre la calle Lauro Muller, antes Cebollatí, entre Juan Manuel Blanes y Juan D. Jackson, distando el punto medio de dicho frente, según certificado de empadronamiento, 14 metros 93 centímetros de la esquina formada con la calle nombrada en primer término, y estando las puertas de entrada a los edificios señaladas con los números 1.994 y 1.996; 21 metros 53 centímetros al Este con solar padrón N.o 92.864 que hace esquina a Juan M. Blanes; al Oeste, 21 metros 47 centímetros con solar padrón N.o 92.862, al Sur, 8 metros 68 centímetros con padrón N.o 92.865.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador en la proporción legal, la comisión del rematador y demás gastos; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso segundo, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 6024 Ab.13-v.my.11.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rodolfo Perdomo contra JOSE ESTEBAN SAITER y FANNY FARIAS. Ejecución de hipoteca", (552|972), se hace saber que en fecha 30 de mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil asistido del señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el señor martillero don Hugo Dos Santos, del siguiente bien:
Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Melo, (Primera Sección Judicial) padrón 2.310, inscripto con el N.o 4.218|969 con una superficie de 327 metros 3.750 centímetros y que limita al Norte 18 metros, 25 centímetros con Alcides Almeida, al Este 17 metros 19 centímetros con Felipa Rivero de Silva, al Suroeste 19 metros de frente a la calle Esteban O. Vieira y al Noroeste 18 metros de frente al Bulevar Francisco Matta, formando esquina. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que será de su cargo la comisión del rematador y demás gastos e impuestos y honorarios de la venta y escrituración. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 6118 Ab.13-v.my.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTO EL CHIQUITO LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1972, Inscripción en el Registro Comercio: número 66, folio 234 al 236 del tomo II del Juzgado Letrado de Maldonado.
Denominación: ABASTO EL CHIQUITO LIMITADA.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.500.000.
Administración: Hoover Cabrera y Joaquín Cabrera.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Compra de ganados o haciendas en pie, comercialización, industrialización venta y distribución de ganado faenado.
22) $ 15.000 10|pub. 5977 Ab.13-v.my.4.

BARRACA SAN MARTIN LIMITADA

Contrato: 28|1|73. Registro de Comercio de Rivera, N.o 7, F.o 17.
Socios: José Artigas Osorio y Luciano Nicolás Araújo.
Capital: $ 5:142.000.
Giro: Barraca y fábrica de materiales de construcción y anexos.
Administración: ambos socios.
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Domicilio: Rivera.
22) $ 15.000 10|pub. 5994 Ab.13-v.my.4.

CIA. DE PINTURAS LIMITADA

Contrato privado del 21|3|73. Inscripción: Registro Comercio N.o 92, folio 341, libro N.o 2 de contratos, 28|3|73.
Capital: $ 300.000.
Socios y aportes: Víctor Silva $ 250.000, Marcos Hernández $ 50.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Víctor Silva.
Giro: Pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 5997 Ab.13-v.my.4.

MOLIMAS S.R.L.

Contrato privado: 19 de marzo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 67 al Folio 254, Libro 2, el 20 de marzo de 1973.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI, ESTEBAN MASCARO PONS, JUAN MASCARO PONS.
Capital: $ 12.000.000 partes iguales.
Administración: Alberto Molinelli y Juan Mascaro conjuntamente.
Objeto: Fábrica de Calzados.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) 15.000 10|pub. 6021 Ab.13-v.my.4.

ALFAMOTOR LIMITADA

Constituída por documento privado del primero de febrero de 1973.
Socios: CARLOS LUCAS MUNDIÑANO CRUZ, JUAN ARMANDO ISERN PURSALS, CARLOS MARIA CARDOZO NUÑEZ, EDUARDO WILSON ALVAREZ RIOS, BRAISEL, SILVERA MARTINEZ, WALTER WILSON BUSTAMANTE PIRIZ, RODOLFO GONZALEZ BENITEZ, MIGUEL ANGEL DE LEON SALINAS, LUCKY ALBERTO GONZALEZ PEREZ ARTURO RODRIGUEZ DIAZ HERMES SILVERA MARTINEZ, HECTOR MERA SUAREZ, JUAN PELEGRIN FERNANDEZ.
Objeto: Taller de reparaciones automotrices, chapa, pintura y afines.
Venta de repuestos y accesorios.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 2271, en esta ciudad.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00, aportes así: Carlos Lucas Mundiñano Cruz, $ 45.000.00, Carlos María Cardozo Núñez, $ 45.000.00, Eduardo Wilson Alvez Ríos, $ 20.000.00, Juan Armando Isern Pursals, $ 20.000.00 Braisel Silvera Martínez, $ 20.000.00, Walter Wilson Bustamante Píriz, $ 20.000.00, Arturo Rodríguez Díaz, $ 25.000.00, Rodolfo González Benítez, $ 10.000.00, Miguel Angel De León Salinas, $ 10.000.00, Lucky Alberto González Pérez, $ 10.000.00 Juan Pelegrini Fernández, $ 20.000.00, Hermes Silvera Martínez, pesos 127.000.000, Héctor Mera Suárez, $ 127.000.00
Administración: Carlos Lucas Mundiñano Cruz, y Juan Armando Isern Pursals, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 94, Folio 331, Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1973.
22) $ 50.000 10|pub. 6020 Ab.13-v.my.4.

EDITORES S.R.L.

Contrato del 21 de marzo de 1973, inscripto N.o 113, Folio 408, Libro N.o 2.
Socios: ENRIQUE PIQUE y JOSE FIGUERAS.
Capital: $ 500.000.00.
Giro: Editar y vender toda clase de publicaciones. Explotar industria gráfica. Difundir la palabra. Comercialización derechos de autor.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables
22) $ 10.000 10|pub. 6146 Ab.13-v.my.4.

YEMO LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1973, con el N.o 114, Folio 402 v. del Libro N.o 1.
Socios: HEBER AMADEO YEBRA RAMIREZ, DELIA BEATRIZ MORENO LOPEZ, y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Heber Amadeo Yebra Ramírez.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 6128 Ab.13-v.my.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.852. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Luis Alberto Aurb Malcón (Dpto. Lavalleja - Uruguay), solicita marca RA-FA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6025 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.830. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internatio-nal Ltda. (Bermuda), solicita marca EVERSUN clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6040 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.831. — Montevideo, abril 9 de 1973 — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita marca POLO clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6041 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.833. — Montevideo, abril 9 de 1973 — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca EASY SUN clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6042 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.826. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Gustavo Adolfo Janssen Casal (Montevideo), solicita marca BARAJAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6043 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.827. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca RHINERTAV clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6044 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.832. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca VITAMAGIC clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 6045 Ab.13-v.my|4.

ACTA N.o 140.834. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca TASHANIN clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6046 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.835. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca TASHEEN clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6047 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.836. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca SYSTEMAGIC clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6048 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.837. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca BIOPLI, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6049 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.842 — Montevideo, abril 10 de 1973 — Billy Fox por Merk y C.o, Inc. (USA), solicita marca LIGHTCAST, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6050 Ab.13-v.my.4

ACTA No 140.856. — Montevideo, abril 11 de 1973. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca CASITA LINDA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 6103 Ab.13-v.my.4.

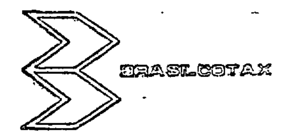
ACTAS Nos. 140.840 y 1.753. — Montevideo, abril 9 de 1973. —P. Dubourg por Rumacar Ltda. (Montevideo), solicita marca RUMACAR clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6102 Ab.13-v.my.4.

ACTAS Nos. 140.824 y 1.747. — Montevideo, abril 3 de 1973 — P. Dubourg por Hawaii S.R.L. (Montevideo), solicita maca "HAWAII clases 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6100 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.755. — Montevideo, abril 10 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita marca MONDRAGON clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6099 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.794. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICFEI, Argentina, solicita marca PERDOLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6121 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.825. — Montevideo, abril 6 de 1973. — P. Dubourg por Cotax Comercio e Industria de Taxi e Luminosos Ltda. (Brasil) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 6101 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.751. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: TENES PRIMAVERA EN LA PINTA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6123 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.756. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. (Montevideo), solicita marca servicio: BRIC'S, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6122 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.750. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: DE TODO Y PARA TODO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6124 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.748. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: TENES DINAMITA EN LA PINTA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6125 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 1.749. — Montevideo, abril 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T. V. Ltda., Uruguay, solicita marca de servicio: QUE LINDA ES LA PINTA EN... clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6126 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 140.808. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MATADOR, clases 14 y 23 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6136 Ab.13-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 255. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Ruben Arrolli por Dixa S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Juego de dormitorio", y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|Pub. 6135 Ab.13-v.my.4

ACTA N.o 263. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A., Montevideo, solicita modelo industrial "Agenda", publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6127 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 19.143. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de un agente antibacterial", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6051 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 19.145. — Montevideo noviembre 6 de 1972. — Billy Fox por Phillip Morris Incorporated (USA), solicita patente para: "Método para expandir tallos de tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 190|Pub. 6052 Ab.13-v.my.4

25—Ventas de Comercio

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Nélida Costa de Belfiori, tienda, sita en Pedro Escuder Núñez 2126. — Acreedores al comercio. — ABRAM KRUGMAN. — POLA SCOLNIK de KRUGMAN.
25) $ 10.000 20|pub. 6004 Ab.13-v.my.21.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Marcelino Canedo García, el comercio de carnicería, sito en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1902. — Acreedores en el mismo. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO y CARMEN ESPAÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 6119 Ab.13-v.my.21.

27—Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U. T. E.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Es.

tado por el presente edicto notifica al señor JUAN CARLOS RISSO OLIVERA, la parte dispositiva de la Resolución N.o 1002 del 18|3|71, recaída en Expediente Administrativo número 9&18c127|5, a consecuencia del Sumario número 876|70, que a continuación se transcribe: "El Directorio Interventor de la UTE resuelve: "Declarar cesantes a los funcionarios don Julio César Fernández Elicandro, Ernesto Majerle Vicovich y Juan Carlos Risso Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 31037 Ab.13-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Secretaría de Concursos Docentes

Anulación de llamamientos a concurso

Por resolución N.o 35.890 del 28 de marzo próximo pasado, se anulan los siguientes llamamientos para proveer vacantes de Profesor de 2da. Categoría.
O.G.S. N.o 152 del 16|6|70. 8 cargos.
15|6|71. 11 cargos.
12|71. 6 cargos.
27) (C. C.) 1|pub. 31032 Ab.13_v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)

(Repartido N.o 174|973)

Llamado N.o 219 — Reiteración

Suplencia del Arq. Caridad hasta el 31 de diciembre de 1973 en el cargo N.o 192, Ayudante del Instituto de Teórica y Urbanismo (I.T.U.).
Llámase a aspirantes para la provisión interina (Suplencia del Arq. Caridad hasta el 31_12|73 en cargo N.o 192) de acuerdo a lo resuelto en el Expediente 31.619.
N.o del cargo: 192 Ayudante del I.T.U.
Escalafón: 4.
Grado: 1.
Horario: 24 horas semanales.
Sueldo: $ 28.950.00 (ejercicio 1972).
Las bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del 11 de mayo de 1973. — Montevideo, Abril 10 de 1973. — Secc. Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 31034 Ab.13_v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 22 de marzo de 1973. Exp. N.o 722.455, llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular, de los siguientes cargos:
3 Adjuntos de Psicología.
3 Adjuntos de Ciencias Biológicas.
1 Adjunto de Sociología (Formación sociológica).
1 Adjunto de Sociología (Formación médica).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 9 de agosto de 1973.
27) (C.C.) 1|pub. 31027 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 10 de abril de 1973.
Exp. 690.733. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para el Premio Soca _ Bienio 1968_1970 de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 11|1|1973: "Dados los motivos invocados, aceptar la renuncia del Prof. Em. Alfredo Ramón Guerra en el Tribunal que entiende en la adjudicación del Premio "Soca" (Bienio 1968_1970), y sustituirlo por el Prof. José A. Piquinela".
Exp. 722.348. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para el Premio "Julio C. Lestido año 1972", de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 5,10|1972: "Designar el siguiente Tribunal para entender en la adjudicación del Premio "Julio C. Lestido" año 1972: Cons. Prof. José M. Portillo (Pte.) y Profs. Dres. Manlio Ferrari, Jorge Bouton y Ramón C. Negro y Prof. Emérito Fernando Herrera Ramos".
27) (C. C.) 1|pub. 31028 Ab.13_v.ab.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CRISTINA MARGARITA COSTA DEL CAMPO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 6053 Ab.13-v.ab.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA TERESA BO VARELA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 6063 Ab.13-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Tuberoso (Alfredo) y otra contra CARDOZO (CLAMENTE) y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (La. A Ficha 822|972) se cita, llama y emplaza a don Clemente Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 22 de febrero de 1973. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
27) $ 24.000 30|pub. 5988 Ab.13-v.jn.4.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios con derecho a voto y los Técnicos del Cuerpo Estable para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1973 a las 18.30 horas, en nuestro local de Soriano 1203 para tratar la siguiente orden del día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1972.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1972.
3. Lectura del Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio 1.o de enero al 31 de octubre de 1972.
4. Consideración de las Memorias Administrativa y Económico-Financiera por el Ejercicio 1.o de enero al 31 de octubre de 1972.
5. Aumento de la Cuota Social operado el 1.o de enero de 1973, según resolución Ordinaria de Coprin N.o 287 de fecha 31 de diciembre de 1972.
6. Situación económico-financiera de la Sociedad; medidas adoptadas y a adoptarse al respecto.
7. Nombramiento de tres Asociados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
8. Elección de dos titulares y de siete suplentes para integrar el Consejo de Administración en el período 1973-1977 y de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal del período 1.o de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973.
9. Elección de un titular y de un suplente por parte de los Técnicos del Cuerpo Estable para integrar el Consejo Administración en el período 1973-1977.
10. Elección de un titular y de un suplente por parte del Personal de Administración y de Servicio para integrar el Consejo de Administración en el período 1973-1977.
11. Lectura del Acta de Escrutinio labrada por la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. — Fernando Faveur Mailhos, Presidente. — Javier Martincorena, Secretario.
27) $ 7.000 1|pub. 6063 Ab.13-v.ab.13.

DARDO S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.160 artículo 153 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuraremos nuestras actividades al 30 de abril de 1973.
Acreedores presentarse Estudio Cr. Werner Wolf, Dr. Martín C. Martínez 1617 Apto. 605, Montevideo.
27) $ 20.000 20|pub. 6001 Ab.13-v.my.11.

C.O.R.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores Cooperarios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1973 a la hora 10 en el local de la calle Yi 1420 a fin de considerar:
Memorias, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1972.
27) $ 1.500 1|pub. 5995 Ab.13-v.ab.13.

CO. TA. BO.
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TACUAREMBO

El 25 o|o (veinticinco por ciento) de los socios cooperarios de COTABO, como consecuencia de que han transcurrido 60 días (sesenta días) desde que solicitaran a el Consejo Directivo lo convocatoria de una Asamblea Extraordinaria, sin que éste haya convocado atento a lo dispuesto por el artículo 20, inciso c, "infine" del estatuto de la Cooperativa, resuelven convocar a Asamblea Extraordinaria para el día martes 24 de abril de 1973, a la hora 21 primera citación, hora 21 y 30 segunda citación y hora 22 tercera y última citación.
Orden del día:
1. Actuación del Consejo Directivo.
2. Llamado a elecciones. — Tacuarembó, 4 de abril de 1973.
27) $ 9.000 3|pub. 5982 Ab.13-v.ab.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARICHAL HERMANOS S. A.

Inscripción de estatutos

Testimonio de:

MARICHAL HERMANOS S. A.

N.o 1. — Acta de Constitución. — En la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve los señores Domingo, Neubile Minclar y Luis Omar Marichal Obiague y sus respectivas esposas en únicas nupcias María Haydée Durán, Celia Fuerte Sanguinetti y María Josefina Martino Camejo, declaran constituída una sociedad anónima que se denominará VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes nacionales. La denominación VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. podrá abreviarse en todos los casos y a cualquier efecto por la de MARICHAL HNOS. S. A.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad será dentro de los límites actuales de la 4.a Sección Judicial de Canelones, pero podrá establecer sucursales, agencias, plantas de elaboración, depósitos y|o representaciones con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La sociedad tiene en especial por objeto, la explotación industrial y comercial en el ramo de Bodega de Vinos Naturales. Para realizar las operaciones del giro expresado, la sociedad que se constituye podrá realizar entre otras, las siguientes actividades, en el bien entendido de que la enumeración no sea en ningún modo limitativa: A) Explotar y fomentar la industria vitivinícola y agricultura en general, sus afines, anexos y derivados, así como industrializar y comercializar sus productos. B) Adquirir, enajenar y|o administrar y explotar toda clase de bienes muebles y|o inmuebles corporales o incorporales, como por ejemplo; fincas, comercios e industrias, medios de locomoción y transporte, títulos, acciones, derechos, patentes, privilegios y concesiones. C) Establecer sociedades filiales, fijándose capitales o participaciones en el capital o ganancias sociales, hacer convenios, acuerdos, fusiones en otra sociedad o cualquier persona física o jurídica, dar y recibir representaciones y comisiones o consignaciones. Todas las operaciones de referencia estarán sujetas a las prohibiciones determinadas por disposiciones legales vigentes a la fecha de

realización. D) Hacer uso del crédito contrayendo obligaciones, constituyendo hipotecas, prendas y todas clases de derechos reales sobre los bienes que les pertenezcan, darlos en pago, venderlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en usufructo y en general realizar todo acto o contrato y toda clase de operaciones comerciales o industriales así como importaciones y exportaciones que resulten convenientes a los intereses sociales y que relacionándose directamente con el principal objeto social, sean necesarios para cumplir el mismo.

Art. 4.o El plazo de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por una asamblea extraordinaria de accionistas convocada a ese efecto, sujeto a la aprobación de la autoridad competente según lo determine la ley a la fecha de resolución.

CAPITULO II

Capital, Acciones, Accionistas y Obligaciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en treinta millones de pesos (pesos 30.000.000.00) moneda nacional, representado por seis mil acciones nominativas de cinco mil pesos ($ 5.000.00) cada una en títulos de una o más acciones. El Directorio fijará el número de acciones a emitirse, como así el plazo y demás condiciones para la suscripción e integración.

Art. 6.o El capital social podrá aumentarse cuando así lo resuelva la asamblea de accionistas, convocada expresamente y con el voto conforme de la mayoría de accionistas que representen dos terceras partes del capital accionario. Acordado el aumento del capital y obtenidos las autorizaciones legales que corresponda, se dará preferencia a los primitivos accionistas para su integración, en proporción al número de acciones que posean.

Art. 7.o Las acciones, así como los certificados provisorios, contendrán el sello social y la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Los certificados provisorios así como las acciones definitivas se extenderán en talonarios con numeración correlativa.

Art. 8.o Los títulos de acciones, serán indivisibles respecto de la sociedad; en su consecuencia, los derechos y obligaciones que cada una de ellas representan deberán ser siempre asumidas y ejercitadas por sc titular que actuará ya a nombre propio, como mandatario, órgano representante legal o judicial.

Art. 9.o La sola posesión de una acción implica la obligación del poseedor de someterse estrictamente a lo dispuesto por los estatutos, así como los reglamentos y resoluciones que acuerdan y adopten el Directorio y las asambleas de accionistas.

Art. 10. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregará a los accionistas, certificados provisorios nominativos. Dichos certificados son intransferibles; no obstante el Directorio podrá autorizar su transferencia.

Art. 11. Los suscriptores deberán efectuar el pago de las acciones suscritas en la época y lugar fijados para ello. A los que no cumplieran con sus obligaciones, el Directorio los intimará y si transcurridos diez días a contar de la fecha de la intimación no lo hicieran, podrá darse por caducada la suscripción de pleno derecho, con pérdida de las cantidades que ya se hubieran integrado, las que quedarán a beneficio de la sociedad y pasarán al fondo de reserva.

Art. 12. Las acciones, que como se ha expresado, serán nominativas, no podrán transformarse sin conocimiento del Directorio.

CAPITULO III

Régimen y administración de la sociedad

Artículo 13. La sociedad será regida por los siguientes organismos: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio y E) El Presidente y los funcionarios que al efecto designe el Directorio.

I) De las asambleas

Artículo 14. La asamblea general de accionistas legalmente constituída, representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones, dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias. Pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Art. 15. La asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio. No procediéndose así por el Directorio deberá convocarla el Síndico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Aprobar, observar o rechazar las memorias, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y aprobar o modificar de conformidad con lo que dispone en el artículo treinta y nueve, la distribución de utilidades que se proponga por aquél, tomando en consideración el informe del Síndico. 2.o) Nombrar los nuevos directores en la forma establecida en los artículos veintiséis y veintisiete. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente. 4.o) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuran en la orden del día propuestos por el Directorio, el Síndico y por accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado. En este último caso deberán dirigirse por escrito al Directorio e indicar los asuntos a tratarse, con una antelación no menor de quince días respecto de la primera publicación, convocando a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por resolución del Directorio o a solicitud del Síndico, o cuando lo pidan por escrito el Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos, el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la presentación de la solicitud y de no procederse, deberá convocarla el Síndico.

Art. 17. La asamblea general ordinaria o extraordinaria deberá ser convocada en uno y otro caso por medio de avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y en un diario del departamento de Canelones y en ausencia de éste, en un diario de la ciudad de Montevideo, con una antelación como mínimo de diez días con respecto a la última publicación del aviso. En los avisos a convocatoria deberá expresarse el lugar, fecha y hora de la reunión y la orden del día a tratarse. Podrá prescindirse de la convocatoria en la forma fijada precedentemente si a juicio del Directorio en la asamblea se lograra reunir la totalidad de las acciones integradas y siempre que los organismos públicos fiscalizadores hayan sido notificados de la reunión con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 18. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán presentarse e inscribir las acciones en el Registro de Accionistas (artículo 1.o) por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea y obtener la boleta de entrada al local de la reunión, en el que constará el nombre y apellido, domicilio del accionista y número de votos que le correspondan (artículo 23). No se admitirá inscripción en el Registro de accionistas sino mediante la presentación de las acciones que quedarán retenidas en la Caja de la sociedad hasta después de realizada la asamblea o la exhibición del certificado o recibo de depósito expedido por Instituciones Bancarias o de casas financieras nacionales.

Art. 19. El registro para la admisión de accionistas en la asamblea será abierto con ocho días de anticipación a la fecha fijada para aquella en el local de la sociedad u otro que se indique expresamente por el Directorio en las respectivas convocatorias.

Art. 20. Los accionistas que no pudieran asistir personalmente podrán hacerse representar otorgando carta poder. En ningún caso el poder o la carta autorización para actuar en la asamblea podrá ser conferida a un miembro del Directorio o del personal de la sociedad o el Síndico.

Art. 21. En primera convocatoria se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella, más de la mitad del capital integrado, imputadas las acciones que no lo han sido totalmente por el monto de su integración. Se comprobará aquella circunstancia por un libro de asistencia que firmarán los concurrentes a medida que vayan entrando al local de la reunión. El retiro de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde sin necesidad de una nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 22. El presidente del Directorio, el Vice en su defecto y en ausencia de ambos el miembro de la asamblea que ésta designe, presidirá el acto. Actuará como secretario el que lo sea del Directorio y en su defecto la persona que escoja de su seno la asamblea.

Art. 23. Cada cincuenta acciones, darán derecho a un voto y en esa proporción podrá llegar hasta un máximo de seis votos pues nadie podrá tener mayor cantidad de votos por sí ni en representación de otro accionista sea el que deposite o represente (artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 24. Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de votos, en todos los casos, aún en aquellos a que se refiere la ley del diecinueve de julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, decidirá el presidente. Fuera de este caso, el presidente, solo tendrá el o los votos que le otorguen el número de acciones que poseyera.

Art. 25. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial debiendo ser firmada dentro del plazo de ocho días por el pres'dente, el secretario y un accionista designado por la asamblea.

II) El Directorio

Artículo 26. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres ni más de cinco miembros titulares, elegidos cada tres años por la asamblea general. Los

miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, podrán ser reelectos cualquier número de veces debiendo continuar en ellas hasta que los nuevos miembros tomen posesión de sus cargos.

Art. 27. Para ser Directores se requiere ser mayor de edad y hallarse en posesión de cincuenta acciones, las que serán depositadas en la Caja de la sociedad o institución bancaria o casa financiera y quedarán especialmente afectadas en garantía del fiel cumplimiento del mandato.

Art. 28. Vacando un puesto de Director por muerte, renuncia, incapacidad, o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolonguen o hayan conocidamente de prolongarse, podrá ser llenada por el Directorio, con el acuerdo de la mayoría de los miembros restantes. Si las vacancias fueran más de una, podrán ser llenadas con el acuerdo de los restantes directores y del Síndico. Los directores interinos designados con sujeción a las normas establecidas precedentemente desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes o hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores nombrados por la asamblea general.

Art. 29. El Directorio en la primera sesión que realice, después de la elección eligirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. El vicepresidente sustituirá al presidente en todos los casos de impedimentos físicos, ausencia o licencia temporal. El Directorio podrá en cualquier época —con la presencia por sí o representante (Art. 30) de todos sus miembros— modificar la distribución de cargos, total o parcialmente.

Art. 30. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el presidente o dos directores, debiendo la citación ser efectuada en forma escrita por el Secretario o quien haga sus veces. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama, la misma persona solo podrá representar a un director en cuyo caso tendrá dos votos. Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría de su quórum mínimo de tres miembros y serán asentadas en un libro de actas que firmarán los directores presentes.

Art. 31 El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier otra función remunerada o no, dentro de la sociedad o fuera de ella, no siendo causa de inhabilitación el parestesco entre dos o más Directores. La asamblea podrá modificar estas normas declarando las incompatibilidades o inhabilitaciones que juzgue convenientes.

Art. 32. Los Directores son solidariamente responsables frente a la sociedad por la resolución que adopten en contravención a estos estatutos o disposiciones legales o reglamentarias pertinentes. De esta responsabilidad queda exonerado el Director que hubiere votado en contra o siempre que conste en acta su voto disidente.

Art. 33. Son atribuciones y deberes del Directorio: 1.o) Ejercitar las más amplias facultades ppara la realización de los fines de la sociedad, excepción hecha solamente de aquellas que por este estatuto, se reservan expresamente a la asamblea. En consecuencia, puede: A) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos y títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos por compra, permuta, acción en pago, cesión u otro título; B) Prometerlos en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago o en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, arrendarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos, y en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado; C) Contratar agencias y comisiones; D) Aceptar, transferir, lavantar, concelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos y anticresis y todo otro derecho real o personal; E) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimiento, póliza y otro documento de obligaciones comerciales o civiles; F) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales; G) Abrir, Girar, mantener, y cerrar con los bancos e instituciones de crédito, sus sucursales y agencias, comerciantes o particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con previsión de fondos o en descubierto; H) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos, valores u otras especies que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; I) Solicitar créditos, contraer préstamos, sean en efectivo o valores de cartera, conforme a las leyes, cartas orgánicas o reglamentos de las instituciones del estado o particulares con quienes contratare, haciendo efectivo los créditos y percibiendo los importes, de los préstamos ya sean en dinero efectivo, valores o cualquier otra especie; J) Celebrar contratos de arrendamientos seguros, acarreo, transporte, fletamiento y suministro; K) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales; L) Adquirir, registrar y tener privilegios, marcas y patentes de fábrica de comercio, de invención o monopolios; Ll) Modificar o rescindir contratos; M) Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la sociedad, cualquiera sea la causa, razón o título, condiciones o especies; N) Cumplir las obligaciones; Ñ) Hacer remisiones, novaciones, aceptar paga, por entrega de bienes, protestas, protestos, obligaciones y consignaciones; O) Renunciar toda acción o derecho; P) Transigir judicial o extrajudicialmente; Q) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; R) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa e indirecta; Rr) Intervenir en todas las deligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas retirando mercadería, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; S) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; T) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos actos considere relacionados con el concursamiento o quiebra de los deudores; U) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan de revocarlos y|o asumir personería cuando lo creyere oportuno; V) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, todo ello por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que estime oportuno; otorgando y firmando las escrituras e instrumentos públicos o privados que le sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede, como simplememnte enunciativa; 2.o) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos, las leyes, los estatutos, de la sociedad y las resoluciones dictadas por la asamblea general de accionistas; 3.o) Organizar la administración formular el presupuesto general de gastos para el ejercicio, crear empleos, fijar remuneraciones y atribuciones en la forma que estime conveniente, organizar la contabilidad, formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; 4.o) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, relativos a las opepraciones de la misma, documentos que, conjuntamente con el informe del Síndico, deberá poner a disposición de los accionistas y en el local de la sociedad por lo menos ocho días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea; 5.o) Fijar le fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la sociedad, pudiendo modificarla cuando crea conveniente; 6.o) Ejercer la representación de la sociedad, por intermedio de la persona que desempeña la presidencia. No obstante el Directorio podrá otorgar y revocar facultades especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas para ser ejercidas dentro o fuera del país; 7.o) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación y respecto de sus funciones dando cuenta a la asamblea general, para que ésta acuerde lo que crea conveniente. Las resoluciones del Directorio constituirán en estos casos, parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea no resuelva nada en contrario; 8.o) Realizar los demás cometidos que este estatuto le confiera.

Art. 34. El Directorio podrá delegar en una o más personas, sean o no Directores la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales. Dichas personas realizarán sus cometidos de acuerdo con las atribuciones que se otorguen por el Directorio y bajo la superintendencia de éste. Dicha delegación será en todos los casos esencialmente revocable, pudiendo el Directorio reasumir la administración directa o sustituir los administradores cuando lo creyere oportuno. El Directorio fijará la remuneración.

III) El Presidente y demás funcionarios que designe el Directorio

Artículo 35. Corresponde al Presidente: A) Presidir las reuniones del Directorio y las asambleas, dirigir los debates y firmar con el Secretario las actas correspondientes, balances y memorias, etcétera; B) Representar a la sociedad, asistido del Secretario, en todos los asuntos, negocios y juicios, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 34; C) Convocar por resolución del Directorio las asambleas generales ordinarias o extraordinarias y las reuniones del Directorio; D) Ejecutar por sí y en la forma prevista en los artículos 33 (inciso primero apartado "u" e inciso sexto in fine) y 34 las resoluciones de la asamblea y del Directorio; E) Otorgar y firmar conjuntamente con el Secretario todas las escrituras e instrumentos públicos y privados; F) Adoptar en casos de urgencia que no permiten la reunión de las asambleas o del Directorio en su caso— todas las medidas indispensables para poner a salvo los intereses de la sociedad dando cuenta de inmediato al organismo que corresponda.

Art. 36. Son funciones del Secretario: A) Ejercer la custodia del archivo, libros de actas, acciones y cualesquiera documentos y resguardos que interesa a la sociedad; B) Redactar y firmar las actas de las asambleas y acuerdos del Directorio; C) Refrendar la firma del presidente en los contratos, balances y demás documentos y libros de la sociedad, para los que no basta la sola firma de aquél; D) Dar cuenta a la asamblea y Directorio de los asuntos a tratarse y en general ejercer todos los actos propios del cargo.

CAPITULO IV

De la reforma de estatutos

Artículo 37. Las disposiciones estatutarias podrán ser reformadas —a propuesta del Directorio— por la asamblea general ordinaria o extraordinaria, a simple mayoría de votos, en quórum mínimo de accionistas que representan las dos terceras partes del capital integrado. Ninguna reforma podrá ser considerada por la asamblea si aquélla no ha sido incluída en la orden del día respectiva.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 38. El contralor de la sociedad será ejercitado por un síndico designado por la asamblea general de accionistas la que nombrará también un síndico suplente, ambos reelegibles, sin limitación y durarán tres años en sus funciones. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia que se prolongue o haya conocimente de prolongarse por más de sesenta días, los reemplazará el Síndico suplente, que desempeñará sus funciones hasta la reincorporación del ausente o hasta la celebración de la más próxima asamblea general de accionistas.

CAPITULO VI

De la distribución de utilidades

Artículo 39. Las ganancias líquidas que resulten en cada ejercicio se distribuirán por el Directorio en la siguiente form: A) Las sumas que a juicio del Directorio deban destinarse para las amortizaciones y previsiones adecuadas; B) Quince por ciento para los direotores; C) Cinco por ciento para el fondo de reserva. Esta reserva dejará de efectuarse cuando alcance el treinta por ciento del capital emitido y se volverá a realizar en cualquier momento en que resulte disminuída o no alcance a dicho treinta por ciento; D) La suma o porcentaje que proponga el Directorio a la asamblea como honorario del Síndico; E) La suma o porcentaje que el Directorio podrá proponer a la asamblea para ser distribuído entre el personal de la sociedad. Dicha distribución se efectuará por el Directorio en la forma y condiciones que juzgue convenientes; F) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a lo integrado.

CAPITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 40. La sociedad se disuelve: 1) Por expiración del plazo previsto en el artículo cuarto si la asamblea no decidiera su continuación; 2) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; 3) Por decisión de la asamblea tomada por un número de votos que representen más de tres cuartas partes del capital integrado. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

CAPITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 41. Si por alguna causa grave, notoria e incuestionable la sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas de las asambleas anuales, el mandato de los Directores y Síndico que por entonces rigieren quedará prorrogado por todo el tiempo que dure dicha causa.

Art. 42. El primer Directorio y la primera Sindicatura durarán cinco años en sus funciones. Serán designados por acta notarial, que otorgarán los fundadores.

Art. 43. Facúltase al doctor Emilio F. Vidal Trías para gestionar la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto queda facultado para aceptar o proponer las modificaciones que sean necesarias o se indiquen por las autoridades respectivas. Deberá asimismo proceder a la inscripción de estos Estatutos y a la publicación en la forma prevista por las leyes de la materia, así como para matricular a la sociedad en el Registro correspondiente. Y para constancia se firma el presente en el lugar y fecha indicados. — Luis Omar Marichal. — Domingo Marichal. — María J. Martino de Marichal. — María Haydée Durán de Marichal. — Neubie Minclar Marichal. — Celia Puerte de Marichal.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Emilio F. Vidal Trías, Abogado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. — Emilio F. Vidal Trías, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Rivera 543, al señor Juez digo que: según resulta de los estatutos que se acompañan, se ha resuelto la constitución de la Sociedad Anónima VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. También resulta de dichos Estatutos que el compareciente está facultado para solicitar la aprobación de los mismos (artículo 43). Por lo expuesto solicito: Primero: Me tengo por presentado, constituído domicilio e iniciada esta gestión. Segundo: Que previo los trámites correspondientes(Vista de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Fiscal) se aprueban los Estatutos de la sociedad VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales a cuyos efectos oportunamente se entregarán, a la señorita Marta Cabrera Yen, los edictos correspondientes, testimonios y desgloses pertinentes. Tercero: Acreditadas que sean las publicaciones y pagados los tributos, se archive el expediente. — Emilio F. Vidal Trías, Abogado.

1668. — Fiscalía Letrada Departamental. Las Piedras. Señor Juez: atento a lo informado por Inspección General de Hacienda y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley 13.318 (artículo 206 y siguientes) se pueden aprobar los estatutos de los gestionantes y aprobar su funcionamiento previa inscripción en el Registro de Comercio y las publicaciones legales y oficios, oportunamente. — María Eloísa Galarreguy.

N.o 198. — Las Piedras, marzo 19 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, apruébase los estatutos de la sociedad VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes. Acreditados estos, previa liquidación de acrecidas si las hubiere, ofíciese y oportunamente practíquese los desgloses que correspondan, expídase certificado o testimonio y archívese. — A. Pereira Núñez de Ballestrino. — María S. López Morand.

Registro Público de Comercio. Libro de estatutos. VIÑEDOS Y BODEGAS MARICHAL HNOS. S. A. Presentado hoy 22 de setiembre de 1972, con el recaudo número 077334 valor $ 240.000.00 de la Dirección Impositiva de Las Piedras. Sigue a la efectuada con el N.o 3 de Fs. 22|32 fecha 22 de setiembre de 1972. — Canelones 22 de setiembre de 1972. — N.o 4 33|43|72. — Milton Machado Rivas, Actuario. — Las Piedras, febrero 6 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

$ 361.779.00. — 1|pub. — 5890.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA) solicitando la reforma de sus estatutos (Ficha C|577|72) que se transcribe.

Pedro Wáshington Cersósimo, Escribano, certifico que: he tenido a la vista los libros que enseguida se mencionan, pertenecientes a la sociedad anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA), de esta plaza, y de los mismos resulta lo siguiente: 1.o) Libro de Actas de Asamblea número tres, en que, a fojas treinta y seis y siguientes, se encuentra extendida el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada empresa, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, constando en la referida acta, que: A) Estuvieron presentes en dicha asamblea extraordinaria, cincuenta accionistas, que representaron un capital de cuarenta millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos, con derecho a un total de doscientos cincuenta y seis votos. B) Presidió el acto, el señor Presidente del Directorio Ingeniero Agrónomo Julio Gregorio Aznárez, actuando en Secretaría, el señor Secretario del Directorio, doctor Justino Jiménez de Aréchaga, asistiendo los señores Directores Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez e Ingeniero Agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y el Síndico de la empresa Contador Juan Ferrando. No asistió funcionario de la Inspección General de Hacienda y sociedades anónimas. C) El segundo y tercer puntos del orden del día, insertos en la convocatoria de esta asamblea, reforma de estatutos y autorización al Presidente y Secretario para someter la misma a la aprobación correspondiente, respectivamente, fueron puestos a consideración de los señores asambleístas, resultando aprobados por unanimidad, por lo que dicha reforma fue totalmente aceptada por la asamblea, quedando, además, establecido, en consecuencia, que los señores Presidente y Secretario del Directorio, deberán

presentarse a las autoridades competentes, solicitando la aprobación de la reforma estatutaria votada, inscripción en el Registro de Comercio y publicaciones de caso, pudiendo, si fuere necesario, aceptar enmiendas o modificaciones que fuesen pedidas o sugeridas por los Poderes Públicos, en la redacción del texto de la reforma aprobada de los estatutos sociales; y, D) El texto de la citada reforma, aprobada por la mencionada asamblea, es el que se transcribe íntegramente a continuación:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000.00) dividido en acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) cada una y|o en títulos de dos o más acciones. En toda emisión de acciones, cuya forma y condiciones fijará el Directorio, al autorizarla, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción al número de las mismas que posean en el momento que se resuelva la nueva emisión. Los accionistas tendrán derecho a ejercer dicha preferencia dentro del plazo que el Directorio fije para la suscripción, el que se comunicará por la prensa. Transcurrido dicho plazo, quedarán en igualdad de condiciones con cualquier otro interesado. La referida preferencia, no regirá en los siguientes casos: A) Cuando se emitan acciones para destinarlas al pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera la sociedad. B) Cuando se emitan acciones para distribución de utilización, reservas y|o capitalización de reservas. C) Respecto de las acciones que sean emitidas con la finalidad específica de ser distribuídas entre clientes de productos elaborados por la sociedad; proveedores de materias primas; de maquinarias o implementos o de quienes suministran inventos o procedimientos de fabricación o dirección técnica o importen el uso o la propiedad de marcas o patentes; o a los funcionarios técnicos, administrativos u otro personal que a juicio del Directorio, se haya distinguido por su actuación en la compañía, pudiendo en su caso, conceder facilidades especiales para su integración.

Artículo 6.o Las acciones y títulos serán indivisibles y emitidos al portador con número de orden y firmados por el Presidente y Secretario. La sociedad podrá emitir títulos provisorios, los que serán nominativos. En caso de pérdida, sustracción o destrucción de acciones, así como de controversias sobre su propiedad, la compañía no reconocerá otro propietario que a su tenedor, salvo cuando hubiere resolución judicial en contrario, debidamente notificada.

Artículo 12. En los casos de renuncia, fallecimiento, incapacidad física o legal, ausencia, por licencia o enfermedad de un miembro del Directorio, éste podrá designar, por tres votos conformes, si el Directorio se compone de cinco miembros, o de cuatro votos conformes si se compone de siete miembros, la persona que deba sustituirlo. En los tres primeros casos, la integración será por todo el tiempo que falte hasta la primera asamblea general ordinaria a realizarse y en los casos de ausencia, por licencia o enfermedad, basta que las causas cesen. En caso de incurrir en ilícito penal que de lugar a procesamiento o ser judicialmente declarado quebrado o concursado cualquier miembro del Directorio, éste podrá disponer su suspensión y|o cese.

Artículo 18. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de quien lo reemplace, con la frecuencia que exijan la actividad y|o intereses de la sociedad. También deberá reunirse a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico. Asimismo se reunirá el Directorio cuando accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado, soliciten la inclusión de determinado asunto en el orden del día de la asamblea general ordinaria a realizarse o la convocatoria a asamblea general extraordinaria".

En el artículo 21 se modifican sólo los incisos B), F), G) y H) del mismo y se agregan los incisos I) y J), todos los que quedan redactados así:

"B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, así como designar representantes, consignatarios o distribuidores, exclusivos o no, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare conveniente.

La enajenación de inmuebles deberá ser resuelta por mayoría sobre el total de miembros del Directorio, debiendo dicha mayoría incluir el voto favorable del Presidente.

En los casos de: I) Existencia de una resolución de una asamblea que faculte para realizar operaciones fuera de los límites precedentemente establecidos; II) Pactos de mejor comprador, retroventa, comiso, condición resolutoria expresa y|o de hipotecas, afectaciones o gravámenes, que se constituyan para garantizar el precio y|o el saldo del precio de los raíces que se adquieran por la sociedad; y, III) Cualesquiera de dichos actos, afectaciones, gravámenes hipotecas que ya estuvieren constituído y|o afectasen los inmuebles que se hayan adquirido y|o se adquiriesen en el futuro por la sociedad, el Directorio, por simple resolución adoptada de acuerdo al artículo 16 de estos estatutos, podrá en todas dichas situaciones, efectuar válidamente esas operaciones, constatar y otorgar tales pactos, afectaciones, hipotecas y gravámenes, a efectuar las novaciones de los mismos o tomarlos a su cargo, sea cual fuere su monto pecuniario, (continuando el inciso con su actual redacción).

F) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades. Podrá proponer a la asamblea que todo o parte de las utilidades de ejercicio sean pagadas en acciones, así como el tipo a que ellas serán entregadas; G) Someter a la asamblea los demás asuntos que deben ser tratados y resueltos por ésta. Lo que aprobare la asamblea general ordinaria, obligará a todos los accionistas de la sociedad de acuerdo a lo que establece el artículo 43 de los presentes estatutos; H) Repartir dividendos provisorios, en efectivo o en acciones, siempre que existan utilidades líquidas, y previa aprobación del Síndico, quien deberá darla por escrito. En el caso de discrepancia, éste deberá fundarla. El Directorio podrá, no obstante la no aprobación del Síndico, autorizar el reparto de dividendos provisorios, dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria de accionistas; i) Convertir el capital accionario al portador, en nominativo, en el caso de que la ley estableciere la obligación de realizar dicha conversión; J) Canjear las acciones y títulos representativos de su capital, por otros de distinto valor nominal.

Artículo 22. Los honorarios del Directorio por el desempeño de sus funciones se cargarán al rubro de Gastos Generales. Dichos honorarios serán de un 10 o|o sobre las utilidades líquidas netas del ejercicio social, antes de imputar el monto de estos honorarios, y las cargas sociales que impliquen. En el caso que actúen siete directores, el porcentaje será del 15 o|o en las mismas condiciones. El presidente o quien haya desempeñado sus funciones, percibirá el doble de lo que pudiera corresponderle como director. Las funciones especiales de los Directores Delegados, así como sus remuneraciones, serán determinadas por el Directorio en el momento de su designación, pudiendo modificarlas cuando lo estime conveniente. El Directorio fijará también la retribución al Director General, siendo los importes correspondientes a las remuneraciones de éste y de los Directores Delegados, debitados en la cuenta de Gastos Generales.

Artículo 23. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación aún cuando no estuviere especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. El Directorio queda facultado para interpretar cualquier duda a que pudiere dar lugar la aplicación de estos estatutos. La interpretación de los estatutos sólo tiene fuerza generalmente obligatoria cuando ella proviene de la asamblea general.

Artículo 24. El presidente o quien lo sustituya conforme a estos estatutos es el representante legal de la sociedad. Presidirá las asambleas de accionistas y las reuniones del Directorio, y ejecutará las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas y que no se hubieren delegado expresamente a otras personas, salvo que éstas se vieran impedidas de actuar. En casos graves y urgentes, el Presidente podrá adoptar las medidas que estime necesarias, dando cuenta al Directorio en la primera reunión que éste realice y estándose en definitiva a lo que él mismo resuelva.

Artículo 26. La asamblea general ordinaria, podrá designar anualmente un Síndico y su suplente respectivo, quienes podrán no ser accionistas. El síndico y su suplente —que podrán ser reelectos continuarán en sus cargos, hasta la designación de quienes deban reemplazarlos. La remuneración del síndico, será fijada por la misma asamblea que lo designe, cargándose las mismas a Gastos Generales."

En el artículo 27 se modifican únicamente el inciso C) del mismo que queda redactado así:

"C) Asistir cuando lo considere conveniente —con voz pero sin voto— a las sesiones del Directorio, o, a solicitud de éste, para lo cual se le hará saber cuando el Directorio es convocado. (Los demás incisos continuarán con su actual redacción)."

"Artículo 30. La convocatoria a asamblea, que contendrá el orden del día, se hará con ocho (8) días de anticipación, por medio de avisos publicados durante tres días hábiles en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo.

Artículo 34. Los accionistas tendrán derecho —como lo tenían al iniciarse el giro de esta compañía— a un voto por cada ocho por mil (8 o|oo) de capital integrado, hasta llegar al máximo de seis (6) establecido por el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que posean menos del ocho por mil (8 o|oo) podrán asistir a las asambleas con voz pero sin voto. El Directorio deberá determinar exactamente el número de votos que corresponda a cada accionista, a razón de un voto por cada ocho por mil (8 o|oo) de capital accionario. Las frac-

ciones superiores a medio por mil (½ ‰) se computarán como uno por mil (1 o|oo) a los efectos de dicho cálculo. En las convocatorias a asambleas, se deberá establecer expresamente el monto del capital integrado, así como también la cantidad de acciones necesarias para tener derecho a un voto, de acuerdo a lo establecido en el presente estatuto.

Artículo 41. La asamblea será presidida por el Presidente o en su ausencia el Vicepresidente del Directorio. El Presidente dirigirá la discusión y votará como accionista. En caso de empate de votos en las asambleas, el Presidente podrá decidir con el suyo, sin perjuicio de los que le corresponden por las acciones que tuviere inscriptas.

Artículo 45. De las utilidades líquidas que resulten del balance general, el Directorio propondrá a la asamblea general ordinaria un proyecto de distribución de las mismas, incluyendo los montos a destinar a reserva estatutaria, para gratificar a obreros y empleados, para obras sociales, (vivienda propia, seguro de salud, becas de estudios para trabajadores o hijos de éstos empleados o hijos de éstos, etc.) a reservas facultativas y el resto como dividendo en efectivo o en acciones a los accionistas.

Artículo 46. Sin perjuicio de las normas que por ley y|o reglamento se establecieren para la confección del balance fiscal, el Directorio podrá proceder a practicar (a los efectos del balance comercial), con los accesorios asesoramientos técnicos y|o con la aplicación de coeficientes una actualización de los bienes que integran el activo social, en forma tal, que refleje la real situación de la sociedad en ese momento. La diferencia de valor que pudiere resultar de esta operación se acreditará o debitará a la reserva de revaluación de activo fijo. Las reservas de la sociedad podrán ser capitalizadas, cuando el Directorio así lo resuelva por mayoría sobre el total de sus miembros, el cual deberá estar integrado con el voto favorable del Presidente, distribuyendo entre los accionistas, acciones representativas de las sumas que se capitalicen. En su defecto, el Directorio, podrá elevarlo a resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo 47. El Directorio podrá disponer de las reservas de la sociedad para efectuar la distribución de dividendos provisorios, para completar un dividendo definitivo o para transferirlo a la cuenta capital total o parcialmente, emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que posean".

Se agrega el siguiente artículo con la redacción que se expresa a continuación:

"Artículo 52. El régimen de remuneración del Síndico establecido por el artículo 26 comenzará a aplicarse a partir de la vigencia de estos estatutos. En su defecto, regirá lo dispuesto por los estatutos en vigor".

2.o) En el citado libro de actas de asambleas número tres, a fojas cincuenta y tres y siguientes, está extendida el acta correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas de la empresa de referencia, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, constando en ella que se realizó la elección del Directorio de la misma, resultando electos los señores ingeniero agrónomo Julio Gregorio Aznárez, ingeniero Alejandro Díaz Aznárez, doctor Justino Jiménez de Aréchaga, ingeniero agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y don Mario Fabregat;

3.o) En el libro de actas de sesiones de Directorio de (RAUSA) anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y dos, folio doscientos sesenta y tres, libro dieciocho, se encuentra extendida el acta mil setenta y siete, correspondiente a la sesión que dicho Directorio celebró el mismo día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos en la que se procedió a la distribución de los cargos del Directorio electo, ya mencionado, designándose: Presidente del mismo, al ingeniero agrónomo Julio Gregorio Aznárez; Vicepresidente, al ingeniero Alejandro Díaz Aznárez; Secretario, al doctor Justino Jiménez de Aréchaga y Directores a los señores ingeniero agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y don Mario Fabregat.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad anónima REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA), expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos, haciendo constar, que se obtuvieron y se me exhiben, los siguientes recaudos:

1.o) Certificados expedidos por la Oficina de Impuesto a la Renta con fechas dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y uno (válido hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos) y veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, correspondientes el primero, a los Impuestos a la Renta, Actividades Financieras, Super Rentas y Sustitutivo del de Herencias y el segundo al creado por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley trece mil seiscientos treinta y siete; Sociedades de Capital; Patrimonio y Adicional Rentas de Industria y Comercio; Ventas y Servicios y Entradas Brutas;

2.o) Certificado quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro expedido el dos de junio de mil novecientos setenta y dos por la Caja de Asignaciones Familiares número treinta y cuatro; los tres, justifican que (RAUSA) está al día en el pago de sus obligaciones con dichas oficinas;

3.o) Certificado número mil doscientos sesenta y seis expedido el once de julio de mil novecientos setenta y dos por la Gerencia General del Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio) que acredita que (RAUSA) (Registro número doscientos mil novecientos treinta y tres) está autorizada para proceder a la inscripción de la reforma de sus estatutos;

4.o) Certificado número cero cero dos mil trescientos expedido por el citado banco (Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez) con fecha veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, del que resulta que la empresa cumple regularmente sus obligaciones con ese instituto;

5.o) Certificado número cero mil trescientos veinticuatro expedido el doce de mayo de mil novecientos setenta y dos por la Oficina de Impuestos Internos, que establece que la empresa no figura inscripta en los registros de esa oficina y por lo tanto, no tiene ninguna deuda pendiente con la misma;

6.o) Certificado expedido por la Oficina de Impuestos Directos con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, que indica que REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA según lo dispuesto por el artículo treinta y siete de la ley doce mil doscientos setenta y seis de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, no mantiene en esa oficina obligaciones tributarias de vencimiento periódico. — Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Julio Gregorio Aznárez y Justino Jiménez de Aréchaga, en representación de la sociedad anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA), con personería acreditada en autos y en el expediente que sigue dicha empresa por aprobación de "Reforma de Estatutos" (Ficha C|577|72), al señor Juez, evacuando la vista conferida, decimos:

Que la Inspección General de Hacienda, en su informe de fecha 4 de setiembre de 1972 formula observaciones al proyecto de reforma de estatutos, en trámite, por lo que, en función de ellas, los artículos e incisos a que se refiere ese informe, quedarán redactados así:

"Artículo 21, inciso F) Proponer a la asamblea, la distribución de utilidades.

Artículo 21, inciso H) Repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas, y previa aprobación del Síndico, quien deberá darla por escrito.

En el caso de discrepancia, éste deberá fundarla. El Directorio podrá, no obstante la no aprobación del Síndico, autorizar el reparto de dividendos provisorios, dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo 21, inciso I) Convertir el capital accionario al portador, en nominativo, en el caso de que la ley estableciere la obligación de realizar dicha conversión, previo cumplimiento de los trámites legales y administrativos, del caso.

Artículo 45. De las utilidades líquidas que resulten del balance general, el Directorio propondrá a la asamblea general ordinaria un proyecto de distribución de las mismas, incluyendo los montos a destinar a reserva estatutaria, para gratificar a obreros y empleados, para obras sociales, (vivienda propia, seguro de salud, becas de estudios para trabajadores o hijos de éstos, empleados o hijos de éstos, etc.) a reservas facultativas y el resto como dividendo a los accionistas.

Artículo 46. Sin perjuicio de las normas que por ley y|o reglamento se establecieren para la confección del balance fiscal, el Directorio podrá proceder a practicar, —a los efectos del balance comercial— con los necesarios asesoramientos técnicos y|o con la aplicación de coeficientes, una actualización de los bienes que integran el activo social, en forma tal, que refleje la real situación de la sociedad en ese momento.

La diferencia de valor que pudiere resultar de esta operación se acreditará o debitará a la reserva de revaluación de activo fijo. Previa anuencia de una asamblea general ordinaria y|o extraordinaria de accionistas, el Directorio podrá capitalizar las reservas de la sociedad, distribuyendo entre los accionistas, acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

Artículo 47. Previa anuencia de una asamblea general ordinaria y|o extraordinaria de accionistas, el Directorio podrá disponer de las reservas de la sociedad, para efectuar la distribución de dividendos provisorios, para completar un dividendo definitivo o para transferirlo a la cuenta capital, total o parcialmente, emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que posean".

Por tanto, solicitamos: 1.o) Tenga por evacuada la vista conferida. 2.o) Se remita nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda, a los efectos de que se sirva aprobar el proyecto de reforma de estatutos en trámite, con las modificaciones referidas precedentemente, introducidas con motivo de

sus observaciones respecto de los artículos e incisos aludidos. 3.o) En lo demás, y, oportunamente, se provea como lo solicitamos en nuestro primer escrito de autos. — Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Pedro Wáshington Cersósimo, Escribano, certifico que: I) La sociedad anónima denominada: REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, entidad que se identifica también bajo la sigla "RAUSA", es persona jurídica, cuya calidad le fue conferida por resolución del Poder Ejecutivo, de veintitrés de julio de mil novecientos treinta y siete, por la que, además, se aprobaron sus estatutos, cuyas sucesivas modificaciones fueron también aprobadas por resolución del Poder Competente, habiéndose efectuado las inscripciones y publicaciones del caso. De conformidad con el artículo veintiuno, apartado A) de dichos estatutos, el Directorio está facultado para representar a la sociedad, por intermedio de su Presidente y Secretario. II) Por resolución del Poder Ejecutivo de once de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se declaró a la sociedad incluída en la excepción prevista por el artículo doce de la ley trece mil seiscientos ocho. III) Los señores Ingeniero Agrónomo Julio Gregorio Aznárez, Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez, Doctor Justino Jiménez de Aréchaga, Ingeniero Agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y señor Mario Artigas Fabregat, fueron electos Directores de la citada sociedad anónima, en asamblea de accionistas celebrada el veinticinco de mayo último, según surge del acta respectiva, que he visto. IV) En sesión del Directorio de dicha entidad de fecha veinticinco de mayo del corriente año, según surge del libro respectivo, que he tenido de manifiesto, se procedió a la distribución de cargos del Directorio electo, en la siguiente forma: Presidente, Ingeniero Agrónomo Julio Gregorio Aznárez; Vicepresidente, Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez; Secretario, Doctor Justino Jiménez de Aréchaga y Directores: los señores Ingeniero Agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y Mario Artigas Fabregat. Y, V) En otra sesión celebrada por el mismo Directorio, el trece de setiembre último (acta mil ochenta y tres, que he visto) el citado Secretario del Directorio, Doctor Justino Jiménez de Aréchaga, solicitó licencia por tener que ausentarse del país en fecha próxima, la que se le concedió por unanimidad, resolviéndose designar para actuar como Secretario ad-hoc por el término de su ausencia, al Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez; la licencia del Doctor Jiménez de Aréchaga comenzó el diez del mes en curso, fecha desde la cual desempeña el cargo de Secretario ad-hoc del aludido Directorio, el mencionado Ingeniero Díaz Aznárez según se hizo constar en la sesión de dicho Organismo de fecha dieciseis del corriente mes (acta mil ochenta y cuatro, que también he tenido de manifiesto).

En fe de ello, a solicitud de la indicada sociedad anónima, expido el presente, que sello signo y firmo, en la Ciudad de Montevideo, hoy, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos, en un sellado de ciento cincuenta pesos, serie A número 2242047. — Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Pedro Washington Cersósimo, Escribano; certifico que: I) He tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas número Tres, de la sociedad anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA), de esta plaza, en que, a fojas treinta y seis y siguientes se encuentra extendida el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada empresa, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, constando en la referida acta que: A) Estuvieron presentes en dicha asamblea extraordinaria, cincuenta accionistas, que representaron un capital de cuarenta millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos, con derecho a un total de doscientos cincuenta y seis votos; B) Presidió el acto, el señor Presidente del Directorio Ingeniero Agrónomo Julio Gregorio Aznárez, actuando en secretaría, el señor Secretario del Directorio, doctor Justino Jiménez de Aréchaga, asistiendo los señores Directores Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez e ingeniero agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold, y el Síndico de la Empresa Contador Juan Ferrando. No asistió funcionario de la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas; C) El tercer punto del orden del día inserto en la convocatoria de esta asamblea, se transcribe a fojas treinta y seis de dicha acta y dice: "3.o) Autorización al Presidente y Secretario para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, aceptar las enmiendas o modificaciones que fueran necesarias a esos efectos, hacer publicar los estatutos aprobados e inscribirlos en el Registro Público de Comercio"; D) A fojas cincuenta y uno del mismo libro, consta lo que se transcribe textualmente a continuación en este apartado: "El señor Presidente pone a consideración de la asamblea de accionistas el tercer punto del orden del día que dice: 3.o) Autorización al Presidente y Secretario para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, aceptar las enmiendas o modificaciones que fueran necesarias a esos efectos, hacer publicar los estatutos aprobados e inscribirlos en el Registro Público de Comercio. La asamblea entiende que este punto del orden del día es complementario del anterior y haciendo constar que la referencia hecha al "Poder Ejecutivo" debe entenderse hecha al "Poder Competente", se aprueba por unanimidad".

En fe de ello a solicitud de la mencionada sociedad anónima, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos en un sellado de $ 150.000 Serie A número 2242048. — Pedro W. Cersósimo, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — 11 de agosto de 1972, Carpeta N.o 1.146. — Antecedente N.o ... Pase a la División. S. A. — Pedro E. Cabrera.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 4 de setiembre de 1972. — Señor Juez: el proyecto de reforma del estatuto de REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (RAUSA), merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

"Artículo 21. Inciso F), inciso H).

Artículo 45. In fine. A los efectos de proceder a la distribución de utilidades en acciones, deberá observarse la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951, por la cual se establece el derecho de opción que tendrán los accionistas de percibir los dividendos en efectivos.

Artículo 21. Inciso I) En caso de efectuarse la conversión de las acciones al portador en nominativas, deberá recabarse la autorización de la reforma estatutaria correspondiente.

Artículos 46, 47. La capitalización de fondos de reservas y la consiguiente emisión de acciones, sólo podrán ser efectuadas con la previa anuencia de los accionistas reunidos en asamblea legal y estatutariamente bien instituída. — Oficial Héber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Julio Gregorio Aznárez y Justino Jiménez de Aréchaza en representación de la Sociedad Anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA) con personería acreditada en autos y en el expediente que sigue dicha empresa por aprobación de "Reforma de Estatutos" (Ficha C|577|72), al señor Juez, evacuando la vista conferida decimos: que la Inspección General de Hacienda, en su informe, fecha 4 de setiembre de 1972 formula observaciones al proyecto de reforma de estatutos, en trámite, por lo que, en función de ella, los artículos e incisos a que se refiere ese informe, quedarán redactados así:

"Artículo 21, Inc. F) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades.

Artículo 21, Inc. H) Repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y previa aprobación del Síndico, quien deberá darla por escrito. En el caso de discrepancia, éste deberá fundarla. El Directorio podrá, no obstante, la no aprobación del Síndico, autorizar el reparto de dividendos provisorios, dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo 21, Inc. I) Convertir el capital accionario al portador en nominativo, en el caso de que la ley estableciere la obligación de realizar dicha conversión, previo cumplimiento de los trámites legales y administrativos del caso.

Artículo 45. De las utilidades líquidas que resulten del balance general, el Directorio propondrá a la asamblea general ordinaria un proyecto de distribución de las mismas, incluyendo los montos a destinar a reserva estatutaria, para gratificar a obreros y empleados, para obras sociales, (vivienda propia, seguro de salud, becas de estudio para trabajadores o hijos de éstos, empleados o hijos de éstos, etc.) a reservas facultativas y el resto como dividendo a los accionistas.

Artículo 46. Sin perjuicio de las normas que por la ley y|o reglamentos estableciere para la confección del balance fiscal, el Directorio podrá proceder a practicar —a los efectos del balance comercial— con los necesarios asesoramientos técnicos y|o con la aplicación de coeficientes, una actualización de los bienes que integran el activo social, en forma tal, que refleje la real situación de la sociedad en ese momento. La diferencia de valor que pudiera resultar de esta operación se acreditará o debitará a la reserva de revaluación de activo fijo. Previa anuencia de una asamblea general ordinaria y|o extraordinaria de accionistas el Directorio podrá capitalizar las reservas de la sociedad, distribuyendo entre los accionistas, acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

Artículo 47. Previa anuencia de una asamblea general ordinaria y|o extraordinaria de accionistas, el Directorio podrá disponer de las reservas de la sociedad, para efectuar la distribución de dividendos provisorios, para completar un dividendo definitivo o para transferirle a la

cuenta capital total o parcialmente, emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que posean.

Por tanto, solicitamos: 1.o) Tenga por evacuada la vista conferida: 2.o) Se remita nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda, a los efectos de que se sirva aprobar el proyecto de reforma de estatutos en trámite, con las modificaciones referidas precedentemente introducidas con motivo de sus observaciones respecto de los artículos e incisos aludidos; 3.o) En lo demás y, oportunamente se provea como lo solicitamos en nuestro primer escrito de auto. A continuación siguen dos firmas ilegibles y la del escribano Pedro W. Cersósimo.

Montevideo, octubre 9 de 1972. — Ampliándose la fundamentación del decreto que antecede, se establece que la autorización, a que se refiere el tercer punto del orden del día, se relaciona con la reforma de estatutos a aprobarse en la asamblea convocada pero de manera alguna a admitir para la aprobación correspondiente observaciones que importen modificación de lo resuelto como reforma en la asamblea. Que, siendo además indelegables las potestades de la asamblea deberá en consecuencia mediar aprobación en forma de nuevo proyecto. — Basso. — Pereira.

Pedro Washington Cersósimo, escribano; Certifico que: I) La sociedad anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, entidad que se identifica también bajo la sigla (RAUSA) es persona jurídica, cuya calidad le fue conferida por resolución del Poder Ejecutivo de veintitrés de julio de mil novecientos treinta y siete, por la que, además, se aprobaron sus estatutos, cuyas sucesivas modificaciones fueron también aprobadas por resolución del poder competente, habiéndose efectuado las inscripciones y publicaciones del caso. De conformidad con el artículo 21, apartado A) de dichos estatutos, el Directorio está facultado para representar a la sociedad, por intermedio de su Presidente y Secretario;

II) Por resolución del Poder Ejecutivo de once de junio de mil novecientos sesenta y ocho se declaró a la sociedad incluída en la excepción prevista por el artículo doce de la ley trece mil seiscientos ocho;

III) Los señores ingeniero agrónomo Julio Gregorio Aznárez, ingeniero Alejandro Díaz Aznárez, doctor Justino Jiménez de Aréchaga, ingeniero agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y señor Mario Artigas Fabregat, fueron electos Directores de la citada sociedad anónima, en asamblea de accionistas celebrada el veinticinco de mayo último, según surge del acta respectiva que he visto;

IV) En sesión del Directorio de dicha entidad de fecha veinticinco de mayo del corriente año, según surge del libro respectivo, que he tenido de manifiesto se procedió a la distribución de cargos del Directorio electo, en la siguiente forma: Presidente, ingeniero agrónomo Julio Gregorio Aznárez; Vicepresidente, ingeniero Alejandro Díaz Aznárez; Secretario, doctor Justino Jiménez de Aréchaga y Directores los señores ingeniero agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold y Mario Artigas Fabregat; y

V) En otra sesión celebrada por el mismo Directorio, el trece de setiembre último (acta mil ochenta y tres, que he visto) el citado Secretario del Directorio, doctor Jiménez de Aréchaga solicitó licencia por tener que ausentarse del país en fecha próxima, la que se le concedió por unanimidad, resolviéndose designar para actuar como Secretario ad-hoc por el término de su ausencia, al Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez; la licencia del doctor Jiménez de Aréchaga comenzó el diez del mes en curso, fecha desde la que desempeña el cargo de Secretario ad-hoc del aludido Directorio, el mencionado ingeniero Díaz Aznárez, según se hizo constar en la sesión de dicho organismo de fecha dieciséis del corriente mes (acta mil ochenta y cuatro) que también he tenido de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de la indicada sociedad anónima expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo hoy dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos en un sellado de ciento cincuenta pesos, Serie A, N.o 2242047. — Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Pedro Wáshington Cersósimo, Escribano certifico que: I) He tenido a la vista el libro de actas de asambleas número tres, de la sociedad anónima denominada REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA) de esta plaza en que a fs. 36 y siguientes se encuentra extendida el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada Empresa, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, constando en la referida acta que: A) Estuvieron presentes en dicha asamblea extraordinaria cincuenta accionistas, que representaron un capital de cuarenta millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos, con derecho a un total de doscientos cincuenta y seis votos; B) Presidió el acto el señor Presidente del Directorio ingeniero agrónomo Julio Gregorio Aznárez, actuando como Secretario, del Directorio, doctor Justino Jiménez de Aréchaga, asistiendo los señores Directores ingeniero Alejandro Díaz Aznárez e ingeniero agrónomo Gregorio Aznárez Bechtold, y el Síndico de la Empresa contador Juan Ferrando. No asistió funcionario de la Inspección General de Hacienda y sociedades anónimas; C) El tercer punto del orden del día, inserto en la convocatoria de esta asamblea, se transcriben a fojas treinta y seis de dicha y dice:

"3.o) Autorización al Presidente y Secretario para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, aceptar las enmiendas o modificaciones que fueren necesarias a esos efectos, hacer publicar los estatutos aprobados e inscribirlos en el Registro Público de Comercio;" D) A fojas cincuenta y uno del mismo libro, consta lo que se transcribe textualmente a continuación en este apartado: "El señor Presidente pone a consideración de la asamblea de accionistas el tercer punto del orden del día que dice: 3.o) Autorización al Presidente y Secretario para someter estos Estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, aceptar las enmiendas o modificaciones que fueran necesarias a esos efectos, hacer publicar los Estatutos aprobados e inscribirlos en el Registro Público de Comercio. La asamblea entiende que este punto del orden del día es complementario del anterior y haciendo constar que la referencia hecha al "Poder Ejecutivo" de entenderse hecha a "Poder Competente", se aprueba por unanimidad". En fe de ello, a solicitud de la mencionada Sociedad Anónima expido, sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos en un sellado de $ 150.00 Serie A N.o 2242048. — Escribano Pedro W. Cersósimo.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Julio G. Aznárez y Alejandro Díaz Aznárez, en representación de REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (RAUSA), según personería ya acreditada y certificado notarial adjunto, en los autos (RAUSA), "Reforma de Estatutos" (Ficha N.o C|577|72), al señor Juez decimos: que en la representación invocada venimos a interponer el recurso de reposición y en forma conjunta y subsidiaria el de apelación contra la interlocutoria de fecha 9 de octubre de 1972 por la que se exige aceptación de las modificaciones introducidas en la reforma de los estatutos, como consecuencia de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por una nueva asamblea de accionistas; I) De conformidad a la convocatoria en cuya asamblea se aprobaron las reformas que son objeto de esta gestión, y cuya fotocopia certificada por Escribano Público se adjunta —se estableció como numeral tercero— del orden del día lo siguiente: Autorización al Presidente y Secretario para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, aceptar las enmiendas o modificaciones que fueran necesarias a estos efectos, hacer publicar..."

Como resulta del certificado Notarial que se adjunta, al considerar el referido numeral de la asamblea general de accionistas decidió por unanimidad facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad, que también lo eran de la citada asamblea, aceptar las enmiendas o modificaciones que fueran necesarias, haciendo constar a su vez que la referencia hecha al Poder Ejecutivo en la Convocatoria debía entenderse hecha al Poder Competente. La explicación precedente importa concluir con el 3er. punto de la orden del día no se relaciona con la Reforma de Estatutos a aprobarse en la asamblea, como erróneamente se sostiene en la providencia recurrida, sino por el contrario y como resulta del texto claro visto anteriormente, los accionistas admitieron que las posibles observaciones o modificaciones de las autoridades competentes, a lo aprobado en la asamblea, fueran aceptadas por el Presidente y Secretario de la Sociedad a quienes se le encomendaba la realización de los trámites pertinentes de la Reforma de Estatutos; II) Entendemos que la asamblea, máximo órgano soberano de una sociedad anónima, mientras no viole disposiciones de orden público, tiene facultades para delegar aquellas que la ley o el estatuto le confiere. No improvisamos opinión sino que simplemente recogemos lo de aquellos tratadistas que se han referido al tema. Así, por ejemplo, Isaac Halperinn en su "Manual de Sociedades Anónimas" página 297, dice expresamente refiriéndose al problema de la delegación de facultades de la asamblea: "La asamblea no puede delegar en el Directorio, genéricamente, las facultades que la ley o los estatutos le atribuyen; importaría una modificación irregular de los Estatutos en detrimento del régimen legal y de las garantías buscadas con la reserva de la facultad para la asamblea" y añade: "pero nada" impide que la delegación se haga para un supuesto específico (el subrayado es nuestro). Otro tratadista de renombre internacional, Soprano, en su "Trattato" tomo I, número 453 refiriéndose específicamente a los ejemplos de delegación de facultades de asambleas de sociedades anónimas cita como caso, entre otros, el de aceptar modificaciones exigidas por la autoridad de control. De la misma opinión son Houpin y Bosvieux y numerosos autores franceses e italianos que la premura del plazo de vencimiento de los recursos nos impiden referir. Además nuestra jurisprudencia, tanto administrativa como judicial, que hasta el momento creíamos unánime, ha aceptado pa-

cificamente y de manera constante, la facultad atribuída por la asamblea a determinado representante para aceptar las observaciones o modificaciones que de acuerdo a derecho realicen las oficinas encargadas del respectivo contralor legal. Por otra parte, debe recordarse que en materia comercial los usos y costumbres constituyen fuente de derecho, artículo 296 Código de Comercio. Por lo que la práctica generalmente observada a los efectos de admitir las observaciones del órgano encargado de controlar la reforma de estatutos, debe prevalecer sobre cualquier interpretación. Por último afirmar lo contrario supondrá sostener invalidez de todos aquellos estatutos cuyas reformas hubieren sido aprobadas por la referida vía, con la cual la mayoría de las sociedades estarían actuando conforme a estatutos jurídicamente inválidos por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1.o) Se tenga por acreditada la representación invocada; 2.o) Se tenga por interpuestos los recursos de reposición y de apelación en subsidio contra la interlocutoria de fecha 9 de octubre de 1972; 3.o) Se revoque la resolución recurrida aceptándose que están legítimamente facultados para aprobar las observaciones o modificaciones realizadas por las autoridades competentes, los representantes, designados expresamente a esos efectos por la asamblea; 4.o) En definitiva y previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la reforma de estatutos con las modificaciones ya aceptadas por los representantes autorizados por la asamblea. Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — A continuación figuran tres firmas, dos de las cuales son ilegibles y otra es la del Abogado Osvaldo Sánchez Márquez.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido: 30 de octubre de 1972. — N.o 4.500.

Señor Juez: una vez se expida la Inspección General de Hacienda, el suscrito evaluará la vista enseguida. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

Inspección General de Hacienda. 17 de noviembre de 1972. Carpeta N.o 1146. Antecedente.

Pase a la Dirección S. A. — Pedro E. Cabrera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General siempre admitió la delegación de potestades por razones de legalidad. No podría aceptarse la delegación para introducir modificaciones en los estatutos de acuerdo al criterio del Directorio, pero si este órgano actúa en nombre de la asamblea para atender las observaciones de la Oficina de Contralor, adecuando a las prescripciones legales las normas estatutarias que así lo exijan, no haría otra cosa que cumplir con una exigencia legal sin que ello importe modificaciones a las resoluciones de la asamblea. (Asunto: REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (RAUSA). Inspector: Rinaldo Vierci Garabelli. Jefe de División: Ulises Icasuriaga. El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez: atento a lo que resulta de auto corresponde aprobar la reforma de estatutos de la sociedad anónima "RAUSA". — Montevideo, 28 de diciembre de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

1027. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Vistos: apruébanse las reformas de los estatutos de "RAUSA", REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A., a que se refiere el certificado de fs. 98 a 103 vuelta con las modificaciones introducidas a fs. 117 al 118. En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitada. Expídase el certificado, hágase desgloses y archívese. Honorarios fictos: $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 115, 116, 117, 117 vuelta, 118, 119, 120, 120 vuelta, 121, 121 vuelta, 123, 123 vuelta, 124, 125, 126, 126 vuelta, 127 y 129 del expediente caratulado: "RAUSA" (REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.) Reforma de estatutos. (Ficha C|577|72) haciendo constar que la providencia número 130 fue notificado el día dieciéis del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de marzo de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado el dos de abril de mil novecientos setenta y tres a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 10 al folio 82 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes números 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo número 074538 de fecha 19 de marzo de 1973. Expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Montevideo, abril 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.167.926. — 1|pub. — 6144.

SIDEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 119.748)

Rincón 680

Balance de Situación al 29 de febrero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 6:590.579.00
Cuentas a cobrar	" 19:589.608.00
Muebles y útiles, maquinaria e instalaciones	" 1:379.232.00
Mercaderías	" 36:273.820.00
Gastos de constitución	" 196.120.00
O.I.R. Imp. Vtas. y Servic.	" 547.801.00
	$ 64:577.160.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 35:653.849.00
Acreedores fiscales	" 2:186.489.00
Capital integrado	" 10:000.000.00
Reservas	" 9:782.158.00
Utilidad Ejerc. 1970|1971	" 1:992.850.00
Utilidad ejercic. 1971|1972	" 4:961.814.00
	$ 64:577.160.00

Balance de Resultados al 29 de febrero de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	$ 12:614.815.00
Gravámenes legales	" 5:725.611.00
Intereses y descuentos	" 5:075.546.00
Sueldos	" 4:984.818.00
Recargos por Financ. obtenida e impositiva	" 3:460.801.00
Confecciones	" 19:107.540.00
Utilidad ejerc. 1971|1972	" 4:961.814.00
	$ 55:930.945.00

Ganancias —

Mercaderías	$ 44:117.719.00
Recargos por financiación concedida	" 11:616.757.00
Bonificación impositiva	" 196.469.00
	$ 55:930.945.00

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 17 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 109 al 112 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 914 al Fo. 151 del libro número 14.

$6.240.00 — 1|pub. — 11915

CENTER S. A.

(Inscripción N.o 42.109)

Marcelino Sosa N.o 2720

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1.751.647.00
Varios Deudores	1.468.565.00
Materiales	1.001.222.00
Mercad. en Proceso	340.740.00
Maq. y Accesorios	1.795.559.00
Herram. y Accesorios	1.00
Muebles y Utiles	103.686.00
Vehículos	1.00
Imp. a las Vtas. y Serv.	64.162.00
	6.525.583.00

Pasivo —

Varios Acreedores	439.835.00
Acreed. Fiscales	356.691.00
	796.526.00
Res. Ampl. Equipo Pro.	636.340.00
Res. Mant. Cap. Circ.	355.058.00
Utilid. a Distribuir	4.195.358.00
Capital Integrado	500.000.00
Fondo de Reserva	42.301.00
	6.525.583.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Materiales	2.285.733.00
Gastos Generales	2.023.482.00
Gastos de Fabricación	672.402.00
Sueldos y Jornales	4.136.033.00
Imp. y Cargas Soc.	2.225.736.00
Amortiz. Maq.	111.413.00
Amortiz. Herram.	5.768.00
Amort. Muebles y Utiles	20.132.00
Amortiz. Vehículos	4.200.00
Utilidad del Ejercicio	1.437.078.00
	12.921.977.00

Ganancias —

Fabric. y Ventas	12.796.670.00
Intereses y Descuentos	1.153.00
Desc. s|impuestos	124.154.00
	12.921.977.00

Proyecto de distribución de utilidades

Res. ampl. eq. product.	213.165.00
A cuenta nueva	1.223.913.00
	1.437.078.00

Aprobados por la 13.a asamblea ordinaria de accionistas realizada el 25 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1960 con el número 448 al folio 160 del Libro respectivo N.o 10.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 11916.

CUNSER S. A.

(Inscripción N.o 166.348)

Gral. Flores N.o 3003

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	7.227.65
Inmuebles	633.142.00
Varios Deudores	7.500.00
Gtos. de Constituc.	20.000.00
Acciones a Emitir	350.000.00
	1.017.869.65

Pasivo —

Capital Autorizado	350.000.00
Capital Integrado	650.000.00
Pérdidas y Ganancias	17.869.65
	1.017.869.65

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos Generales	3.160.35
Impuestos	3.970.00
Utilidad del Ejercicio	17.869.65
	25.869.65

Ganancias —

Alquileres	25.000.00
	25.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 28 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.239 al F.o 268 del Libro respectivo N.o 16, el día 3 de agosto de 1966.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 11923.

FYROL S. A.

(Inscripción N.o 232.847)

Marcelino Sosa N.o 2729

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	119.317.00
Inmuebles	771.241.00
Gtos. de Constitución	12.000.00
Déficit	122.429.00
	1.024.987.00

Pasivo —

Varios Acreedores	524.987.00
Capital Integrado	500.000.00
	1.024.987.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Imp. y Cargas Sociales	111.885.00
Intereses y Descuentos	84.000.00
Gastos Administrac.	5.000.00
Amortiz. Inmuebles	13.417.00
Am. Gtos. de Constituc.	6.000.00
	220.302.00

Ganancias —

Alquileres	180.000.00
Pérdidas	40.302.00
	220.302.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro General de Comercio con el N.o 1.790 al F.o 203 del Libro respectivo N.o 16 el 22 de abril de 1966.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 11921.

BIANSA S. A.

(Inscripción N.o 51.340)

Roque Graseras 724

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	$	23.759.31
Varios Deudores	"	96.713.01
Inmuebles	"	11.630.022.00
Vehículos	"	1.121.050.88
Muebles y Utiles	"	122.838.00
Acciones a Emitir	"	1.300.000.00
Gtos. Const. e Instal.	"	140.000.00
Caja Jubilaciones	"	166.48
Pérd. Ej. Ant.	"	788.351.73
Pérd. Ej. 1970|1	"	644.704.44
	$	15.867.605.85

Pasivo —

Banco de Cobranzas	$	25.474.30
Gastos a Pagar	"	28.291.27
Varios Acreedores	"	300.000.00
Capital Integrado	"	5.200.000.00
Capital Autorizado	"	1.300.000.00
Fondo de Reserva	"	478.762.47
Fdo. Rev. Act. Fijo	"	6.524.098.67
Fdo. Am. Act. Fijo	"	1.982.979.14
Fdo. Am. Gtos. Const. e Instalación	"	28.000.00
	$	15.867.605.85

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Int. y Descuentos	$	19.356.00
Comisiones	"	133.676.22
Gastos Mantenim.	"	674.831.00
Gastos Generales	"	401.084.00
Gravámenes Legales	"	821.010.68
Sueldos	"	34.644.00
Ingreso compl. dec. 673|68	"	3.605.16
Leyes Sociales	"	14.179.58
Sueldo Complementario	"	3.983.00
Amortizaciones	"	384.989.33
	$	2.491.358.97

Haber —

Alquileres	$	1.846.654.53
Pérdida del Ejercicio	"	644.704.44
	$	2.491.358.97

La pérdida del Ejercicio se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 34 del Lo. Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 y anotado con el número 11.412 a Fo. 663 del libro respectivo.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 11960.

INMOBILIARIA URBA S. A.

(Inscripción N.o 36.315)

Soriano 1118

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO			PASIVO		
Salón 602	$	237.547	Capital	$	300.000
Deudores varios	"	195.000	Acreedores varios	"	172.491
Pérdidas y ganancias					
De ejercicios anteriores	"	52.398	Pérdidas y ganancias:		
	$	484.945	Utilidad del ejercicio	"	12.454
				$	484.945

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER —

Alquileres			$	1.446.000

DEBE —

Gastos generales	$	401.477		
Leyes sociales	"	310.743		
Sueldos	"	409.602		
Impuestos	"	311.724	"	1.433.546
Utilidad del ejercicio			$	12.454

Utilidad del ejercicio pasa a enjugar pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 26|5|72 según acta N.o 17 al F.o 114 del libro respectivo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventario a F.o 39, inscripto éste con el N.o 2.771 al F.o 15 del L.o 7.

$ 4.800. — 1|pub. — 11728.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

SALDOS DEUDORES AL 31 DE ENERO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Fondos disponibles	1.407.520.362	908.231.640	2.202.438.564	4.518.190.566
Fondos afectados	953.029.468	709.954.560	—	1.662.984.028
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574	1.500.896.000	3.965.710.540	5.725.335.114
Créditos a nuestro favor	—	33.793.630.509	66.547.877.654	100.341.508.163
Inversiones	—	164.610.312	253.969.570	418.579.882
Transitorio	—	146.719.436	2.927.284.601	3.074.004.037
Otras cuentas deudoras	—	—	23.837.745.725	23.837.745.725
Cuentas de resultados	—	—	92.527.319	92.527.319
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.619.278.404	37.224.042.457	99.827.553.973	139.670.874.834

SALDOS ACREEDORES AL 31 DE ENERO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Emisión	—	—	64.844.969.515	64.844.969.515
Cuentas con Instituciones Internacionales	—	—	3.850.895.877	3.850.895.877
Depósitos a la vista	145.760.951	14.632.252.655	8.558.743.246	23.336.756.852
Depósitos a plazo	—	—	—	—
Obligaciones	—	—	1.279.128.317	1.279.128.317
Obligaciones con el Exterior	—	24.342.614.974	—	24.342.614.974
Otras obligaciones	—	3.263.787	825.414.649	828.678.436
Transitorio	—	6.794.910	1.493.592.168	1.500.387.078
Otras cuentas acreedoras	—	8.933.831.727	9.189.272	8.943.020.999
Patrimonial	—	—	10.659.255.732	10.659.255.732
Cuentas de resultados	—	—	84.596.190	84.596.190
Cuentas de cambio	—	—	570.864	570.864
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	145.760.951	47.918.758.053	91.060.355.830	139.670.874.834

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE ENERO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Billetes y monedas	—	—	81.346.886.783	81.346.886.783
Valores	—	2.483.573.660	2.799.725.773	5.283.299.433
Contratos	—	519.717.512	—	519.717.512
Garantías otorgadas	—	7.116.070	—	7.116.070
Importación ley N.o 480	—	329.122.196	—	329.122.196
Convenios Internacionales	—	28.385.462	—	28.385.462
Importaciones del Banco	—	2.381.130	—	2.381.130
Préstamo Sectorial A.I.D.	—	3.191.363.912	—	3.191.363.912
Acuerdos de préstamos vigentes	—	2.102.192.929	—	2.102.192.929
TOTAL	—	8.663.852.871	84.146.612.556	92.810.465.427

Cr. Juan Pedro Amestoy
Presidente

Cr. William Rosso
Co-Gerente General

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.
(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30645.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

SALDOS DEUDORES AL 28 DE FEBRERO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Fondos disponibles	1.474.840.864	2.173.472.606	393.970.779	4.042.284.249
Fondos afectados	885.708.966	709.954.560	—	1.595.663.526
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574	1.500.896.000	3.965.710.540	5.725.335.114
Créditos a nuestro favor	—	33.793.630.507	67.993.513.318	101.787.143.825
Inversiones	—	321.102.484	254.202.267	575.304.751
Transitorio	—	150.745.434	2.918.397.818	3.069.143.252
Otras cuentas deudoras	—	—	23.837.873.225	23.837.873.225
Cuentas de resultados	—	—	175.322.852	175.322.852
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.619.278.404	38.649.801.591	99.538.990.799	140.808.070.794

SALDOS ACREEDORES AL 28 DE FEBRERO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Emisión	—	—	63.698.389.798	63.698.389.798
Cuentas con Instituciones Internacionales	—	—	3.828.380.081	3.828.380.081
Depósitos a la vista	145.760.951	14.979.898.881	9.242.276.267	24.367.936.099
Depósitos a plazo	—	—	—	—
Obligaciones	—	—	1.218.641.644	1.218.641.644
Obligaciones con el Exterior	—	25.767.504.668	—	25.767.504.668
Otras obligaciones	—	2.215.620	804.378.384	806.594.004
Transitorio	—	6.794.910	1.358.509.337	1.365.304.247
Otras cuentas acreedoras	—	8.939.104.269	9.180.272	8.948.293.541
Patrimonial	—	—	10.659.255.732	10.659.255.732
Cuentas de resultados	—	—	147.770.980	147.770.980
Cuentas de cambio				
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	145.760.951	49.695.518.348	90.966.791.495	140.808.070.794

CUENTAS DE ORDEN AL 28 DE FEBRERO DE 1971

	En oro	En divisas	En m|nacional	TOTAL
Billetes y monedas	—	—	82.783.066.500	82.783.066.500
Valores	—	2.483.573.660	2.799.725.847	5.283.299.507
Contratos	—	519.717.512	—	519.717.512
Garantías otorgadas	—	7.116.070	—	7.116.070
Importación ley N.o 480	—	173.382.655	—	173.382.655
Convenios Internacionales	—	28.385.462	—	28.385.462
Importaciones del Banco	—	2.381.130	—	2.381.130
Préstamo Sectorial A.I.D.	—	3.175.913.477	—	3.175.913.477
Acuerdos de préstamos vigentes	—	1.726.503.036	—	1.726.503.036
TOTAL	—	8.116.973.002	85.582.792.347	93.699.765.349

Cr. Juan Pedro Amestoy
Presidente

Cr. William Rosso
Co-Gerente General

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.
(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30646.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

SALDOS DEUDORES AL 31 DE MARZO DE 1971

	En oro	En divisas	En m/nacional	TOTAL
Fondos disponibles	1.613.160.327	1.114.317.408	11.371.417	2.738.849.152
Fondos afectados	787.889.335	709.954.560	—	1.497.843.895
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574	1.500.896.000	3.965.710.540	5.725.335.114
Créditos a nuestro favor	—	33.825.813.841	70.831.094.194	104.656.908.035
Inversiones	—	321.102.484	254.284.372	575.386.856
Transitorio	—	149.711.700	3.216.338.158	3.366.049.858
Otras cuentas deudoras	—	—	26.686.081.250	26.686.081.250
Cuentas de resultados	—	—	509.844.238	509.844.238
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.659.778.236	37.621.795.993	105.474.724.169	145.756.298.398

SALDOS ACREEDORES AL 31 DE MARZO DE 1971

	En oro	En divisas	En m/nacional	TOTAL
Emisión	—	—	65.885.739.798	65.885.739.798
Cuentas con Instituciones Internacionales	—	—	3.823.140.908	3.823.140.908
Depósitos a la vista	—	14.781.932.817	11.902.728.555	26.684.661.372
Depósitos a plazo	—	—	—	—
Obligaciones	—	—	1.161.742.053	1.161.742.058
Obligaciones con el Exterior	—	25.908.194.232	—	25.908.194.232
Otras obligaciones	—	3.544.538	821.753.936	825.298.474
Transitorio	—	6.794.910	1.332.247.850	1.339.042.760
Otras cuentas acreedoras	—	8.937.472.360	10.954.466	8.948.426.826
Patrimonial	—	—	10.659.255.732	10.659.255.732
Cuentas de resultados	—	—	520.794.252	520.794.252
Cuentas de cambio	—	—	1.986	1.986
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	—	49.637.938.857	96.118.359.541	145.756.298.398

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE MARZO DE 1971

	En oro	En divisas	En m/nacional	TOTAL
Billetes y monedas	—	—	79.795.166.500	79.795.166.500
Valores	—	2.483.573.660	2.799.725.912	5.283.299.572
Contratos	—	519.717.512	—	519.717.512
Garantías otorgadas	—	7.116.070	—	7.116.070
Importación ley N.o 480	—	173.382.655	—	173.382.655
Convenios Internacionales	—	28.385.462	—	28.385.462
Importaciones del Banco	—	2.381.130	—	2.381.130
Préstamo Sectorial A.I.D.	—	3.463.535.428	—	3.463.535.428
Acuerdos de préstamos vigentes	—	1.793.095.515	—	1.793.095.515
TOTAL	—	8.471.187.432	82.594.892.412	91.066.079.844

Cr. Juan Pedro Amestoy
Presidente

Cr. William Rosso
Co-Gerente General

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30647.

LA MADRUGADA S. A.
(Inscripción N.o 258.427)

Treinta y Tres 1356 (piso 2)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —

Campos y mejoras		$ 12.190.704.58
Maquinarias y útiles de explotación		" 1.923.400.01
Medios de transporte		" 65.651.69
Muebles y útiles		" 65.981.54
Utiles de cocina, vajilla, etc.		" 50.355.00
Obras en curso		" 5.321.935.53
Haciendas		" 41.763.603.49
Caja		" 131.676.00
Deudores varios		" 1.001.183.00
Gastos de constitución		" 414.120.00
Pérdidas del ejercicio	$ 2.289.636.33	
De ejercicios anteriores	" 1.374.426.33	" 3.664.062.66
Partidas en suspenso		" 571.363.00
		$ 67.664.036.50

PASIVO —

Acreedores varios	$ 55.664.036.50
Capital realizado	" 12.000.000.00
	$ 67.664.036.50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Gastos generales de explotación	$ 17.893.023.28
Impuestos	" 1.037.194.20
Amortizaciones	" 505.054.15
	$ 19.435.271.63

HABER —

Explotación agropecuaria	$ 17.145.635.30
Pérdida del ejercicio	" 2.289.636.33
	$ 19.435.271.63

No han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de abril de 1970 con el N.o 1.447 al F.o 168 del libro 20.

$ 12.960. — 1|pub. — 11744.